

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

(1) INFORMACION GENERAL

Fiduciaria La Previsora S.A. (en adelante Fiduprevisora, la Sociedad o la Fiduciaria), es una sociedad de economía mixta, sometida al régimen de empresa industrial y comercial del estado que se encuentra adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se constituyó mediante Escritura Pública número veinticinco (25) del 29 de marzo de 1985 en la Notaría treinta y tres (33) de Bogotá D.C. y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución número dos mil quinientos veintiuno (2521) de mayo 27 de 1985 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.

La responsabilidad de la entidad en relación con los fideicomitentes está delimitada por las estipulaciones de cada contrato y el cumplimiento de su gestión.

La Sociedad tiene término de duración de cuarenta (40) años, contados a partir de la fecha de la escritura pública de constitución, al cabo de los cuales se disolverá si no ha sido prorrogado dicho término antes de su expiración.

El 2 de febrero de 1994 se realizó la inscripción en la Cámara de Comercio de Bogotá de la reforma estatutaria contenida en la escritura pública número. 462 del 24 de enero de 1994 de la notaría veintinueve (29) de Bogotá D.C., por medio de la cual la Fiduciaria se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima.

A diciembre 31 de 2015 y 2014, Fiduciaria La Previsora S.A., cuenta con oficinas en las ciudades de Barranquilla, Cali, Cartagena y Manizales, donde se atienden diferentes negocios fiduciarios; con doscientos cincuenta y seis (256) y doscientos cincuenta y cuatro (254) empleados para 2015 y 2014 respectivamente, incluida la ciudad de Bogotá, con contratos de trabajo del régimen de trabajadores oficiales, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 6 de 1945.

El objeto social de la Sociedad es la celebración, realización y ejecución de todas las operaciones autorizadas a las sociedades fiduciarias, por normas generales. Esto es, la realización de los negocios fiduciarios, tipificados en el Código del Comercio y previstos tanto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero como en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, al igual que en las disposiciones que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten a las anteriores.

Fiduciaria La Previsora S.A. ha realizado las siguientes reformas estatutarias:

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

No.	Escritura Pública	Fecha	Reformas
1	25	marzo 29 de 1985	Se constituye la sociedad Fiduciaria La Previsora Ltda.
2	3195	diciembre 29 de 1987	Artículo 5- Capital
			Artículo 6- Aportes
			Artículo 5- Capital
3	2634	Octubre 13 de 1998	Artículo 6.-Aportes
4	1846	julio 10 de 1989	Artículo 1.- Nombre de la sociedad
5	3890	diciembre 29 de 1989	Artículo 5- Capital
			Artículo 6- Aportes
6	4301	diciembre 31 de 1990	Artículo 5- Capital
			Artículo 6- Aportes
7	2281	agosto 12 de 1992	Artículo 6.- Aportes
8	462	enero 24 de 1994	Aprobó transformar la sociedad de limitada en sociedad anónima y aprueban nuevos estatutos.
9	4384	mayo 20 de 1994	Artículo 7.- Capital autorizado
			Artículo 8.- Capital suscrito y pagado
10	10193	octubre 23 de 1995	Artículo 30.- Funciones de la asamblea general de accionistas.
			Artículo 48.- Funciones de la junta directiva, literal ñ)
			Artículo 52.- Vicepresidentes
11	5065	mayo 30 de 1996	Artículo 67.- Régimen laboral
12	966	febrero 5 de 1997	Artículo 7.- Capital autorizado
			Artículo 35.- Integración de la junta directiva
13	12384	noviembre 10 de 1997	Artículo 35-Integración de la junta directiva, literal e)
14	4981	julio 15 de 1999	Artículo 51.- Funciones del presidente, literal d)

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

No.	Escritura Pública	Fecha	Reformas
15	10110	diciembre 28 de 1999	Artículo 8.- Capital suscrito y pagado. (Disminución de capital) En esta escritura se encuentra un concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de fecha 28 de diciembre de 1999, donde informa que las reformas a los estatutos de Fiduprevisora S.A. no requiere elevarse a decreto de acuerdo con el art. 105 de la Ley 489 de 1998.
16	2436	mayo 3 de 2000	Aclaración conceptual de la operación contenida en la escritura pública No. 10110 de 1999.
17	5251	julio 28 de 2000	Artículo 7.- Capital autorizado.
18	10715	diciembre 11 de 2001	Artículo 1.- La razón social de la compañía es Fiduciaria La Previsora S.A. la cual podrá usar la sigla Fiduprevisora S.A.
19	5445	junio 7 de 2002	Artículo 30.- Literal h) Funciones de la asamblea general. Artículo 48.- Literal c) Funciones de la junta directiva. Artículo 51.- Literal k) Funciones del presidente.
20	7601	julio 31 de 2002	Ratificación Reforma Estatutaria. E.P. No. 5445.
21	96090	mayo 26 de 2003	Artículo 50.- Representación legal de los vicepresidentes.
22	1283	febrero 10 de 2004	Artículo 67. – Régimen laboral.
23	2649	marzo 11 de 2004	Reforma integral de los estatutos sociales.
24	3914	abril 25 de 2005	Artículo 50.- Representación legal de los Vicepresidentes. El director jurídico tendrá la representación legal de la sociedad para efectos judiciales y administrativos.
25	10756	septiembre 28 de 2005	Artículo 35.- Integración junta directiva.
26	12204	octubre 28 de 2005	Artículo 50.- Representación legal de los vicepresidentes y del director jurídico.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

No.	Escritura Pública	Fecha	Reformas
27	9677	agosto 10 de 2006	Artículo 8.- Capital suscrito y pagado. Del capital autorizado, se han suscrito y pagado la cantidad de dieciséis millones seiscientos mil ciento setenta y dos (16,600,172) acciones, quedando disponibles las restantes tres millones trescientas noventa y nueve mil ochocientos veintiocho acciones (3,399,828), las cuales podrán colocarse en la forma prevista en los estatutos.
28	4445	marzo 30 de 2007	Aclara la escritura pública No. 9677 de fecha agosto 10 de 2006 de la Notaría 29 de Bogotá, mediante la cual se elevó a través del citado instrumento, la reforma estatutaria aprobada por la asamblea extraordinaria de accionistas de Fiduprevisora S.A. en sesión No. 38.
29	6721	mayo 10 de 2007	Aclaran las escrituras públicas 10756 del 28 de septiembre de 2005, 12204 del 28 de octubre de 2005 y 9677 del 10 de agosto de 2006, todas de la Notaría 29 de Bogotá, y modificación a los estatutos de Fiduciaria La Previsora S.A. y reversa las decisiones aprobadas en las asambleas extraordinarias de accionistas, celebradas en septiembre 09 de 2005, octubre 20 de 2005 y 18 de julio de 2006, mediante la cual se aprobó la conformación de la junta directiva de la fiduciaria y modificó el artículo 61 de los estatutos sociales.
30	7032	mayo 16 de 2007	Se aclara que el número de identificación tributaria correcto del accionista Cajanal S.A. E.P.S. en liquidación, indicado en el cuadro d) de la escritura pública No. 4445 del 30 de marzo de 2007 de la Notaría 29 de Bogotá, es 830.130.800-4.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

No.	Escritura Pública	Fecha	Reformas
31	1341 Notaria 46	junio 27 de 2007	<p>Se reforma el artículo 35 – Integración de la Junta Directiva,</p> <p>“Artículo 35. Integración</p> <p>La Junta Directiva es el órgano de administración de la Sociedad, ejecuta las órdenes recibidas de la asamblea general de accionistas para el buen desempeño de la entidad y se encuentra integrada por:</p> <p>a) El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado.</p> <p>b) El presidente de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, o su delegado.</p> <p>c) Un representante del presidente de la república con su respectivo suplente.</p> <p>d) Dos miembros, con sus respectivos suplentes, elegidos por la asamblea general de accionistas. Por lo menos uno de estos miembros, ya sea principal o suplente, debe ser un vicepresidente de La Previsora S.A. Compañía de Seguros.</p>
32			<p>Los miembros de la Junta Directiva cuya designación corresponda a la asamblea general de accionistas, serán elegidos por dicho órgano social mediante la aplicación del sistema de cociente electoral, según lo previsto en el artículo 197 del Código de Comercio y ocuparán los renglones tercero y cuarto de la misma”.</p>
33	216 Notaria 46 de Bogotá	febrero 12 de 2008	<p>Artículo 8. Capital suscrito y pagado: Del capital autorizado, se han suscrito y pagado la cantidad de dieciocho millones doscientas cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y tres (18.242.863) acciones, quedando disponibles un millón setecientos cincuenta y siete mil ciento treinta y siete (1.757.137) acciones, las cuales podrán colocarse en la forma prevista en los estatutos.</p>
34	649 Notaria 46 de Bogotá	abril 21 de 2008	<p>Artículo 8°. Capital suscrito y pagado derogado.</p>

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

No.	Escritura Pública	Fecha	Reformas
35	47 Notaria 65 de Bogotá	enero 18 de 2010	<p>Artículo 35. Integración</p> <p>La Junta Directiva es el órgano de administración de la Sociedad, ejecuta las órdenes recibidas de la Asamblea General de Accionistas para el buen desempeño de la entidad y se encuentra integrada por:</p> <p>a) El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado.</p> <p>b) El Presidente de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, o su delegado.</p> <p>c) Un representante del presidente de la república con su respectivo suplente.</p> <p>d) Dos miembros, con sus respectivos suplentes, elegidos por la Asamblea General de Accionistas.</p> <p>Los miembros de la Junta Directiva cuya designación corresponda a la asamblea general de accionistas, serán elegidos por dicho órgano social mediante la aplicación del sistema de cociente electoral, según lo previsto en el artículo 197 del Código de Comercio y ocuparán los renglones tercero y cuarto de la misma.</p>

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

36	2105 Notaría 52 de Bogotá	julio 16 de 2010	<p>Artículo I. Artículo 50: Representación legal de los vicepresidentes.</p> <p>La Sociedad tendrá un presidente, agente del presidente de la república, quien ejercerá la representación legal de la misma. Los vicepresidentes tendrán en el ejercicio de sus funciones la representación legal de la Sociedad, dependiendo en todo caso, directamente del presidente de la misma; en tal virtud y en esa condición, ejercerán tanto sus atribuciones como las funciones que la presidencia delegue en cabeza de cada uno de ellos, todo de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos. Conforme a lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos, en desarrollo del objeto social de la fiduciaria y de los negocios que administra, el presidente y los vicepresidentes serán representantes legales de la entidad frente a terceros. Además de las actuaciones frente a su delegación los vicepresidentes podrán representar a la Sociedad en los siguientes eventos:</p> <p>a) Actuaciones judiciales de cualquier índole.</p> <p>b) Atender interrogatorios de parte, conciliaciones y cualquier tipo de actuación dentro de procesos judiciales y/o administrativos.</p> <p>c) Notificarse de actuaciones judiciales o administrativas, dando respuesta a ellas, incluyendo tutelas y desarrollando actividades necesarias en pro de los intereses de la entidad y de los negocios que administra en desarrollo de su objeto.</p> <p>d) Suscribir todos los documentos necesarios que obliguen a la Sociedad en procesos licitatorios, invitaciones públicas y/o privadas y/o presentación de ofertas dentro del objeto social de la entidad. Además, el gerente jurídico y el director jurídico, tendrán también, al igual que los anteriores, la representación legal de la sociedad para efectos judiciales y administrativos, en los cuales la entidad sea vinculada o llegue a ser parte, en desarrollo de su objeto social o respecto de los negocios que administre.</p>
----	---------------------------	------------------	---

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

37	1952 Notaría 10 de Bogotá	noviembre 12 de 2010 (Establece los cortes del balance general al cierre de fin de ejercicio)	<p>Artículo 22. Reuniones ordinarias</p> <p>Las reuniones ordinarias de la asamblea tendrán lugar dentro de los tres (3) primeros meses de cada año, en el domicilio principal de la Sociedad, previa convocatoria efectuada por el presidente de la sociedad que indicará el día, fecha, hora y sitio de la reunión.</p> <p>En caso de que la Asamblea no fuere convocada, ésta se reunirá por derecho propio a las 10 a.m. del primer día hábil del mes de abril en las oficinas del domicilio principal donde funcione la administración de la Sociedad.</p> <p>El objeto de las reuniones ordinarias es examinar la situación de la Sociedad, designar los administradores y demás funciones de elección por la asamblea, determinar las directrices económicas de la compañía, considerar las cuentas y balances del último ejercicio, resolver sobre la distribución de utilidades y acordar todas las providencias tendientes a asegurar el cumplimiento del objeto social.</p>
38	34 Notaría 18 del Círculo de Bogotá	enero 12 de 2011	<p>Artículo 51. Funciones del Presidente</p> <p>El presidente ejercerá las siguientes funciones:</p> <p>Presentar a la Asamblea de Accionistas en sus sesiones ordinarias los inventarios y el balance general de fin de ejercicio, acompañado de los documentos a que se refieren el artículo 446 del Código de Comercio.</p> <p>Artículo 59. Balance de fin de ejercicio</p> <p>El 31 de diciembre de cada año se cancelaran las cuentas para hacer el cierre de ejercicio y elaborar un balance general y levantar los inventarios de la sociedad, a fin de someterlos a consideración de la Asamblea General de Accionistas junto con el detalle completo de la cuenta de ganancias y pérdidas, el proyecto de distribución de utilidades y los demás documentos e informaciones que determinan la ley y los estatutos.</p> <p>Artículo 61. Reserva estatutaria para la preservación del margen de solvencia de la entidad.</p> <p>De las utilidades líquidas de cada ejercicio y con el fin de mantener la relación de solvencia requerida por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Sociedad deberá constituir una reserva del 20%.</p>

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

38	34 Notaría 18 del Círculo de Bogotá	enero 12 de 2011	<p>La reserva estatutaria del 20% sobre las utilidades líquidas de cada ejercicio se limitará en su monto hasta el 50% del patrimonio técnico de la fiduciaria, a corte de cada año, calculado, acorde con lo dispuesto en los decretos 2314 de 1995 y 1797 de 1999, o las normas que los sustituyan, adicionen o modifiquen.</p> <p>Artículo II. Artículo 50: Representación legal de los vicepresidentes.</p> <p>La Sociedad tendrá un presidente, agente del presidente de la República, quien ejercerá la representación legal de la misma. Los vicepresidentes tendrán en el ejercicio de sus funciones la representación legal de la Sociedad, dependiendo en todo caso, directamente del presidente de la misma; en tal virtud y en esa condición, ejercerán tanto sus atribuciones como las funciones que la presidencia delegue en cabeza de cada uno de ellos, todo de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos. Conforme a lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos, en desarrollo del objeto social de la Fiduciaria y de los negocios que administra, el presidente y los vicepresidentes serán representantes legales de la entidad frente a terceros. Además de las actuaciones frente a su delegación los vicepresidentes podrán representar a la Sociedad en los siguientes eventos:</p> <p>a) Actuaciones judiciales de cualquier índole.</p> <p>b) Atender interrogatorios de parte, conciliaciones y cualquier tipo de actuación dentro de procesos judiciales y/o administrativos.</p> <p>c) Notificarse de actuaciones judiciales o administrativas, dando respuesta a ellas, incluyendo tutelas y desarrollando actividades necesarias en pro de los intereses de la entidad y de los negocios que administra en desarrollo de su objeto.</p> <p>d) Suscribir todos los documentos necesarios que obliguen a la Sociedad en procesos licitatorios, invitaciones públicas y/o privadas y/o presentación de ofertas dentro del objeto social de la entidad. Además, el gerente jurídico y el director jurídico, tendrán también, al igual que los anteriores, la representación legal de la Sociedad para efectos judiciales y administrativos, en los cuales la entidad sea vinculada o llegue a ser parte, en desarrollo de su objeto social o respecto de los negocios que administre.</p>
----	-------------------------------------	------------------	--

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

39	1488	abril 25 de 2013	<p>Artículo 7. Capital autorizado: El capital autorizado de la sociedad es de sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000,00) moneda legal, representados en sesenta millones (60.000.000) de acciones, cuyo valor nominal es de mil pesos (\$1.000) moneda legal, cada una.</p>
40	00835 Notaría 43 del Círculo de Bogotá	23 de abril de 2014	<p>Artículo 50: Representación legal de la Sociedad</p> <p>La sociedad tendrá un Presidente, agente del Presidente de la República, quien ejercerá la representación legal de la misma. Los Vicepresidentes, así como el Gerente de Operaciones, tendrán en el ejercicio de sus funciones la representación legal de la sociedad, dependiendo en todo caso, directamente del Presidente de la misma; en tal virtud y en esa condición, ejercerán tanto sus atribuciones como las funciones que la Presidencia delegue en cabeza de cada uno de ellos, todo de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos. Conforme a lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos, en desarrollo del objeto social de la Fiduciaria y de los negocios que administra, el Presidente, los Vicepresidentes y el Gerente de Operaciones serán representantes legales de la Entidad frente a terceros. Además de las actuaciones frente a su delegación los Vicepresidentes y el Gerente de Operaciones podrán representar a la sociedad en los siguientes eventos: a) Actuaciones judiciales de cualquier índole. b) Atender interrogatorios de parte, conciliaciones y cualquier tipo de actuación dentro de procesos judiciales y/o administrativos. c) Notificarse de actuaciones judiciales o administrativas, dando respuesta a ellas, incluyendo tutelas y desarrollando actividades necesarias en pro de los intereses de la Entidad y de los negocios que administra en desarrollo de su objeto. d) Suscribir todos los documentos necesarios que obliguen a la sociedad en procesos licitatorios, invitaciones públicas y/o privadas y/o presentación de ofertas dentro del objeto social de la Entidad. Además, el Gerente Jurídico y el Jefe Oficina de Procesos Judiciales, tendrán también, al igual que los anteriores, la representación legal de la sociedad para efectos judiciales y administrativos, en los cuales la Entidad sea vinculada o llegue a ser parte, en desarrollo de su objeto social o respecto de los negocios que administre.</p>

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

OPERACIONES CONJUNTAS

Fiduprevisora al 31 de diciembre de 2015 y 2014 participa en las siguientes operaciones conjuntas:

Nombre del Consorcio u operación conjunta	31/12/2015	31/12/2014	1/1/2014
	Porcentaje de participación		
SAYP 2011	90%	90%	90%
Fondo de atención en salud PPL 2015	90%	-	-
Colombia Mayor 2013	70%	70%	70%
Pensiones Energía	70%	70%	70%
Fidupensiones Telecom	70%	70%	70%
Unidad de Tierras 2016	70%	-	-
PAR INURBE en Liquidación	65%	65%	65%
PAR BCH - en Liquidación	60%	60%	60%
Colombia Mayor	54%	54%	54%
ESE Antonio Nariño - en Liquidación	50%	50%	50%
Fidupensional Guajira	50%	50%	50%
Consortio Fiduprevisora Fiduoccidente III	50%	50%	50%
FPB 2013	50%	50%	50%
Liquidación ESE Francisco de Paula Santander	50%	50%	50%
Pensac 2012	50%	50%	50%
Pensac 2015	50%	-	-
Metroplus	40%	40%	40%
CCP 2012	39%	39%	39%
Fopep 2013	35%	35%	35%
Fonpep 2015	35%	-	-
Prosperar	33%	33%	33%
Fopep 2012	30%	30%	30%
FONPET 2006 - Fondo de Pensiones Territoriales	28%	28%	28%
Fidufosyga 2005- Fondo de Solidaridad y Garantía	19%	19%	19%
Fopep 2007 - Fondo de Pensiones Públicas Nacional	19%	19%	19%
Consortio Emcali	18%	18%	18%

De la participación en cada consorcio, los estados financieros de Fiduprevisora incorporan los siguientes valores en las correspondientes cuentas de los estados financieros:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Activos	\$ 34,503,016,733	\$ 34,951,568,505	\$ 28,826,239,468
Pasivos	21,580,519,931	19,385,239,771	16,569,736,502
Ingresos operacionales	93,008,969,091	83,600,883,365	70,468,980,077
Ingresos no operacionales	1,994,590,931	5,826,909,761	1,867,678,498
Gastos operacionales	(64,057,199,343)	(57,426,224,199)	(46,949,572,776)
Gastos no operacionales	(206,285,392)	(6,499,056,508)	(1,123,230,043)
Utilidad neta	\$ 30,740,075,287	\$ 25,502,512,419	\$ 24,263,855,756

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Los estados financieros de la Fiduciaria reflejan los valores de acuerdo con el porcentaje en que participa, correspondientes a las operaciones realizadas por la unidad de gestión de los consorcios, utilizando la cuenta respectiva de acuerdo a su naturaleza. (Circular Externa 29 de 2002). El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de 2015:

	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	<u>Utilidad Neta</u>
Colombia Mayor 2013 *	\$ 16,972,529,557	\$ (8,179,767,061)	\$ (62,113,586,999)	\$ 35,520,368,648	\$ (26,593,218,351)
CCP 2012	712,886,134	(50,859,995)	(2,434,961,972)	352,602,842	(2,082,359,130)
SAYP 2011 *	9,621,013,926	(6,012,354,544)	(25,224,185,357)	24,452,333,053	(771,852,304)
Fidufosyga 2005	4,141,005,702	(5,613,433,810)	(461,008,627)	85,035,064	(375,973,563)
Fopep 2013	322,746,122	(18,483,126)	(1,245,764,260)	968,956,950	(276,807,310)
Par BCH en Liquidación	148,102,804	(1,945,464)	(280,488,666)	95,844,728	(184,643,938)
Fidupensional Guajira	91,508,111	(5,222,401)	(235,941,052)	87,604,842	(148,336,210)
Pensac 2015	95,416,534	(22,419,859)	(124,006,004)	34,609,328	(89,396,676)
Emcali	68,667,916	(14,319,877)	(195,302,153)	127,016,311	(68,285,842)
Fopep 2015	514,153,516	(274,471,690)	(314,672,072)	254,824,251	(59,847,821)
Prosperar	1,208,187,747	(1,333,319,797)	(1,991,843,663)	1,939,975,136	(51,868,527)
Metroplus	48,342,209	(37,678,991)	(75,364,314)	28,572,219	(46,792,095)
FPB 2013	6,460,724	0	(43,112,148)	23,526,213	(19,585,935)
Pensiones Energía	92,594,723	(10,894,393)	(118,782,715)	99,761,828	(19,020,887)
Liquidación Ese Francisco De Paula Santander	0	0	(19,527,140)	2,838,981	(16,688,159)
Fopep 2007	147,744,895	(5,950)	(18,648,318)	7,383,843	(11,264,475)
Pensac 2012	1,676,519	0	(66,101,720)	59,692,011	(6,409,709)
E.S.E. Antonio Nariño	0	0	(6,565,765)	1,152,199	(5,413,566)
Fiduprevisora -Fiduoccidente III	6,442,737	(3,000)	(4,760,663)	3,152	(4,757,511)
Fopep 2012	3,695,324	(2,423)	(831,461)	130,287	(701,174)
Programa Protección	16,951,451	(1,200)	(584,372)	73,622	(510,750)
Fonpet	5,021,296	(330)	(161,361)	3,958	(157,403)
Colombia Mayor	207,137,648	(5,308,526)	(23,332,113)	25,015,948	1,583,835
Par Inurbe En Liquidación	70,731,138	(27,494)	(4,027,108)	96,159,321	92,132,213
	<u>\$ 34,503,016,733</u>	<u>\$ (21,580,519,931)</u>	<u>\$ (95,003,560,023)</u>	<u>\$ 64,263,484,735</u>	<u>\$ (30,740,075,288)</u>

*Dictaminados a diciembre 31 de 2015 y 2014 por otro Revisor Fiscal sin salvedades.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

El detalle de consorcios a 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos	Utilidad Neta
Colombia Mayor 2013 *	\$ 20,827,229,226.19	\$ 9,384,032,063.00	\$ 54,729,654,980.00	\$ 31,712,162,257.00	\$ 23,017,692,723.00
Sayp 2011	5,459,061,414.50	2,512,273,180.08	23,823,463,084.00	22,500,738,369.00	1,122,724,715.00
Fidufosyga 2005	4,062,112,720.37	5,865,271,070.00	4,639,404,613.00	6,682,548,679.00	(2,043,144,066.00)
CCP 2012	1,181,887,229.16	51,459,739.00	3,772,035,873.00	354,007,344.00	3,418,028,529.00
Fopep 2013	253,809,376.33	150,034,620.00	907,636,387.00	768,636,269.00	139,100,089.00
FPB 2013 PAR BCH En Liquidación	135,567,728.00 101,318,768.64	192,941.00 6,122,425.62	312,569,790.00 267,344,978.00	221,062,529.00 79,468,946.00	91,507,261.00 187,876,032.00
Metropolis Fidupensional Guajira	101,157,213.00 25,576,503.00	126,124,554.00 34,054,808.00	241,682,726.00 224,169,620.00	78,685,401.00 79,510,462.00	162,997,325.00 144,659,158.00
Emcali	55,420,185.22	44,647,028.00	194,265,295.00	134,123,965.00	60,141,300.00
Pensac 2012	83,291,862.00	28,575,048.00	153,763,122.00	58,600,637.00	95,162,485.00
Prosperar	869,402,993.04	930,436,937.00	139,834,944.00	1,087,059,488.00	(947,224,544.00)
Pensiones Energía	68,599,568.87	5,920,128.02	134,801,048.00	98,447,961.00	36,353,087.00
Colombia Mayor Francisco de Paula Santander Ministerio Programa Protección	438,783,064.57 639,091,961.00 33,454,854.00	19,029,721.00 41,500.00 16,800,400.00	25,653,491.00 21,413,812.00 16,395,754.00	8,309,684.00 238,864.00 45,200.00	17,543,807.00 21,174,948.00 16,350,554.00
ESE Antonio Nariño PAR Inurbe en Liquidación	264,425,653.00 182,906,763.00	14,775.00 32,924,974.00	7,997,267.00 6,600,677.00	88,705.00 59,322,877.00	7,908,562.00 52,722,200.00
Fonpet 2006	4,975,777.87	43,295.00	4,897,081.00	13,886.00	4,883,195.00
Fopep 2007 Fiduprevisora Fiduoccidente III	161,071,372.70 6,270,962.00	157,587,054.00 4,594,459.00	3,270,076.00 181,581.00	1,258,613.00 2,589.00	2,011,463.00 158,992.00
Fopep 2012 *	15,059,051.82	15,059,051.00	75,533.00	746,396.00	(670,863.00)
Pensac 2011	1,094,315.00	-	1,394.00	1,527.00	(133.00)
TOTALES	\$ 34,951,568,505.28	\$ 19,385,239,770.72	\$ 89,427,793,126.00	\$ 63,925,280,707.00	\$ 25,502,512,419.00

Dentro de los consorcios en los que actualmente participa la Fiduciaria, el Consorcio Fidupensiones Telecom no tiene unidad de gestión.

Los negocios fiduciarios de los consorcios Prosperar, Colombia Mayor, FOPEP 2007, y FOPEP 2012, ya se liquidaron, sin embargo, las unidades de gestión de éstos, presentan registros contables en razón a que éstas se encuentran sujetas a liquidación de los acuerdos consorciales, trámite en ejecución y que implica el desarrollo de actividades como la cancelación de cuentas bancarias, cuentas por pagar y distribución de utilidades, entre otras.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Los negocios fiduciarios de los consorcios Fondo de atención en salud PPL 2015 y Unidad de tierras 2016, no tienen registros contables a 31 de diciembre de 2015 dado que sus operaciones iniciaron en enero de 2016. Adicionalmente, el Consorcio Fidupensiones Telecom no cuenta con una unidad de gestión, razón por la que los ingresos por comisiones derivados de este negocio fiduciario son registrados directamente en los ingresos por comisiones de la fiduciaria.

El Consorcio Departamento de Arauca se encuentra en liquidación y está pendiente el fallo definitivo sobre la demanda instaurada contra el consorcio por parte del Departamento de Arauca, lo cual no genera ninguna contingencia material para la Fiduciaria.

TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El siguiente es el detalle de saldos y operaciones realizadas en el ejercicio contable del 2015 y 2014 con La Previsora Compañía de Seguros S.A.:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Activo		
Seguros (pólizas)	\$ 1,086,755,965	\$ 42,404,672
Pasivo		
Proveedores y servicios por pagar	\$ 580,000	\$ 0
Gastos de seguros		
Cumplimiento	\$ 20,742,917	\$ 31,080,223
Vehículos	0	2,298,604
Corriente débil	326,384,007	1,943,224
	<u>\$ 347,126,924</u>	<u>\$ 35,322,051</u>

(2) Bases de Presentación de los Estados Financieros

2.1. Normas Contables Profesionales Aplicadas

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2012.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Los siguientes lineamientos que la sociedad aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones a las NIIF como se emiten por el IASB:

- Título cuarto, capítulo 1 del decreto 2420 de 2015, que contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros individuales. Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de créditos, de la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIC 39 o NIIF 9.
- La parte 2 del libro 2 del decreto 2420 de 2015 adicionado por el decreto 2496 de 2015 establece que para la determinación de los beneficios post empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación o invalidez, se utilice como mejor aproximación de mercado los parámetros establecidos en el Decreto 2783 de 2001, en lugar de los requerimientos determinados de acuerdo con la NIC 19.

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia: imparte instrucciones acerca del modo de contabilizar los ajustes del balance de apertura en compañías vigiladas, controlantes de entidades vigiladas y hace algunas recomendaciones relacionadas con estos ajustes en entidades controladas por dicha superintendencia.

Los presentes estados financieros son los primeros estados financieros anuales presentados de acuerdo con las NCIF. En la preparación de estos estados financieros la Compañía ha aplicado las bases de presentación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en la presente Nota 3. Asimismo, la Compañía ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la NIIF 1 que se describen en la presente Nota 4.2.

2.2. Bases de preparación

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con los PCGA. La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con las bases descritas en el párrafo anterior. Los efectos de los cambios entre los PCGA aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

de diciembre de 2013 y las NCIF se explican en las conciliaciones detalladas en el apartado 4.3.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de las propiedades de operación, los terrenos y edificios, los instrumentos financieros derivados y los activos financieros negociables con cambios en resultados, que han sido medidas por su valor razonable.

2.3. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo informará acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación.

2.3.1 Actividades de operación

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación se derivan fundamentalmente de las transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de Fiduprevisora.

A continuación se muestran ejemplos de flujos de efectivo por actividades de operación de Fiduprevisora:

- Cobros procedentes de la prestación de servicios
- Cobros procedentes de otros ingresos ordinarios
- Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios
- Pagos a empleados y por cuenta de los mismos
- Cobros y pagos de las empresas de seguros por primas y prestaciones, anualidades, y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas
- Pagos o devoluciones de impuestos sobre las ganancias, o menos que éstos puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión

2.3.2 Actividades de inversión

La presentación separada de flujos de efectivo procedentes de las actividades de inversión es importante, ya que tales flujos de efectivo representan la medida en la cual se han hecho desembolsos por causa de los recursos económicos que van a producir ingresos y flujos de efectivo en el futuro.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son los siguientes:

- Pagos por la adquisición del activo fijo, intangibles, y otros activos a largo plazo, incluyendo los pagos relativos a los costos de desarrollo capitalizados y a trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado material
- Cobros por ventas de activo fijo, intangibles y otros activos a largo plazo
- Pagos por la adquisición de instrumentos de pasivo o de capital, emitidos por otras empresas, así como participaciones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos mismos títulos e instrumentos que sean considerados efectivo y otros equivalentes al efectivo, y de los que se posean para intermediación u otros acuerdos comerciales habituales)
- Cobros por venta y reembolso de instrumentos de pasivo o de capital emitidos por otras empresas, así como inversiones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos mismos títulos e instrumentos que sean considerados efectivo y otros equivalentes al efectivo, y de los que se posean para intermediación u otros acuerdos comerciales habituales)

2.3.3 Actividades de financiación

Es importante la presentación separada de los flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación, puesto que resulta útil al realizar la predicción de necesidades de efectivo para cubrir compromisos con los suministradores de capital a la entidad.

Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación son los siguientes:

Cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital.

Pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad

Cobros procedentes de la emisión de obligaciones sin garantía, préstamos, bonos, cédulas hipotecarias y otros fondos tomados en préstamo, ya sea a largo o a corto plazo.

Reembolsos de los fondos tomados en préstamo.

Pagos realizados por el arrendatario para abonar al principal de una deuda pendiente procedente de un arrendamiento financiero.

Pago de dividendos a los accionistas

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Información sobre los flujos de efectivo

Actividades de operación

Fiduprevisora informará acerca de los flujos de efectivo de las operaciones usando el método indirecto, según el cual se comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o causaciones) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

En el método indirecto, el flujo neto por actividades de operación se determina corrigiendo la ganancia o la pérdida, en términos netos, por los efectos de:

- (a) Los cambios habidos durante el periodo en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación.
- (b) Las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, provisiones, impuestos diferidos, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas y participación en ganancias no distribuidas de asociadas.
- (c) Cualquier otra partida cuyos efectos monetarios se consideren flujos de efectivo de inversión o financiación

Alternativamente, el flujo de efectivo neto de las actividades de operación puede presentarse, utilizando el método indirecto, mostrando las partidas de ingresos de actividades ordinarias y gastos reveladas en el estado del resultado integral, junto con los cambios habidos durante el periodo en las cuentas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación.

Actividades de inversión y financiación

Fiduprevisora debe informar por separado sobre las principales categorías de cobros y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación, excepto por lo que se refiere a los flujos de efectivo descritos en los párrafos siguientes que pueden ser incluidos en términos netos.

Información sobre flujos de efectivo en términos netos

Los flujos de efectivo que proceden de los siguientes tipos de actividades de operación, de inversión y de financiación, pueden presentarse en términos netos:

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cobros y pagos por cuenta de clientes, siempre y cuando los flujos de efectivo reflejen la actividad del cliente más que la correspondiente a la entidad.

Cobros y pagos procedentes de partidas en las que la rotación es elevada, los importes grandes y el vencimiento próximo.

Intereses y dividendos

Los flujos de efectivo correspondientes tanto a los intereses recibidos y pagados, como a los dividendos percibidos y satisfechos, deben ser revelados por separado. Cada una de las anteriores partidas debe ser clasificada de forma coherente, periodo a periodo, como perteneciente a actividades de operación, de inversión o de financiación.

Fiduprevisora clasifica intereses y dividendos pagados/recibidos como sigue:

Intereses recibidos y pagados dentro del flujo de caja de actividades de inversión. Los valores no se presentan de manera neta, sino bruta, es decir en líneas separadas.

Dividendos recibidos por inversiones permanentes se presentan dentro del flujo de efectivo de inversiones. Dividendos pagados se clasifican dentro del flujo por actividades de actividades de financiación.

Impuesto a las ganancias

Los flujos de efectivo procedentes de pagos relacionados con el impuesto a la renta deben revelarse por separado, y deben ser clasificados como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, a menos que puedan ser específicamente asociados con actividades de inversión o de financiación.

Los impuestos sobre la renta que surgen de transacciones que dan lugar a flujos de efectivo que se clasifican como actividades de operación, de inversión o de financiación en el estado de flujos de efectivo. Aun cuando el gasto acumulado (o causado) por impuestos sobre la renta pueda ser fácilmente asociable con determinadas actividades de inversión o financiación, los flujos de efectivo asociados al mismo son, a menudo, imposibles de identificar y pueden surgir en un periodo diferente del que corresponda a la transacción subyacente. Por eso, los impuestos pagados se clasifican normalmente como flujos de efectivo de actividades de operación. No obstante, cuando sea posible identificar el flujo impositivo con operaciones individuales, que den lugar a cobros y pagos clasificados como actividades de inversión o financiación, se clasificará igual que la transacción a la que se

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

refiere. En caso de distribuir el pago por impuestos entre más de un tipo de actividad, se informará también del importe total de impuestos pagados en el periodo.

El impuesto sobre el patrimonio pagado se clasificará como flujo de efectivo de actividades de operación.

Inversiones en operaciones conjuntas

Cuando se contabilice una inversión en una operación conjunta usando el Método de participación patrimonial - MPP, Fiduprevisora incluirá en su Estado de Flujos de Efectivo los flujos de efectivo habidos por inversiones en la mencionada entidad controlada conjuntamente, así como las distribuciones de ganancias y otros pagos y cobros entre ambas entidades.

Cambios en las participaciones de propiedad

Los flujos de efectivo agregados procedentes de la obtención y pérdida del control en negocios conjuntos deberán presentarse por separado, y clasificarse como actividades de inversión.

Fiduprevisora revelará, de forma agregada, respecto de cada obtención y pérdida del control de negocios habidos durante el periodo, todos y cada uno de los siguientes extremos:

La contraprestación total pagada o recibida.

La porción de la contraprestación en efectivo y equivalentes al efectivo equivalentes.

El importe de efectivo y equivalentes al efectivo sobre los que se obtiene o pierde el control.

El importe de los activos y pasivos, distintos de efectivo y equivalentes al efectivo en los negocios sobre los que se obtiene o pierde el control, agrupados por cada categoría principal

La presentación por separado en una sola partida de las consecuencias sobre el efectivo de la obtención o pérdida del control de negocios, junto con la información a revelar por separado sobre los importes de activos y pasivos adquiridos o dispuestos, ayudará a distinguir estos flujos de efectivo de aquéllos que surgen de otras actividades de operación, de inversión o de financiación. Las consecuencias sobre el flujo de efectivo de la pérdida del control no se deducirán de las resultantes de la obtención del control.

El importe agregado del efectivo pagado o recibido como contraprestación por la obtención o pérdida del control de negocios se incluirá en el estado de flujos de efectivo neto del efectivo

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

y equivalentes al efectivo adquiridos o dispuestos como parte de estas transacciones, sucesos o cambios en las circunstancias.

Transacciones no monetarias

Las transacciones de inversión o financiación, que no han requerido el uso de efectivo o equivalentes al efectivo, se excluirán del estado de flujos de efectivo. Estas transacciones deben ser objeto de información, en cualquier otra parte dentro de los estados financieros, de manera que suministren toda la información relevante acerca de tales actividades de inversión o financiación.

Muchas actividades de inversión o financiación no tienen un impacto directo en los flujos de efectivo del periodo, a pesar de que afectan a la estructura de los activos y del capital utilizado por la entidad. La exclusión de esas transacciones no monetarias del estado de flujos de efectivo resulta coherente con el objetivo de un estado de flujos de efectivo, puesto que tales partidas no producen flujos de efectivo en el periodo corriente. Ejemplos de transacciones no monetarias de este tipo son:

La adquisición de activos, ya sea asumiendo directamente los pasivos por su financiación, o entrando en operaciones de arrendamiento financiero.

La compra de una entidad mediante una ampliación de capital.

La conversión de deuda en patrimonio.

3. Resumen de las Políticas Contables Significativas.

3.1 Moneda Funcional y Moneda de Presentación

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional de la Fiduciaria.

Para efectos legales en Colombia los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales deben ser presentados en pesos colombianos.

3.2 Conversión moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la Sociedad a las tasas de cambio de sus respectivas monedas funcionales a la fecha de la transacción, para el cierre de los informes, las tasas utilizadas por la Compañía fueron las expedidas por el Banco de la República:

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tasa de cierre para el año 2015 \$3.149.47

Tasa de cierre para el año 2014 \$2.392.46

Tasa de cierre para el año para el 1 de enero 2014 \$1.926.83

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. Todas las diferencias se imputan al estado de resultados.

3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran equivalentes al efectivo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera de la Fiduciaria, el efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos y las colocaciones a corto plazo que cumplen con las condiciones definidas precedentemente.

Adicionalmente, el resultado de cualquier cambio en las políticas de determinación del efectivo y equivalentes al efectivo, por ejemplo un cambio en la clasificación de instrumentos financieros que antes se consideraban parte de la cartera de inversión y se presentará, en los estados financieros de la entidad de acuerdo con la NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

El equivalente de efectivo excluye instrumentos patrimoniales, inversiones en bonos (que no sean bonos de gobiernos) y derechos fiduciarios y otros, siempre y cuando tengan una tasa de interés variable, por lo cual se espera que el valor a recibir en el momento de liquidación de los instrumentos sea diferente al valor en libros actual.

El Estado de Flujo de Efectivo parte con la utilidad después de impuestos. No se permiten puntos de partidas diferentes (como EBITDA, EBIT o utilidad antes de operaciones discontinuadas). Adicionalmente, el estado de flujos de efectivo está elaborado utilizando el método indirecto de acuerdo a NIIF 7. Para su conformación se tomaron variaciones netas de los saldos entre los estados de situación financiera y resultados integrales al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

La Fiduciaria debe revelar en sus estados financieros, acompañado de un comentario por parte de la gerencia, cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado por ella misma.

3.4. Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por la Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, siempre y cuando esté permitido para una Fiduciaria, cumplir con las disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

En cumplimiento de las normas previstas para el manejo de las inversiones, se utiliza la metodología y criterios establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

3.4.1 Clasificación

Las inversiones se clasifican en negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título, la calidad de acreedor del emisor y como valores o títulos participativos aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan estas inversiones:

3.4.1.1 Negociables

Son inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

3.4.1.2 Para mantener hasta el vencimiento

Son los valores o títulos respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

3.5. Valoración

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y revelación del valor o precio justo de intercambio, al cual determinado título o valor podría ser negociado en una fecha determinada.

La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, y en los cumplimientos de las normas previstas para tal efecto. Las inversiones se valoran con la metodología y los criterios establecidos en la Circular Externa 100 de 1995, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para establecer el valor de mercado de estas inversiones, la Fiduciaria diariamente utiliza los siguientes pasos:

- a) Consulta el precio del título por su nemotécnico más sus características faciales en el archivo de precios de las entidades autorizadas.
- b) De no encontrar precio, este se estima descontando los flujos futuros al margen publicado por las entidades autorizadas y a su tasa de referencia, la cual puede ser; la CEC (Curva cero cupón en pesos) para los títulos tasa fija pesos, la CECUVR (Curva cero cupón en UVR) para los títulos tasa fija en UVR, la CRCDT (Curva de referencia de CDT'S) para los títulos del sistema financiero con menos de trescientos sesenta y cinco (365) días a su vencimiento tasa fija pesos, para los títulos en moneda diferentes a pesos o UVR, que sean tasa fija, la tasa de referencia es un índice por último para los títulos no tasa fija, su tasa de referencia será la tasa a la cual están indexados (IPC, DTF, VUVR (Variación del UVR), etc.).
- c) Cuando para el día de valoración no existen precios, ni márgenes vigentes para títulos contemplados por el sistema de valoración, el capítulo I de la Circular 100 de 1995, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia fija el procedimiento para determinar el margen a utilizar. Este puede ser "margen propio" el cual es calculado con base a las operaciones de una misma categoría, o de no contar con "margen propio", se utiliza el margen no vigente correspondiente a la categoría del título a valorar.
- d) De no encontrar precio, margen o índice, para los títulos que figuran en el Registro Nacional de Valores se valora a la última tasa interna retorno (TIR) calculada, y para los títulos que no figuran en el Registro Nacional de Valores serán valorados por precio bloomberg.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Las inversiones en títulos de deuda para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

Los valores o títulos participativos se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración, así:

- **Alta liquidez bursátil:** Con base en el último precio promedio ponderado diario de negociación publicado por la bolsa de valores.
- **Media liquidez bursátil:** Con base en el precio promedio determinado y publicado por las bolsas de valores. Dicho promedio corresponde al precio promedio ponderado por la cantidad transada en los últimos cinco (5) días en los que haya habido negociaciones.
- **Baja o mínima liquidez bursátil o sin ninguna cotización:** Se aumentan o disminuyen en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales calculadas con base en los últimos estados financieros certificados, los cuales no pueden ser anteriores a seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración, o los más recientes, cuando sean conocidos.

3.6. Contabilización

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y a partir de ese momento deben valorarse a precios de mercado. La contabilización de las variaciones entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, se realiza a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

3.6.1. Inversiones negociables

La contabilización de estas inversiones se realiza en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabilizan como un menor valor de la inversión.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

3.6.2. Inversiones para mantener hasta el vencimiento

La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se registra como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

3.6.3. Valores o títulos de deuda

Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan así:

- i. Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

3.6.4 Derechos de recompra de inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromiso de recompra de inversiones.

Si se trata de inversiones negociables o títulos de deuda, se contabilizan por el valor de la transferencia en el momento del recaudo y se actualizan al valor de mercado; las variaciones que se presenten entre éste y el último valor contabilizado se registran en las cuentas de resultados a título de utilidad o pérdida según corresponda

3.7. Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

Como resultado de la evaluación por riesgo crediticio, las inversiones se clasifican en las siguientes categorías: "A" Normal, "B" Aceptable, "C" Apreciable, "D" Riesgo Significativo y "E" Incobrables.

El precio de los valores o títulos de deuda, así como el de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se ajusta en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, así:

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Las inversiones calificadas en las categorías "B", "C", "D" y "E" no pueden estar registradas por un valor neto superior al ochenta por ciento (80%), sesenta por ciento (60%), cuarenta por ciento (40%) y cero por ciento (0%), respectivamente, del valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o del costo de adquisición para los valores o títulos participativos.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN.

3.8. Cuentas comerciales por cobrar y Otras cuentas por cobrar

3.8.1. Reconocimiento Inicial.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo y que no son mantenidos para negociar, que no son inicialmente designados como disponibles para la venta; o que no permitan al tenedor la recuperación sustancial de toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes a su deterioro crediticio.

3.8.2. Medición

Las cuentas a cobrar se miden a su costo, el cual es el valor razonable de la contraprestación dada.

En cuanto a los créditos a empleados, se proyecta el flujo de caja de dichos créditos y se compararan con créditos similares a tasa de mercado, de acuerdo a lo publicado oficialmente por el Banco de la República. La diferencia entre ambos flujos se descuenta para determinar el valor presente del beneficio.

3.8.2.1. Deterioro de Cuentas por cobrar.

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Fiduciaria evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

La Fiduciaria aplica el análisis individual para determinar el deterioro de cuentas por cobrar por comisiones y honorarios, así como para las cuentas por cobrar diversas.

El criterio de materialidad para considerar una cuenta por cobrar como significativa individualmente depende de las partidas que sean iguales o superiores al 10% del valor mensual de la cartera.

La Fiduciaria reconoce deterioro sobre la cartera con antigüedad superior a 360 días considerando el comportamiento histórico de sus cuentas por cobrar, donde los retrasos en los pagos se deben principalmente a temas procedimentales.

El deterioro de la pérdida incurrida será equivalente al 100% de la cartera total a cargo de un tercero, independiente de que se presenten fechas de vencimiento diferentes.

3.8.2.2. Castigo de cartera

Un activo financiero se da de baja cuando expiran los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo.

Cuando una cartera es clasificada como deteriorada, y posteriormente es castigada se carga contra el valor deterioro cuando todos los procedimientos legales necesarios han sido completados y se materializa la pérdida.

3.9 Propiedad y Equipo

3.9.1. Reconocimiento.

Fiduprevisora reconoce una partida como activo fijo cuando:

Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán a la entidad; y el costo de la partida puede ser medido confiablemente.

En ningún caso serán capitalizables como mayor valor del activo fijo, los importes incurridos para:

Reparaciones ordinarias: Corresponde a aquel proceso, que tiene lugar periódicamente, por el que se vuelve a poner en las mismas condiciones de funcionamiento el activo.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Conservación: Son aquellas tareas que tienen por objeto mantener el activo en buenas condiciones de funcionamiento para que pueda mantener su capacidad (incluidas las tareas de mantenimiento preventivo y proactivo).

3.9.1.1. Medición Inicial.

Los activos que hacen parte de la propiedad y equipo inicialmente son registrados al costo, el cual incluye todas las erogaciones necesarias para poner el activo en condiciones de uso.

El costo de un elemento de propiedad y equipo comprende:

- El precio de compra, más los costos de importación, impuestos no deducibles, honorarios y reembolsos, costos de instalación y montaje.
- Los descuentos por pronto pago como un menor valor del activo. Se entiende por descuentos por pronto pago aquellos motivados por adelantar el pago sobre los plazos establecidos en la adquisición del activo.
- Las estimaciones iniciales de los costos relacionados con futuros desmantelamientos producto de obligaciones legales o constructivas.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedad y equipo terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por el área al cual se destinan de acuerdo con las indicaciones dadas a la Dirección de Recursos Físicos. Por ello, los costos incurridos por la utilización o por la reprogramación del uso de un elemento no se incluirán en el importe en libros del elemento correspondiente, es decir, una vez se termina la instalación inicial de un elemento, no será posible realizar capitalizaciones adicionales sobre el mismo.

3.9.1.2. Medición Posterior

Fiduprevisora tiene como política de medición posterior para sus inmuebles el modelo de revaluación y para los demás elementos de la propiedad, y equipo, el modelo del costo.

3.9.2. Modelo de Revaluación

Los elementos medidos bajo este modelo se contabilizan por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se hacen con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

todo momento, no difiere significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Esta medición es una valoración detallada de por lo menos cada tres años. Las valoraciones internas tienen consideraciones relevantes con referencia en publicaciones de los mercados inmobiliarios.

Los aumentos en el valor en libros de estas partidas se acreditan en las ganancias no realizadas por revaluación en el Otro Resultado Integral - ORI. Las disminuciones en el valor contable que se compensan con los incrementos anteriores del mismo activo son cargados contra las ganancias no realizadas por revaluación en el Otro Resultado Integral - ORI; todas las disminuciones adicionales se cargan en el resultado del periodo. Los incrementos que reversan una disminución de la revaluación del mismo activo reconocida previamente en el resultado, se reconocen como pérdidas y ganancias.

3.9.3. Manejo de la depreciación acumulada cuando hay cambios en valor razonable

La depreciación acumulada para un bien revaluado se trata eliminándola contra el importe en libros bruto del activo, de manera que lo que se re-expresa es el importe neto resultante, hasta alcanzar el importe revaluado del activo.

3.9.4. Modelo del costo

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, y equipo se registra por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

3.9.4.1. Desembolsos posteriores a la adquisición

Cualquier desembolso posterior a la adquisición de un elemento de activos fijos es reconocido como parte del valor contable del activo siempre que se cumplan los criterios de reconocimiento:

Es probable que generen beneficios económicos futuros y que éstos fluyan a la sociedad el costo se puede medir con fiabilidad.

3.9.5. Depreciación

Fiduprevisora calcula la depreciación para todos los elementos que componen la propiedad y equipo, excepto para los terrenos. Los terrenos y los edificios son activos separados, y se contabilizan por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta. Los edificios

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afecta a la determinación del importe depreciable del edificio.

La Fiduciaria deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades y equipo que tenga un costo significativo en relación al costo total del elemento. Lo anterior se logra obteniendo un desglose detallado de los costos de los activos, o a través de la revisión del patrón de reemplazo de partes de los mismos.

Fiduprevisora interpreta como “significativo” el monto de un componente o grupo de componentes de tal manera que se separan solamente si:

- Tienen una vida útil diferente, o
- Tienen un costo superior al 70% del costo total del equipo

3.9.5.1. Método de depreciación.

Fiduprevisora utiliza el método lineal como método de amortización para todos sus elementos de propiedad y equipo.

3.9.5.1.1. Base para el cálculo de la depreciación

La base para el cálculo de la depreciación es el costo del activo, u otro importe que lo haya sustituido menos su valor residual. Lo anterior aplica independientemente del modelo de medición posterior elegido.

Vida útil

Revisión de la vida útil de los activos

Fiduprevisora revisa las vidas útiles de todos los activos, por lo menos al final de cada período contable. Tal revisión se realiza en base realista y también considera los efectos de cambios tecnológicos.

Los efectos de cambios en la vida estimada son reconocidos prospectivamente, durante la vida restante del activo (cambios en estimaciones), salvo que sea obvio, que en años anteriores la vida útil estaba mal estimada y no se hizo la actualización de las vidas útiles de manera adecuada.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Vidas útiles esperadas de los activos

Las vidas útiles esperadas para los activos se definen de acuerdo con los siguientes rangos:

Activo	Vida Útil (En años)
Edificios, oficinas, locales y garajes	40 – 80
Equipo de cómputo	3
Equipo muebles y enseres	4 – 8
Vehículos	8 – 12

3.9.5.1.2. Pruebas de deterioro

Fiduprevisora revisa el deterioro generado sobre los activos fijos al final de cada período o cuando existan indicios de que el valor en libros de los mismos puede ser superior a su valor recuperable.

3.9.6. Baja en cuentas

El importe en libros de un elemento de propiedades y equipo se da de baja en el momento de su disposición; o cuando no se espera ningún beneficio económico futuro de su uso. La baja del activo se efectúa teniendo en cuenta la fecha de transferencia de riesgos y beneficios al tercero.

3.9.7. Adquisición por medio de un arrendamiento financiero

Si un elemento de propiedades y equipo es adquirido por medio de un arrendamiento financiero su costo inicial es determinado de acuerdo con la política contable pertinente. La depreciación a estimar para dicho activo es tratada de acuerdo con lo establecido por esta política para estimar las vidas útiles de sus activos fijos.

3.9.7.1. Valor residual

Los activos que componen la propiedad y equipo de la Fiduciaria cuentan con un valor residual del 5% de su costo, el cual reduce el monto depreciable.

El valor residual de los bienes se ajusta al valor esperado sobre la base de los precios a la fecha de la última revalorización para las propiedades de uso propio.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Los activos de la Fiduciaria, se encuentran libres de restricciones (gravámenes, hipotecas, pignoraciones).

3.10 Activos Intangibles.

3.10.1. Reconocimiento y medición inicial.

Un activo intangible es reconocido si:

- Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que son atribuibles al activo fluirán a Fiduprevisora; y
- El costo del activo puede ser medido fiablemente

Beneficios económicos futuros

Fiduprevisora evalúa la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros esperados usando suposiciones razonables y fundadas que representan la mejor estimación de la administración respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

Los beneficios económicos futuros que fluyen de un activo intangible pueden incluir ingresos por venta de productos o servicios, ahorro de costos, u otros beneficios que resultan del uso del activo por parte de Fiduprevisora.

Activos intangibles adquiridos

Los activos intangibles adquiridos separadamente son medidos en el momento de reconocimiento inicial al costo.

Fiduprevisora incluye dentro del costo de adquisición:

- El precio de adquisición, incluidos los derechos arancelarios y los impuestos no recuperables que graven la adquisición deducidos los descuentos comerciales y las rebajas en el precio.
- Los desembolsos directamente atribuibles a la preparación del activo para el uso al que se encuentra destinado.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Activos intangibles generados internamente

3.10.2. Plusvalía generada internamente

Fiduprevisora no reconoce plusvalía generada internamente, dado que no constituye un recurso identificable (es decir, no es separable ni surge de derechos contractuales o derechos legales de otro tipo), no controlado, que pueda ser medido de forma fiable por su costo.

Otros activos intangibles generados internamente

Para evaluar si un activo intangible generado internamente cumple los criterios para su reconocimiento, Fiduprevisora clasifica la generación del activo en:

Fase de investigación.
Fase de desarrollo.

Fiduprevisora no reconoce activos intangibles surgidos de la investigación. Los desembolsos por investigación se reconocen como gastos en el período en el que se incurre.

Fase de desarrollo

Fiduprevisora reconoce un activo intangible durante la fase de desarrollo si, y solo si, se puede demostrar que:

Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.

Existe la intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

Posee capacidad para utilizar o vender el activo

La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro.

La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.

Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Fiduprevisora no reconoce marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente.

Costo de un activo intangible generado internamente

El costo de un activo intangible generado internamente, es la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento.

Software generado internamente

Los costos de software generado internamente para uso interno generalmente consiste en:

Costos directos externos e internos de materiales y servicios, incluyendo el software comprado directamente.

Los costos de salarios relacionados con los empleados que están directamente involucrados y que dedican tiempo a las actividades de desarrollo de aplicaciones (en la medida del tiempo que trabajan directamente en el proyecto). Es importante llevar un registro de tiempo de los proyectos para la asignación de los costos salariales.

El costo de un software especial que haya sido obtenido para permitir el acceso de los datos antiguos por el nuevo sistema (datos de conversión).

Los gastos generales que son necesarios para generar el software por ejemplo: depreciación de propiedad, y equipo, los seguros y las oficinas de alquiler. Estos gastos generales se suelen tener en las tasas de carga por hora del personal de software.

Los gastos generales relativos al uso improductivo o ineficiente de los recursos son llevados al gasto cuando se incurren. Los gastos administrativos generales no atribuibles directamente a la generación del activo intangible y los gastos de formación del personal también deben ser llevados al gasto cuando se incurren.

Los costos de software desarrollado u obtenido para uso interno son generalmente realizados en las tres fases siguientes:

Fase de Investigación:

Incluye la formulación y evaluación de alternativas, existencia de la tecnología necesaria y la selección final de las alternativas; ejemplos de costos realizados en la fase preliminar del

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

proyecto son la decisión de desarrollar internamente o externamente comprar el software, evaluación de proveedores, los costos y el rendimiento de consulta y análisis de sistemas requisito.

Fase de desarrollo de aplicaciones, generalmente consiste de:

Diseño del sistema:

Diseño de la interfaz del software, que incluye la determinación de cómo comunicarse o interactuar con otras aplicaciones de software, sistemas operativos, hardware y los usuarios;

Codificación, que incluye la generación de detalladas instrucciones en un lenguaje de programación para llevar a cabo los requisitos del software;

Instalación del software en el hardware;

Probar el programa, incluido el procesamiento paralelo para determinar si el producto de software informático codificado cumple con los requisitos de rendimiento determinadas por la dirección;

Etapas de Post-ejecución

Los ejemplos de los costos incurridos en la etapa posterior a la aplicación son los costos de mantenimiento de aplicaciones de los costos de software y capacitación de personal.

Capitalización

La capitalización comienza cuando:

La fase del proyecto preliminar se ha completado;

La Junta Directiva autoriza y se compromete a financiar un proyecto de software de computadora, es probable que el proyecto se completa y se prevé que el software se utilizará para realizar la función deseada.

Beneficios económicos futuros relacionados con el desarrollo de software

En la medición de los beneficios económicos futuros relacionados con el desarrollo de software, son considerados únicamente:

Los beneficios económicos adicionales, y

Los beneficios económicos directamente medidos y cuantificables

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

El desarrollo de un nuevo software puede resultar en beneficios económicos futuros. Al medir los beneficios para el propósito de la capitalización, sólo son tomados en consideración beneficios adicionales.

La reducción de los gastos de futuros es un beneficio económico. Si las reducciones adicionales en los gastos futuros esperados son medibles, estos deben ser incluidos en la medición de los beneficios económicos futuros.

La tasa de descuento utilizada en los cálculos de descuento de flujos de efectivo refleja los riesgos asociados con el desarrollo de software. La tasa de descuento apropiada es por lo tanto la tasa de interés libre de riesgo, una extensión de los riesgos genéricos y una extensión de los riesgos específicos para el desarrollo de software. Fiduprevisora aplica la tasa de los TES emitidos por el Gobierno Nacional de Colombia que sea acorde con la transacción.

3.10.2.1. Medición Posterior.

Luego del reconocimiento inicial, Fiduprevisora utiliza el modelo del costo, y de acuerdo con este, los activos intangibles son mantenidos al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

3.10.2.2. Vida útil

Las vidas útiles de los activos intangibles se evalúan como finitas o indefinidas. La evaluación de la vida útil se realiza teniendo en cuenta los siguientes factores:

- El uso esperado del activo
- Los ciclos típicos de vida del activo
- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo
- La estabilidad del sector y los cambios en la demanda de mercado del producto
- Las actuaciones esperadas de los competidores o potenciales competidores
- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del activo
- El periodo de control sobre el activo si estuviera legalmente limitado
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos

3.10.2.2.1. Activos con vidas útiles finitas

El importe amortizable de cualquier activo intangible se distribuye, de forma sistemática, en función de los años que componen su vida útil.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Fiduprevisora usa el método de amortización lineal, a menos que se pueda determinar de forma fiable otro patrón de consumo para sus activos intangibles.

La cuota de amortización calculada se carga en la cuenta de resultados, a menos que, el activo intangible se haya utilizado para contribuir en la creación de un nuevo activo (como otro activo intangible).

3.10.3. Valor residual

Se supone que el valor residual de un activo intangible es cero (0) a menos que:
Exista un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil; o
Exista un mercado activo para el activo intangible, y:
Pueda determinarse el valor residual con referencia a este mercado; y
Sea probable que ese mercado existirá al final de la vida útil del mismo.

3.10.4. Revisión del período y del método de amortización

Fiduprevisora revisa las vidas útiles, al menos al cierre de cada ejercicio, evaluando si estas se deben modificar o revisar en el caso en que las expectativas hayan cambiado significativamente.

De igual modo, los métodos de amortización se revisan anualmente y se modifican si dejan de reflejar el patrón de consumo esperado en la generación de beneficios.

Los efectos de estas modificaciones, en el periodo de vida útil y en el método de amortización, se contabilizan como un cambio en las estimaciones contables. (Ver Política de reconocimiento de cambios en políticas contables, cambios en estimaciones y errores)

3.10.5. Activos con vidas útiles indefinidas

Los activos intangibles sobre los cuales Fiduprevisora determina que su vida útil es indefinida no se amortizan, pero están sometidos anualmente a una prueba de deterioro. (Ver Política para el deterioro del valor de los activos)

3.10.6. Revisión de vida útil

Fiduprevisora revisa la vida útil de los activos intangibles que no están siendo amortizados cada periodo para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para dicho activo intangible.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

El cambio en la evaluación de la vida útil del activo intangible sobre el cual inicialmente se estableció una vida útil indefinida se trata como un cambio en las estimaciones contables. (Ver Política de reconocimiento de cambios en políticas contables, cambios en estimaciones y errores).

3.10.7. Deterioro de valor

Ver Política de Deterioro de Valor de los Activos.

3.10.8. Baja de Cuentas.

Fiduprevisora da de baja en cuentas un activo intangible:

- Por su enajenación
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determina como la diferencia entre:

- El importe neto obtenido por su enajenación, y
- El importe en libros del activo

Se reconoce en el resultado del periodo cuando la partida es dada de baja en cuentas, las ganancias no se clasifican como ingresos de actividades ordinarias.

Cualquier activo intangible que califica como un activo no circulante mantenido para la venta, o que es parte de un grupo de activos que es mantenido para la venta, es separadamente identificado en el Estado de Situación Financiera.

3.11. Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos

La NIC 38 permite registrar como activos, todos aquellos pagos sobre los cuales aún no se ha recibido el servicio o el bien.

Fiduciaria La Previsora registra en este rubro solamente los seguros los cuales se amortiza dentro de la vigencia de cubrimiento.

3.12. Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha en que se celebra el contrato y son permanentemente remediados a su valor razonable.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Si los instrumentos financieros derivados no califican para ser reconocidos a través del tratamiento contable de coberturas, se registran a su valor razonable a través del estado de resultados. Cualquier cambio en el valor razonable de estos derivados se reconoce inmediatamente en el estado de resultados como "otras ganancias/pérdidas, neto". Si son designados para cobertura el método para reconocer la ganancia o pérdida resultante de los cambios en los valores razonables de los derivados depende de la naturaleza del riesgo y partida que se está cubriendo.

3.13. Impuestos

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Fiduciaria, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial que rigen en los sitios donde opera la Fiduciaria.

3.13.1. Impuesto a la Renta.

Para las vigencias 2014 y 2015 la provisión para el impuesto sobre la renta se calculó a la tasa oficial del 25%, por el método de causación, sobre la mayor entre la renta presuntiva (3% del patrimonio fiscal al inicio del año) o la renta gravable fiscal.

3.13.2. Impuesto a las ganancias del período, impuesto de renta para la equidad (CREE) e impuesto diferido

El gasto por impuesto a las ganancias del período, comprende el impuesto sobre la renta, impuesto de renta para la equidad (CREE), la sobretasa del CREE, y el impuesto diferido; que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del período, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén vigentes cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de aprobación.

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula a la tasa oficial a 31 de diciembre de 2015 del 39% a (esta tasa incluye tanto el impuesto de renta del 25% como el impuesto para la equidad CREE 9% y sobretasa del 5%), por el método de causación y se determina con base en la utilidad comercial con el objeto de relacionar adecuadamente los ingresos del

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

período con sus costos y gastos correspondientes, y se registra por el monto del pasivo estimado.

La Ley 1739 de 2014 modificó la tarifa del impuesto de renta para la equidad (CREE) a partir del año gravable 2016, pasando del 8% al 9% de manera indefinida, la cual recae sobre las utilidades gravables obtenidas durante cada año; adicionalmente, la misma ley estableció la sobretasa al CREE del 5%, 6%, 8% y 9% por los años 2015, 2016, 2017 y 2018, respectivamente.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, pérdidas y créditos tributarios no utilizados, en la medida en que resulte probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios, salvo que el activo impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible, surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocios y;
- en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) tributaria.

Con respecto a las diferencias temporarias deducibles, relacionadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y acuerdos conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y que se disponga de ganancias tributarias contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de plusvalías y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales, asociadas y negocios conjuntos, en las cuales la Compañía pueda controlar la reversión de las mismas y es probable que no se reviertan en un futuro previsible.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito respectivamente a las tasas de impuestos vigentes cuando se reviertan las diferencias (40% para el año 2016, 42% para el año 2017, 43% para el año 2018 y 34% en los años siguientes), siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro y además para el activo, que en ese momento se generará suficiente renta gravable

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en resultados o en rubros de patrimonio total en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro "Gasto por impuestos a las ganancias", salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

El impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se presentan en forma neta en el estado de situación financiera, si se tiene el derecho legalmente exigible de compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes, y sólo si estos impuestos diferidos se relacionan con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

3.13.3. Impuesto a la riqueza

La Ley 1739 de diciembre de 2014 creó el impuesto a la riqueza por los años 2015 a 2017 para las personas jurídicas. El impuesto se determina a la tarifa del 1,15%, 1% y 0,4% para los años 2015, 2016 y 2017, respectivamente, para patrimonios iguales o superiores a \$1.000.000.000.

La obligación legal del impuesto a la riqueza se causa para los contribuyentes que sean personas jurídicas el 1 de enero de 2015, 2016 y 2017.

En enero de 2015 la Fiduciaria reconoció el pasivo por el impuesto correspondiente al 2015 con afectación al estado de resultados.

3.14. Reconocimiento del ingreso por comisiones fiduciarias

El ingreso por comisiones fiduciarias se reconoce en el momento en que se causan, de acuerdo con lo estipulado en cada contrato fiduciario.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Las comisiones fiduciarias se originan por la ejecución de contratos fiduciarios tanto del sector público como del privado; en contratos de administración y pagos, administración de recursos de seguridad social, inmobiliarios, inversión, garantía, fondos de inversión colectiva, custodia de títulos y operaciones conjuntas, entre otros, las cuales son fijadas sobre el valor de ingresos, pagos realizados, rendimientos financieros, cuotas fijas, salarios mínimos, custodia de títulos, número de convenios ejecutados, saldos promedio de recursos, gestiones realizadas, liquidaciones de entidades y remanentes.

3.15. Gasto de comisiones bancarias, seguros y otros

La Fiduciaria traslada a cada uno de los fondos de inversión colectiva, los gastos inherentes al mismo, como los correspondientes a la comisión de red bancaria, soporte operativo del banco, gastos de correo y mensajera, servicio de custodia de títulos Deceval, póliza global bancaria y otros servicios bancarios, tal y como se establece en el reglamento de los fondos de inversión colectiva.

3.16. Beneficios a Empleados

La Fiduciaria hace aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral, salud, riesgos profesionales y pensiones, a los respectivos fondos privados o al Instituto de Seguro Social que asumen estas obligaciones en su totalidad.

Además, las leyes laborales requieren que las empresas paguen pensiones de jubilación a los empleados que cumplan ciertos requisitos de edad y tiempo de servicio. El pasivo por pensiones se determina mediante estudios realizados por actuarios reconocidos bajo parámetros fijados por el Gobierno Nacional.

Clasificación de los beneficios a empleados

Fiduprevisora actualmente cuenta con beneficios a empleados que se clasifican de la siguiente manera:

- Beneficios de corto plazo
- Beneficios post empleo
- Beneficios a empleados de largo plazo
- Otros beneficios post empleo
- Beneficios por terminación de contrato

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

3.16.1. Beneficios a Empleados de Corto Plazo

Fiduprevisora actualmente cuenta con beneficios clasificados como de corto plazo por ser prestaciones cuya causación y liquidación se generan dentro de un periodo inferior a los doce meses. Los cuales incluyen:

- Salarios, sueldos, comisiones por ventas, contribuciones de seguridad social y auxilios de alimentación representados en títulos para los trabajadores actuales y primas extralegales para trabajadores oficiales que se entreguen dentro de los seis meses después del periodo en el cual los trabajadores presten sus servicios siempre y cuando hayan adquirido el derecho.
- Beneficios no monetarios (tales como seguros en salud y vida, capacitaciones y programas de bienestar).
- Fondo rotatorio de préstamos a empleados dirigido a sufragar gastos extraordinarios y/o pagos educativos a los trabajadores actuales.
- Ausencias compensadas al corto plazo (tal como licencia anual pagada, vacaciones y licencia médica pagada) cuando estas ocurren dentro de los doce meses después del término del periodo en el cual los trabajadores presten sus servicios.
- La participación en los beneficios y/o bonos pagaderos dentro de los doce meses después del periodo en el cual los trabajadores presten sus servicios siempre y cuando los empleados tengan un derecho contractual/legal o implícito para recibir tales bonos.
- Auxilios educativos que se otorgan a los empleados para llevar a cabo estudios en instituciones educativas debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación.

3.16.1.1. Reconocimiento y Medición

En el caso de ausencias compensadas no acumuladas, cuando ocurre la ausencia Fiduprevisora compensa la ausencia de sus trabajadores por razones como vacaciones, enfermedad e incapacidad de corto plazo, maternidad, paternidad o servicio de jurado electoral, clasificándolas como ausencias compensadas de dos maneras:

Acumuladas: Las que se acumulan progresivamente y pueden ser usadas en periodos futuros si no se disfrutan totalmente en el periodo actual. Las ausencias compensadas acumuladas pueden ser adquiridas o no. Actualmente, Fiduprevisora brinda a sus empleados ausencias retribuidas a corto plazo a modo de vacaciones.

No-acumuladas: Las que no se acumulan progresivamente y caducan si no se utilizan completamente. Estas no son desembolsadas en efectivo a los empleados en el momento de desvincularse de Fiduprevisora por no hacerse efectivas. Este es el caso del pago por licencia

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

de maternidad o paternidad y ausencias compensadas por servicio de jurado y enfermedad (en la medida que el derecho anterior no usado no aumenta el derecho futuro).

La Fiduciaria mide el costo esperado de las ausencias acumuladas, como el monto adicional que espera pagar, como resultado del derecho no usado, acumulado a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Lo anterior quiere decir, que Fiduprevisora provisiona pagos relacionados con vacaciones (ya que pueden resultar en un pago en el futuro si el empleado no disfruta de sus vacaciones). Sin embargo no provisiona pagos de días de incapacidad, ya que usualmente el empleado no recibe estos pagos si no usa días de enfermedad remunerados.

En caso de que existan pagos esperados por participación en los beneficios, Fiduprevisora solamente las reconoce como un pasivo cuando las siguientes dos condiciones se cumplan:

- Fiduprevisora tenga una obligación presente, legal o implícita, de realizar tales pagos como resultado de eventos pasados (Ver Política de Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes)
- Pueda realizarse una estimación confiable de la obligación

Existe una obligación presente cuando, y solamente cuando Fiduprevisora no tiene otra alternativa más que realizar los pagos.

Por ende, si los pagos de bonos no se basan en derechos contractuales o implícitos, sino dependen anualmente de la decisión de la Junta Directiva, no son provisionados ya que en la fecha del cierre, Fiduprevisora todavía tiene la posibilidad de evitar este pago.

Fiduprevisora realiza una estimación confiable de su obligación legal o implícita bajo un plan de participación en los beneficios o de bono cuando, y solamente cuando:

Los términos formales del plan contienen una fórmula para determinar el monto del beneficio.

Fiduprevisora determina los montos a ser pagados antes que los estados financieros estén autorizados para emisión

La práctica pasada otorga evidencia clara del monto de la obligación implícita de Fiduprevisora.

Fiduprevisora reconoce el costo de los planes de participación en los beneficios y de bonos no como una distribución de utilidades netas sino como un gasto.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

3.16.2. Beneficios Post Empleo

Fiduprevisora clasifica todos los beneficios relacionados con los acuerdos en los cuales se compromete a suministrar beneficios en el periodo posterior al empleo.

Los beneficios post empleo son:

- Beneficios de jubilación tales como pensiones.
- Otros beneficios post empleo, tales como pago de préstamos de vehículo a los ex empleados que hayan adquirido el préstamo durante la vigencia del contrato.
- Los planes de beneficios post empleo se clasifican como planes de contribución definida o planes de beneficio definido, dependiendo de la esencia económica del plan derivada de sus principales términos y condiciones.

3.16.2.1. Reconocimiento y Medición

Fiduprevisora determina el valor presente de la obligación por beneficio definido, con suficiente regularidad como para que los montos reconocidos en los estados financieros no difieran materialmente de los montos que serían determinados a la fecha del balance general. El cálculo detallado (cálculo actuarial) se hace por lo menos una vez al año al 31 de diciembre o a la fecha de cierre de los estados financieros.

Fiduprevisora contabiliza sus obligaciones legales bajo los términos de cada plan de beneficio definido así como cualquier obligación implícita que surge de prácticas informales.

En el cálculo de cualquier obligación implícita, se asume que continuará entregando el nivel actual de beneficios durante la restante vida de trabajo de los trabajadores a menos que exista evidencia de lo contrario.

3.16.3. Estado de Resultados integrales

Fiduprevisora reconoce el total neto de los siguientes montos en el estado de utilidades o pérdidas excepto en la medida que estos puedan ser incluidos en el costo de un activo bajo cualquier otra norma:

- Costo actual del servicio
- Costo de intereses
- El retorno esperado sobre cualquier derecho de reembolso

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- Utilidades y pérdidas actuariales de acuerdo a lo requerido por la política de contabilidad de Fiduprevisora
- Costo de servicio pasado
- El efecto de cualquier reducción o liquidación

3.16.4. Bajo planes de aportación definida

La obligación legal o implícita de Fiduprevisora está limitada al monto con el cual debe contribuir al fondo y el fondo luego asume la obligación de pagar los beneficios. Así, el monto de los beneficios post empleo recibidos por el trabajador es determinado por el monto de las contribuciones pagadas por la Fiduprevisora (y también por el trabajador si este también aporta) a un plan de beneficios post empleo, junto con retornos sobre la inversión que surgen de las contribuciones.

En consecuencia, el riesgo actuarial (que los beneficios serán menores de lo esperado) y el riesgo de inversión (que los activos invertidos serán insuficientes para cumplir con los beneficios esperados) recaen en los empleados.

3.16.5. Bajo planes de beneficio definido

La obligación de Fiduprevisora es proveer los beneficios acordados a los trabajadores actuales y antiguos.

El riesgo actuarial (que los beneficios costarán más de lo esperado) y el riesgo de inversión recaen, en sustancia, sobre Fiduprevisora. Si la experiencia actuarial o de inversión es menos favorable de lo esperado, la obligación de la Fiduciaria puede aumentar.

3.16.6. Planes multi-patronales

Fiduprevisora clasifica los planes multi-patronales, dentro de los planes por aportaciones definidas o de beneficios definidos, teniendo en cuenta las cláusulas del mismo (incluyendo cualquier obligación implícita que vaya más allá de los términos pactados formalmente).

3.16.7. Otras obligaciones post-empleo

Fiduprevisora, ofrece dentro de otros beneficios post-empleo a los ex-empleados que tengan crédito de vehículo, una tasa de 2 puntos adicionales a la que tenían en el momento en que se encontraba activo con la entidad.

Los costos estimados de estos beneficios se provisionan desde el momento en que se genere la desvinculación. Utilizando la misma metodología contable del beneficio a largo plazo.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

3.16.8. Beneficios a Largo Plazo

Fiduprevisora actualmente cuenta con beneficios otorgados a los empleados, cuyo derecho y/o obligación se adquiere luego de transcurrido más de doce meses y se encuentran regulados en las resoluciones vigentes actualmente como se detallan a continuación:

- Préstamo de vehículos
- Préstamo de calamidad

Fiduprevisora otorga a los empleados este beneficio siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- El cargo del empleado este clasificado como directivo.
- El empleado interesado en este beneficio lleve como mínimo dos años de vinculación en la entidad.

3.16.8.1. Préstamo de Calamidad

El beneficio otorgado a través del préstamo de calamidad, se adquiere cuando se difiere el pago del mismo a más de doce (12) meses, hasta veinticuatro (24) meses, sin tasa de interés.

3.16.8.2. Reconocimiento y Medición

Para los beneficios a largo plazo, préstamos de calamidad y préstamos de vehículos se proyecta el flujo de caja de dichos créditos y se compararan con créditos similares a tasa de mercado, de acuerdo a lo publicado oficialmente por el Banco de la República, y la diferencia entre ambos flujos se descuenta para determinar el valor presente del beneficio.

3.16.8.3. Beneficios por terminación de contrato

Fiduprevisora dentro de los beneficios por terminación de contrato contempla el pago por indemnizaciones, cuyo monto es equivalente a la asignación mensual del cargo por el número de meses faltantes para la terminación del contrato, máximo 5.9 meses, por cargo.

Cuando existe incertidumbre respecto del número de trabajadores que aceptarán la oferta de beneficios por terminación de contrato, existe un pasivo contingente. En caso de presentarse Fiduprevisora revela, de acuerdo a lo requerido por la política contable correspondiente (ver Política Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes), información respecto del pasivo contingente a menos que la posibilidad de una salida en liquidación sea remota.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

3.17. Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas aún No vigentes

El artículo 2.1.2 del libro 2, parte 1 del decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 incluye las normas que han sido emitidas por el IASB y adoptadas en Colombia cuya vigencia será efectiva en años posteriores al 2015.

Nuevas Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia vigentes a partir del 1 de enero de 2016.

CINIIF 21 Gravámenes - nueva interpretación (mayo de 2013)

La interpretación pretende dar una guía sobre las circunstancias en las que se debe reconocer un pasivo por gravámenes, en concordancia con la NIC 37. En este sentido, la CINIIF puede aplicarse a cualquier situación que genera una obligación presente de pagar tributos o gravámenes al Estado.

Mejoras anuales a las NIIF: ciclo 2010-2012 (Diciembre de 2013): NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo; NIC 38 Activos Intangibles.

Estas enmiendas incluyen:

NIC 16 Propiedad, planta y equipo y NIC 38 Activos Intangibles

La modificación es aplicada de forma retroactiva y aclara en la NIC 16 y la NIC 38 que un activo puede ser revaluado en referencia a datos observables, ya sea ajustando el importe bruto en libros del activo a valor de mercado o ajustando el importe bruto y la depreciación o amortización acumulada proporcionalmente de modo que el valor en libros resultante sea igual al valor de mercado. Adicionalmente, la depreciación o amortización acumulada es la diferencia entre los importes brutos y el valor en libros de los activos.

Mejoras anuales a las NIIF: ciclo 2011-2013 (Diciembre de 2013): NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera; NIIF 13 Medición del Valor Razonable.

Estas enmiendas incluyen:

NIIF 13 Medición del valor razonable

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

La enmienda es aplicada de forma prospectiva y aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13 se puede aplicar no sólo a los activos financieros y pasivos financieros, sino también para otros contratos dentro del alcance de la NIC 39.

NIIF 9: Instrumentos Financieros y modificaciones a la NIIF 9, NIIF 7 Y NIC 39 (Noviembre de 2013).

Esta enmienda modifica principalmente los siguientes aspectos:

- Introduce mejoras en el reporte de cambios en el valor razonable de la deuda propia de una entidad contenida en la NIIF 9 más fácilmente disponible
- Remueve la fecha efectiva de aplicación obligatoria de la NIIF 9.

Nuevas Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia aplicables a partir del 1 de enero de 2017, con excepción de la NIIF 15 aplicable a partir del 1 de enero de 2018

NIIF 9 Instrumentos Financieros: Clasificación y Valoración

En julio de 2014, el IASB publicó la versión final de la NIIF 9 Instrumentos financieros que recopila todas las fases del proyecto de instrumentos financieros y sustituye a la NIC 39 Instrumentos Financieros: valoración y clasificación y a todas las versiones previas de la NIIF 9. La norma introduce nuevos requisitos para la clasificación, la valoración, el deterioro y la contabilidad de coberturas. La NIIF 9 es de aplicación para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 aunque el decreto 2420 la ha establecido para el 1 de enero de 2017 y se permite su aplicación anticipada. Se requiere su aplicación retroactiva, pero no se requiere modificar la información comparativa. Se permite la aplicación anticipada de las versiones previas de la NIIF 9 (2009, 2010 y 2013) si la fecha inicial de aplicación es anterior al 1 de febrero de 2015.

Mejoras Anuales de las NIIF, ciclo 2010 – 2012

Estas mejoras son efectivas desde el 1 de julio de 2014. Las mejoras incluyen las siguientes modificaciones:

NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

La NIIF 15 fue publicada en mayo de 2014 y establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes. De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente. Los principios de la NIIF 15 suponen un enfoque más estructurado para valorar y registrar los ingresos.

Esta nueva norma es aplicable a todas las entidades y derogará todas las normas anteriores de reconocimiento de ingresos. Se requiere una aplicación retroactiva total o retroactiva parcial para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018, permitiéndose la aplicación anticipada.

Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38: Aclaración de los Métodos Aceptables de Amortización

Estas modificaciones aclaran que los ingresos reflejan un patrón de obtención de beneficios originados por la explotación de un negocio (del cual forma parte el activo), más que los beneficios económicos que se consumen por el uso del activo. Por tanto, no se puede amortizar el inmovilizado material utilizando un método de amortización basado en los ingresos y solo puede utilizarse en muy limitadas circunstancias para amortizar los activos intangibles. Estas modificaciones se aplicarán prospectivamente para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, aunque se pueden aplicar anticipadamente.

Mejoras Anuales Ciclo 2012-2014

Estas mejoras son efectivas para periodos anuales que comience el o después del primero de enero de 2016, con adopción anticipada permitida. Estos incluyen:

NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones

(i) **Contratos de Prestación de Servicios**

La enmienda aclara que un contrato de prestación de servicios que incluye una tarifa puede constituir involucramiento continuo en un activo financiero. Una entidad debe evaluar la naturaleza de la tarifa y el acuerdo contra la guía de involucramiento continuo en la NIIF 7 con el fin de evaluar si se requieren las revelaciones. La evaluación de cuales contratos de prestación de servicios constituyen un involucramiento continuado debe ser realizada retrospectivamente. Sin embargo, el requerimiento de revelación no tendría que ser proporcionado para un período que comience antes del periodo anual en el que la entidad aplica por primera vez las enmiendas.

NIC 19 Beneficios a Empleados

La enmienda aclara que la profundidad del mercado de bonos corporativos de alta calidad es evaluada basada en la moneda en que esta denominada la obligación, en lugar del país donde se encuentra la obligación. Cuando no existe un mercado profundo de bonos

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

corporativos de alta calidad en esa moneda, se debe utilizar las tasas de bonos del gobierno. Esta enmienda debe ser aplicada en forma prospectiva.

Enmiendas a la NIC 1 Iniciativa de Revelación

Las enmiendas a la NIC 1 Presentación de los Estados Financieros aclaran, en lugar de cambiar de manera significativa, los requerimientos existentes de la NIC 1. Las enmiendas aclaran:

- Los requerimientos de materialidad en la NIC 1.
- Que líneas específicas en los estados de resultados y ORI y estado de situación financiera pueden ser desagregadas.
- Que las entidades tienen flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros.
- Que la participación en el ORI de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen usando el método de participación deben ser presentados en conjunto en una sola línea, y clasificados entre aquellas partidas que serán o no posteriormente reclasificados al estado de resultados.

Además, las enmiendas aclaran los requerimientos que aplican cuando subtotales adicionales son presentados en el estado de situación financiera y los estados de resultados y ORI. Estas enmiendas son efectivas para periodos anuales comenzando el o después del 1 de enero de 2017, con adopción anticipada permitida.

3.18. Mediciones del valor razonable

La Fiduciaria mide ciertos instrumentos financieros, tales como los derivados, por su valor razonable a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Asimismo, los valores razonables de los instrumentos financieros medidos por su costo amortizado. Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal del activo o pasivo; o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.
- El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para el Grupo.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

La Fiduciaria utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

4. Adopción por Primera vez de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF)

Estos estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 son los primeros estados financieros que la Fiduciaria ha preparado de acuerdo con las NCIF. Para los períodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, la Fiduciaria preparó sus estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA).

Por lo tanto, la Fiduciaria ha preparado estados financieros que cumplen con las NCIF vigentes para los períodos finalizados al 31 de diciembre de 2015 y con posterioridad, junto con la información comparativa correspondiente al 31 de diciembre de 2014 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, según se describe en la Nota 3 (Resumen de políticas contables significativas). Como parte de la preparación de estos estados financieros, el estado de situación financiera de apertura fue preparado al 1 de enero de 2014.

Esta nota explica los principales ajustes realizados por la Fiduciaria para reexpresar el estado de situación financiera al 1 de enero de 2014 y los estados financieros anteriormente publicados al 31 de diciembre de 2014, y por el ejercicio finalizado en esa fecha, todos ellos preparados de acuerdo con los PCGA locales.

4.1. Información Requerida para el Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2015

De acuerdo con lo requerido, se explican más abajo los principales ajustes de la transición a las NCIF, y se presentan las siguientes conciliaciones relacionadas con dicha transición:

- Entre el patrimonio determinado de acuerdo con los PCGA y el patrimonio determinado de acuerdo con las NCIF, al 1° de enero de 2014 (fecha de apertura y al 31 de diciembre de 2014 transición a las NCIF.)
- Entre el resultado neto determinado de acuerdo con los PCGA correspondiente al ejercicio finalizado el 31 diciembre de 2014, y el resultado integral total determinado

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

de acuerdo con las NCIF a la misma fecha; y entre los flujos de efectivo consolidados determinados de acuerdo con los PCGA correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, y los flujos de efectivo consolidados determinados de acuerdo con las NCIF a la misma fecha.

En la preparación de estas conciliaciones, la Administración ha considerado las NCIF actualmente aprobadas y que son aplicables en la preparación de los presentes estados financieros, que son los primeros estados financieros anuales presentados de acuerdo con las NCIF, pero dando efecto a las excepciones y exenciones previstas en la versión de la NIIF 1 reglamentada en el Decreto 2420 de 2015 y modificado parcialmente por el Decreto 2496 de 2015 que se describen a continuación.

4.2. Excepciones Obligatorias a la Aplicación Retroactiva de Ciertas NIIF

A partir del 1 de enero de 2014 se dio aplicación a NIIF 1, teniendo en cuenta el modelo de negocio de la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A, aplicando las siguientes excepciones opcionales en la etapa de transición:

- Costo atribuido como costo de las propiedades y equipo.
- Reconocimiento como ganancias retenidas del total de las ganancias y pérdidas actuariales generadas en el cálculo actuarial de beneficios definidos de pensiones de jubilación y beneficios a empleados de largo plazo.

Así mismo, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A tuvo en cuenta las siguientes exenciones mandatorias también contenidas en la NIIF 1:

- Se utilizaron estimados bajo NIIF que son consistentes con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- Las estimaciones efectuadas en los balances de apertura y transición se hicieron reflejando las condiciones existentes a la fecha en cada estado financiero. En particular las estimaciones relativas a precios de mercado, tasas de interés o tasas de cambio.

4.3. Explicación de la Transición a las NIIF

4.3.1. Conciliación del Patrimonio al 1° de enero de 2014 (fecha de la Transición a las NCIF)

A efecto de presentación de los estados financieros de 2015 y sus respectivas notas comparadas con el periodo 2014, teniendo en cuenta que 2014 se presentó a los entes de

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

control en principios COLGAAP, se realiza conciliación para cuantificar el efecto de la transición a las NIIF al 1 de enero de 2014 (balance de apertura) y 31 de diciembre de 2014 (estado de situación financiera comparativo) y por el periodo 2014 para estado de resultado integral.

Los impactos derivados de la convergencia en el patrimonio de la Sociedad Fiduciaria, ascendieron a \$5,976,398,879 representados como se detalla seguidamente:

	Nota	31 de Diciembre de 2014			1 de Enero de 2014		
		COLGAAP	Efecto de la transacción a NIIF	NIIF	COLGAAP	Efecto de la transacción a NIIF	NIIF
Activos							
Efectivo y equivalente de efectivo	a	35,270,608,792	12,518,787,720	47,789,396,512	39,636,391,804	7,799,738,839	47,436,130,643
Activos Financiero de Inversión	b	169,150,275,718	5,259,710,606	174,409,986,324	166,066,098,757	3,721,797,504	169,787,896,261
Cuenta por cobrar	c	8,929,915,319	14,976,225,375	23,906,140,694	12,134,274,077	12,461,816,783	24,596,090,860
Otros activos no financieros	d	74,386,969,248	(73,669,544,310)	717,424,938	71,524,779,517	(67,494,023,993)	4,030,755,524
Activos intangibles distintos a Plusvalía	e	0	13,256,343,966	13,256,343,966	0	13,940,570,908	13,940,570,908
Activos por impuestos corrientes	f	0	484,488,799	484,488,799	0	23,432,906,439	23,432,906,439
Activos por impuestos diferidos	g	0	5,949,681,301	5,949,681,301	0	5,522,007,192	5,522,007,192
Propiedades Planta y Equipo	h	3,767,961,876	9,896,043,209	13,664,005,086	3,857,154,749	9,955,374,209	13,812,528,959
Total Activo		291,505,730,953	(11,328,263,334)	280,177,467,620	293,218,698,904	9,340,187,881	302,558,886,786
Pasivos							
Otros pasivos financieros					560,450		560,450
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por cobrar	i	6,069,996,477	12,943,850,188	19,013,846,665	6,369,105,469	8,892,483,393	15,261,588,862
Pasivos por impuestos	j		3,487,634,696	3,487,634,696		31,879,169,099	31,879,169,099

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	31 de Diciembre de 2014			1 de Enero de 2014		
		COLGAAP	Efecto de la transacción a NIIF	NIIF	COLGAAP	Efecto de la transacción a NIIF	NIIF
corrientes							
Pasivos por impuestos diferidos	k		7,099,312,050	7,099,312,050		6,419,553,308	6,419,553,308
Otros pasivos no financieros	l	20,978,136,828	(20,329,027,247)	649,109,581	18,760,280,664	(15,725,102,736)	3,035,177,928
Provisión por beneficios a empleados	m	0	4,402,232,006	4,402,232,006	0	2,564,996,200	2,564,996,200
Otras provisiones	n	27,521,735,104	(25,616,668,268)	1,905,066,836	36,752,309,292	(30,667,310,261)	6,084,999,031
Total Pasivo		54,569,868,409	(18,012,666,575)	36,557,201,834	61,882,255,875	3,363,789,003	65,246,044,878
Patrimonio							
Capital suscrito y pagado		59,960,184,000	0	59,960,184,000	59,960,184,000	0	59,960,184,000
Reservas		132,299,902,125	0	132,299,902,125	109,972,284,130	0	109,972,284,130
Reservas por ajuste de valoración	o	8,208,458,989	(8,207,982,569)	476,420	8,208,410,005	(8,207,982,569)	427,436
Resultados acumulados		36,467,317,429	14,892,385,812	51,359,703,241	53,195,564,894	14,184,381,448	67,379,946,342
Total Patrimonio		236,935,862,543	6,684,403,243	243,620,265,786	231,336,443,029	5,976,398,879	237,312,841,908
Total Pasivo y patrimonio		291,505,730,952	(11,328,263,332)	280,177,467,620	293,218,698,904	9,340,187,882	302,558,886,786

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

A efecto de explicar el cuadro anterior se anexan cuadros explicativos por nota:

(a)

AJUSTES Y RECLASIFICACIONES EN BALANCE DE APERTURA Y PERIODO DE TRANSICION NIIF - COLGAAP		
APERTURA	TRANSICION	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO
1-1-2014	2014	CONCEPTO
39,636,391,804	35,270,608,792	Saldo Inicial COLGAAP
		AJUSTE
716,891,404	452,777,828	(+) Eliminación de la provisión sobre el disponible por no contemplarse dentro del marco de la NIC 7.
		RECLASIFICACIÓN
2,408,698	2,408,698	(+) Reconocimiento de Equivalente a efectivo -caja menor Fiduciaria y Operaciones Conjuntas.
229,187,264	18,919,771,061	(+) Reconocimiento efectivo restringido por embargos judiciales a cuentas bancarias.
7,080,438,737	12,063,601,197	(+) Reconocimiento de equivalente a efectivo bancos, en aplicación del método de participación patrimonial para las operaciones conjuntas - NIIF 11.
(229,187,264)	(18,919,771,064)	(-) Reclasificación del rubro de bancos al rubro efectivo restringido.
47,436,130,643	47,789,396,512	Saldo NIIF Ajustado
		COMPOSICIÓN SALDO NIIF
5,742,005	2,408,698	CAJA
47,430,388,638	47,786,987,813	Recursos bancarios, efectivo restringido y sobregiro
47,436,130,643	47,789,396,512	SALDO NIIF.

(b)

APERTURA	TRANSICION	INVERSIONES
1-1-2014	2014	CONCEPTO
166,066,098,757	169,150,275,718	Saldo Inicial COLGAAP.
		AJUSTE.
3,721,797,504	5,259,710,606	(+) Valorización inversiones en títulos de baja o mínima bursatilidad.
169,787,896,261	174,409,986,324	Saldo NIIF ajustado
		COMPOSICIÓN SALDO NIIF.
92,937,708,129	88,881,956,989	Inversiones a valor razonable con cambios en resultados- Instrumentos representativos de deuda.
0	5,259,234,185	Inversiones a valor razonable con cambios en resultados- Instrumentos de patrimonio (Operaciones Conjuntas).
57,827,745,742	61,118,416,844	Inversiones a valor razonable con cambios en resultados- Instrumentos de patrimonio.
19,021,914,954	16,879,326,886	Inversiones a costo amortizado.
527,436	2,271,051,420	Inversiones disponibles para la venta medidas al valor razonable.
169,787,896,261	174,409,986,324	Saldo NIIF.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

(c)

APERTURA	TRANSICION	Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar
1-1-2014	2014	CONCEPTO
12,134,274,077	8,929,915,319	(+) Saldo Inicial COLGAAP.
		AJUSTE
302,777,504	297,667,996	(+) Reconocimiento de derechos registrados bajo COLGAAP como cuentas de orden como recordatorios de pago
(302,777,504)	(297,667,996)	(-) Deterioro de derechos registrados bajo COLGAAP como cuentas de orden.
555,331,694	661,033,703	(+) Desestimación deterioro de la cartera comercial y diversa calificada bajo norma local
(2,503,034,000)	(531,031,500)	(-) Reconocimiento del deterioro de cartera bajo política adoptada superior a 360 días
		RECLASIFICACIÓN
14,653,423,191	16,349,341,322	(+) Reconocimiento de cuentas a cobrar en aplicación del método de participación patrimonial para las operaciones conjuntas - NIIF 11.
(1,163,486,333)	(1,924,048,519)	(-) Reconocimiento del deterioro de las operaciones conjuntas en aplicación del método de participación patrimonial - NIIF 11
386,351,074	420,795,602	(+) Reconocimiento como cuentas a cobrar de los créditos de empleados los cuales bajo norma local se encontraba clasificados como Otros Activos. Los créditos a empleados fueron contemplados bajo la normatividad internacional como beneficios a empleados y fueron actualizados al valor presente.
523,231,158	134,767	(+) Reconocimiento de derechos registrados como otros activos.
24,596,090,861	23,906,140,694	Saldo NIIF
		COMPOSICIÓN SALDO NIIF
26,663,616,703	25,937,600,020	Comisiones y honorarios
41,306,603	0	Pagos por cuenta clientes
1,373,947	47,566,204	Adelantos al personal
1,472,740,371	252,926,882	Diversas.
(2,805,811,504)	(2,595,755,328)	Deterioro cuentas por cobrar comerciales
(1,163,486,333)	(156,992,686)	Deterior otras cuentas por cobrar
386,351,074	420,795,602	Créditos a empleados.
24,596,090,861	23,906,140,694	Saldo NIIF

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

(d)

APERTURA	TRANSICIÓN	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS
1-1-2014	2014	CONCEPTO
71,524,779,517	74,386,969,248	(+) Saldo Inicial COLGAAP
		AJUSTE
(214,366,408)	(438,596,511)	(-) Eliminación de gastos anticipados por no cumplir con los lineamientos de un activo bajo NIIF.
(18,612,960)	(4,500,000)	(-) Eliminación de la afiliación al club de banqueros por no cumplir con los lineamientos de un activo bajo NIIF.
1,027,667	0	Reconocimiento de impuesto de industria y comercio en aplicación del método de participación en operaciones conjuntas NIIF 11
(2,140,073,967)	(3,499,790,208)	(-) Reconocimiento de otros activos en aplicación del método de participación en operaciones conjuntas NIIF 11
1,183,560,615	84,567,843	(+) Reconocimiento de seguros en aplicación del método de participación en operaciones conjuntas NIIF 11
		RECLASIFICACIONES
(7,080,437,922)	(12,063,601,194)	(-) Reclasificación del disponible de las operaciones conjuntas, en aplicación del método de participación patrimonial - NIIF 11
(6,533,466,705)	(4,405,112,220)	(-) Reclasificación de otros activos a activos intangibles distintos de plusvalía
(23,409,321,126)	(22,566,027,527)	(-) Reclasificación de otros activos a activos por impuestos corrientes
(1,040,213,000)	(2,744,451,000)	(-) Reclasificación de otros activos a activos por impuestos diferidos
(13,864,356,473)	(14,433,539,636)	(-) Reclasificación de créditos a empleados a cuentas comerciales por cobrar según clasificación por adopción de NIIF
(3,722,304,872)	(2,987,217,198)	(-) Reconocimiento de inversiones en las operaciones conjuntas en aplicación del método de participación patrimonial - NIIF 11.
(386,216,308)	(420,795,603)	(-) Reconocimiento como cuentas a cobrar de los créditos de empleados los cuales bajo norma local se encontraba clasificados como Otros Activos. Los créditos a empleados fueron contemplados bajo la normatividad internacional como beneficios a empleados y fueron actualizados al valor presente.
(10,269,242,534)	(10,190,481,054)	(-) Reconocimiento de activos fijos en aplicación del método de participación en operaciones conjuntas - NIIF 11
4,030,755,524	717,424,938	Saldo NIIF
		COMPOSICIÓN SALDO NIIF
4,016,257,475	638,462,916	Seguros
14,498,049	78,962,022	Anticipo de Industria y Comercio
4,030,755,525	717,424,938	Saldo NIIF.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

(e)

APERTURA	TRANSICIÓN		ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE PLUSVALIA
1-1-2014	2014		CONCEPTO
0	0	(+)	Saldo Inicial COLGAAP
			AJUSTE
11,709,426,005	11,791,477,485	(+)	Actualización del costo del ERP - People Soft. Se capitalizaron los costos directos y los costos asociados de la etapa de desarrollo.
(6,533,466,705)	(4,405,112,220)	(-)	Actualización aplicaciones y licencias.
0	1,464,866,481	(-)	Amortización de cada uno de los módulos de ERP de acuerdo con la puesta en producción. La vida útil fue estimada en 6 años basada en la experticia del proveedor sobre el fundamento de nuevas tecnologías.
2,231,144,903	0	(-)	Amortización de las aplicaciones y licencias de acuerdo con las vidas útiles estimadas.
6,533,466,705	4,405,112,220		RECLASIFICACIÓN
			Reclasificación de otros activos a Activos intangibles no generados internamente - programas y aplicaciones informáticas.
13,940,570,908	13,256,343,966		Saldo NIIF
			COMPOSICIÓN SALDO NIIF
11,709,426,005	11,791,477,485		Activos intangibles generados internamente
3,796,003,976	5,856,115,023		Activos intangibles no generados internamente
(505,407,722)	(2,309,507,124)		Amortización de activos intangibles generados internamente
(1,059,451,351)	(2,081,741,418)		Amortización de activos intangibles no generados internamente
13,940,570,908	13,256,343,966		Saldo NIIF

(f)

APERTURA	TRANSICIÓN		ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES
1-1-2014	2014		CONCEPTO
		(+)	Saldo Inicial COLGAAP
			AJUSTE
(215)	0	(-)	Eliminación retenciones vigencias anteriores
23,409,321,126	484,488,799		RECLASIFICACIÓN.
			Reclasificación impuestos en cuenta Otros activos
			Reconocimiento de Impuestos corrientes producto de las operaciones conjuntas en aplicación del método de participación patrimonial - NIIF 11
23,585,528	0	(+)	
23,432,906,439	484,488,799		Saldo NIIF
			COMPOSICIÓN SALDO NIIF
2,064,980,188	0		Anticipos de imporenta.
500,480,964	484,488,799		Retenciones de terceros.
19,482,774,796	0		Auto retención comisiones.
586,159,991	0		Auto retención por rendimientos.
793,994,662	0		Autor retención cree.
4,515,838	(0)		Retención cree de terceros.
23,432,906,439	484,488,799		Saldo NIIF.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

(g)

APERTURA	TRANSICIÓN		ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO.
1-1-2014	2014		CONCEPTO
		(+)	Saldo Inicial COLGAAP
1,040,213,000	2,744,451,000		AJUSTE
			Traslado del rubro de otros activos
4,481,794,192	3,205,230,301	(+)	Reconocimiento Impuesto diferido Activo de la Sociedad Fiduciaria y de las operaciones conjuntas
5,522,007,192	5,949,681,301		Saldo NIIF

(h)

APERTURA	TRANSICIÓN		PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
2013	2014		CONCEPTO
3,857,154,749	3,767,961,876	(+)	Saldo Inicial COLGAAP
			AJUSTE
(1,510,901,329)	(1,510,901,329)	(-)	Eliminación de los ajustes por inflación de los bienes muebles de Fiduprevisora, por reconocimiento al costo atribuido.
1,495,611,673	1,495,611,673	(+)	Eliminación de los ajustes por inflación de la depreciación acumulada de los bienes muebles de Fiduprevisora, por reconocimiento al costo atribuido.
(471,909,380)	193,207,590	(+)	Ajuste depreciación acumulada de muebles, enseres, vehículos y equipo de oficina producto de la definición de nuevas vidas útiles.
		(+)	(Costo depreciado bajo NIIF)
(1,930,271,572)	(1,346,574,324)	(-)	Ajuste depreciación acumulada de equipo de computo producto de la definición de vidas útiles en términos del tiempo de duración del acuerdo consorcial.
4,164,862,248	3,080,955,384	(-)	Reconocimiento de muebles y enseres por operaciones conjunta (Metodo de participación NIIF 11)
			RECLASIFICACIÓN
259,652,894	259,652,894	(+)	Actualización del terreno de Fiduprevisora bajo el modelo de Revaluación (Exención NIIF 01). El registro del avalúo se lleva como mayor valor del bien.
7,948,329,675	7,724,091,321	(+)	Actualización de bienes Inmuebles de Fiduprevisora bajo el modelo de Revaluación (Exención NIIF 01). El registro del avalúo, la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro hacen parte del costo revaluado.
13,812,528,958	13,664,005,085		Saldo NIIF
			COMPOSICIÓN SALDO NIIF
468,475,360	468,475,360		Terrenos.
8,253,092,602	8,253,092,602		Edificios
3,894,642,449	3,651,909,201		Equipos, muebles y enseres de oficina
7,540,351,750	10,259,720,660		Equipo de computación
304,841,626	173,852,500		Vehículos
(6,648,874,831)	(9,143,045,238)		Depreciación acumulada
13,812,528,958	13,664,005,085		Saldo NIIF

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

(i)

APERTURA	TRANSICION		CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR
1-1-2014	2014		CONCEPTO
6,369,105,469	6,069,996,477	(+)	Saldo Inicial COLGAAP
6,542,747,602	2,712,753,728	(-)	AJUSTE Ajuste de cuenta de proveedores empresa
46,753,096	5,310,454,039	(+)	RECLASIFICACIONES Reconocimiento de las cuentas por pagar de honorarios de las operaciones conjuntas en aplicación del método de participación patrimonial - NIIF 11.
48,220,887	2,333,384	(+)	Reconocimiento de las cuentas por pagar de honorarios producto de reclasificaciones contables.
4,466,074,944	1,917,673,702	(+)	Reconocimiento de las cuentas por pagar por arrendamiento de las operaciones conjuntas en aplicación del método de participación patrimonial - NIIF 11.
(188,503,563)	5,768,389,799	(+)	Reconocimiento de proveedores de las operaciones conjuntas en aplicación del método de participación patrimonial - NIIF 11.
(2,022,809,573)	(410,850,052)	(-)	Reconocimiento de las cuentas por pagar Diversas de las operaciones conjuntas en aplicación del método de participación patrimonial - NIIF 11
15,261,588,862	(2,356,904,412)	(-)	TRASLADOS Traslado de retenciones de ICA al rubro de otros pasivos no financieros.
461,512,220	19,013,846,665	(-)	Pasivos por impuestos corrientes
112,795			Saldo NIIF.
52,159,493	5,974,939,548		COMPOSICIÓN SALDO NIIF.
8,142,478,905	158,612		Comisiones y honorarios
6,605,325,449	8,235,197		Dividendos y excedentes
	7,172,536,856		Arrendamientos
	5,857,976,453		Proveedores
			Diversas
15,261,588,862	19,013,846,665		Saldo NIIF.

(j)

APERTURA	TRANSICION		PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.
1-1-2014	2014		CONCEPTO
0	0		Saldo Inicial COLGAAP
7,853,604,000	0		COMPOSICION DEL SALDO NIIF
21,815,567,000	689,756,447		Provision impuesto Cree
2,209,998,099	2,797,878,249		Provision impuesto de renta
			Retenciones y autorretenciones
31,879,169,099	3,487,634,696		Saldo NIIF.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

(k)

APERTURA	TRANSICION		PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO
1-1-2014	2014		CONCEPTO
0	0	(+)	Saldo Inicial COLGAAP
679,241,000	363,161,000		Traslado del rubro de otros pasivos
5,740,312,308	6,736,151,050	(+)	Reconocimiento impuesto diferido
6,419,553,308	7,099,312,050		Saldo NIIF.

(l)

APERTURA	TRANSICION		OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS
1-1-2014	2014		CONCEPTO
18,760,280,664	20,978,136,828		Saldo Inicial COLGAAP
			RECLASIFICACION
(6,419,553,308)	(7,099,312,050)		Vr ajuste y traslado a impuesto diferido
(2,354,700,071)	(1,229,736,057)		Vr ajuste y traslado a provision beneficios a empleados
(6,950,849,358)	(11,999,979,140)		Vr ajuste y traslado a pasivo por impuestos corrientes y cuentas comerciales por pagar
3,035,177,928	649,109,581		Saldo NIIF.
			COMPOSICION DEL SALDO NIIF
586,202,438	324,632,942		Impuesto de Industria y Comercio
52,291,751	81,770,909		IVA por pagar
42,718,189	44,060,432		Retenciones de IVA
42,085,987	198,501,940		Descuentos a empleados
2,311,879,563	0		Reconocimiento de impuesto al patrimonio
	143,358		Contribucion
3,035,177,928	649,109,581		Saldo NIIF

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

(m)

APERTURA	TRANSICION	PROVISION POR BENEFICIO EMPLEADOS	
1-1-2014	2014	CONCEPTO	
0	0	(+)	Saldo Inicial COLGAAP
		AJUSTE	
1,164,376	19,025,079	(+)	Actualización calculo actuarial.
		RECLASIFICACIÓN	
1,511,303,162	1,229,736,058	(+)	Reclasificado de la cuenta otros pasivos a provision beneficios a empleados
		Reconocimiento en el rubro beneficios de empleados de la nómina por pagar y las prestaciones sociales de los empleados de la Fiduciaria y de los consorcios administrados como operaciones conjuntas.	
1,052,528,662	3,153,470,869	(+)	
2,564,996,200	4,402,232,006		Saldo NIIF
		COMPOSICIÓN SALDO NIIF	
210,296,129	342,584,886		Nómina por pagar
515,465,091	0		Cesantías consolidadas
56,986,773	0		Intereses de cesantías.
980,870,862	502,901,782		Vacaciones.
481,564,115	409,638,432		Prima de vacaciones.
	2,810,885,983		Prestaciones sociales
5,452,437	0		Prima técnica.
314,360,793	336,220,923		Cálculo actuarial pensiones jubilación (cr)
2,564,996,200	4,402,232,006		Saldo NIIF.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

(n)

APERTURA	TRANSICION	OTRAS PROVISIONES	
1-1-2014	2014	CONCEPTO	
36,752,309,292	27,521,735,104		Saldo Inicial COLGAAP
			AJUSTE
(1,335,003,404)	(1,361,214,452)	(-)	Ajuste de la provision para litigios judiciales y laborales de acuerdo con NIIF
4,306,763,876	0	(+)	Ajuste de la provision de multas y sanciones por tener características para ser reconocida como pasivo según - NIIF 37
			RECLASIFICACIÓN
(281,760,170)	(238,259,528)		Reclasificación de la provision de impuesto de industria y comercio al rubro de otros pasivos no financieros por cumplir con características para ser pasivo real según NIIF 37
(21,815,567,000)	(16,728,136,000)		Reclasificación del impuesto de renta y complementarios al rubro de pasivo por impuesto corriente, de acuerdo a la clasificación de pasivos bajo NIIF
(7,853,604,000)	(6,043,159,175)		Reclasificación del impuesto de renta para la equidad CREE al rubro de pasivo por impuesto corriente, de acuerdo a la clasificación de pasivos bajo NIIF
(2,616,617,605)	(75,607,795)	(-)	Reclasificación a Pasivo real gastos administrativos (operaciones conjuntas).
(2,478,276,596)	(2,793,760,244)	(-)	Reclasificación a Pasivo real gastos administrativos Fiduprevisora.
519,031,864	1,623,468,926	(+)	Reconocimiento en el rubro de provisiones de otras prestaciones de las operaciones conjuntas en aplicación del método de participación patrimonial - NIIF 11.
4,730,563		(+)	Reconocimiento en el rubro de provisiones de las multas y sanciones y litigios jurídicos de las operaciones conjuntas en aplicación del método de participación patrimonial - NIIF 11.
882,992,211		(+)	Reconocimiento de la provisión de indemnización laboral por terminación de acuerdo consorcial.
6,084,999,031	1,905,066,836		Saldo NIIF.
			COMPOSICIÓN SALDO NIIF.
519,031,864	1,623,468,926		Obligaciones Laborales
60,000,000	150,000,000		Multas y Sanciones Superfinanciera
4,622,974,956	131,597,910		Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas
882,992,211			Diversos
6,084,999,031	1,905,066,836		Saldo NIIF

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

(o)

APERTURA	TRANSICION	PATRIMONIO
1-1-2014	2014	CONCEPTO
		CAPITAL ASIGNADO
59,960,184,000	59,960,184,000	SALDO COLGAAP Y SALDO NIIF
		GANANCIAS ACUMULADAS
53,195,564,894	36,467,317,429	Saldo Inicial COLGAAP
		AJUSTE.
14,184,381,448	14,184,381,448	(+) Ajustes por convergencia 1-1-2014
	708,004,364	(+) Ajuste periodo de transicion 2014
67,379,946,342	51,359,703,241	Saldo NIIF
		VALORIZACIONES
8,208,410,005	8,208,458,989	SALDO COLGAAP
(8,207,982,569)	(8,207,982,569)	(-) Ajuste valoracion de activos fijos
427,436	476,420	Saldo NIIF
		RESERVAS
109,972,284,130	132,299,902,125	SALDO COLGAAP Y SALDO NIIF:
237,312,841,908	243,620,265,786	Saldo Patrimonio en NIIF

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

4.3.2. Conciliación del Estado de Resultados Integrales

	Nota	31 de diciembre 2014
Saldo Inicial Utilidad COLGAAP		36,467,317,429
Ajuste por liquidación de créditos de empleados a tasas de mercado	a	(17,311,747)
Recalculo depreciación propiedad planta y equipo	b	91,156
Reversión recuperación de provisiones eliminadas en el ESFA	c	(6,797,884,595)
Eliminación de las amortizaciones de gastos y cargos diferidos	d	3,150,198,542
Eliminación de otros activos	e	(1,487,237,579)
Reversión gasto impuesto al patrimonio por reconocerse en Esfa	f	2,311,879,562
Rechazo de reintegro de ejercicios anteriores	g	4,083,815,432
Impuesto diferido	h	(516,164,633)
Ajuste por calculo actuarial de pensiones de jubilación	i	(19,381,775)
Saldo final NIIF		37,175,321,793

- a. Se reconoce el beneficio generado por el otorgamiento de créditos a empleados sin tasa de interés o con tasa de interés preferencial.
- b. Se efectúa el recalculo de la depreciación de propiedades y equipo, de acuerdo a las vidas útiles ajustadas a normativa NIIF.
- c. Se desestima gasto por provisiones en COLGAAP, por no ser reconocidos como tal en NIIF.
- d. Reclasificación de gastos en COLGAAP que fueron activados como activos generados internamente, licencias de software.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- e. Se elimina el valor amortizado por concepto de seguros.
- f. Se elimina el impuesto al patrimonio.
- g. Se rechaza el reintegro de gastos de ejercicios anteriores.
- h. El efecto de las diferencias temporarias que impliquen un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, se contabiliza como impuesto diferido débito siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro o un impuesto diferido pasivo en el caso que generan un mayor impuesto en el futuro.
- i. Se efectúa actualización del valor de pensiones de jubilación y bono pensional.

4.4 POLÍTICAS PROVISIONES PARA LITIGIOS

La política es causar provisión del cien por ciento (100%) de las contingencias que se califiquen como probables y no realizar provisión de las que se califiquen como eventuales y remotas. Sólo se registran provisiones de los procesos que por la naturaleza del negocio o actividad del que deriven pretensiones, tengan la posibilidad jurídica de afectar el patrimonio de la Fiduciaria.

El valor de la provisión a registrar en los estados financieros se calcula teniendo en cuenta el monto de una condena y haciendo una consideración de factores tales como pretensiones, acervo probatorio y precedentes jurisprudenciales.

Para establecer si el proceso es eventual o probable se estudia la calificación de las variables en forma cuantitativa, estableciéndose para ello rangos de calificación entre 1 y 5 siendo 1 el que representa la mayor fortaleza o aspecto favorable para la Entidad y 5 que representa la mayor debilidad o riesgo para la Fiduciaria de acuerdo a los parámetros de evaluación que a continuación se exponen; fallo de primera instancia, fallos jurisprudenciales relacionados con casos similares o antecedentes parecidos, planteamientos de la demanda, su presentación y desarrollo, excepciones propuestas al contestar la demanda, presencia de riesgo procesable, material probatorio presentado por la contraparte, material probatorio presentado por la Fiduciaria y concepto del abogado.

4.5 JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NCIF requiere la elaboración y consideración, por parte de la Fiduciaria, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- La valoración de los activos financieros para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- La vida útil de las propiedades y equipo e intangibles.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial del pasivo de pensiones de jubilación, tales como tasas de inflación, mortalidad y tasas de descuento.
- La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos que determinan el monto a reconocer como provisiones relacionadas con litigios y reestructuraciones.
- La evaluación de la probabilidad de tener utilidades futuras para el reconocimiento de los activos por impuesto diferido.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados en la fecha de preparación de los estados financieros adjuntos, la cual puede dar lugar a modificaciones futuras en virtud de posibles situaciones que puedan ocurrir y que obligan a su reconocimiento en forma prospectiva, lo cual se trataría como un cambio en una estimación contable en los estados financieros futuros.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Para efecto del párrafo 50 de la NIC 7, los flujos de efectivo de Fiduciaria La Previsora S.A. corresponden a la actividad propia del negocio, representado en comisiones y honorarios por los servicios prestados, así como los rendimientos financieros generados en la inversión de excedentes y depósitos en cuentas de ahorro; los cuales junto con los aportes de los accionistas están enfocados a mantener la capacidad operativa de la entidad. Las comisiones generadas son presupuestadas de tal manera que cubran la función operativa y administrativa de cada negocio.

Por lo anterior no se hace separación de flujos destinados a incremento de capacidad operativa o al mantenimiento de la misma.

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes del efectivo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en moneda legal (M/L) y extranjera (M/E).

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Depósitos en bancos nacionales		
Banco de la República	\$ 18,899,987,915	\$ 18,919,771,064
Cuentas corrientes (M/L)	18,899,987,915	18,919,771,064
Banco BBVA	9,610,458,594	11,924,798,926
Cuentas de ahorro (M/L)	6,335,774,839	8,869,393,177
Cuentas corrientes (M/L)	3,274,683,755	3,055,405,749
Banco de Bogotá	1,801,506,570	3,471,899,431
Cuentas de ahorro (M/L)	1,797,991,744	3,468,895,409
Cuentas corrientes (M/L)	3,514,826	3,004,022
Banco Colpatría	699,530,973	1,239,733,470
Cuentas de ahorro (M/L)	697,606,866	1,237,809,364
Cuentas corrientes (M/L)	1,924,107	1,924,106
Banco Davivienda	426,381,691	141,350,833
Cuentas de ahorro (M/L)	426,381,691	141,350,833
Bancolombia	30,100,732	23,924,144
Cuentas de ahorro (M/L)	29,612,331	23,539,743
Cuentas corrientes (M/L)	488,401	384,401
Banco Citibank	66,097,486	1,908,752
Cuentas corrientes (M/E)	66,097,486	1,908,752
Total	<u>\$ 31,534,063,961</u>	<u>\$ 35,723,386,620</u>
Disponible consorcios (M/L-M/E)	\$ 12,081,644,598	\$ 12,063,601,194
Caja menor consorcios	2,408,699	2,408,698
	<u>12,084,053,297</u>	<u>12,066,009,892</u>
Total efectivo y equivalentes del efectivo	<u>\$ 43,618,117,258</u>	<u>\$ 47,789,396,512</u>

Al 31 de diciembre de 2014 existen las siguientes restricciones sobre el disponible:

	Tipo	Sucursal	Valor
Banco de la República (1)	Cuenta depósito	Bogotá	\$ 18,899,987,917

1) La restricción de la cuenta depósito del Banco de la República por \$18,899,987,917, corresponde a un embargo proferido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartagena el 12 de diciembre de 2011, el cual está relacionado con el proceso Ejecutivo 2011-373 iniciado por los señores Alberto y Alicia Villegas López adelantado en el Juzgado 2 Civil del Circuito de Cartagena.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Actualmente la orden de embargo sigue vigente teniendo en cuenta que el proceso aún no ha terminado.

Las cuentas de ahorros generan un rendimiento mensual promedio el 0.38%

El siguiente es el detalle de las partidas pendientes de conciliar en moneda legal menores y mayores a treinta (30) días.

	31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Naturaleza débito				
Antigüedad superior a 30 días				
Nota débito no contabilizadas	4	\$ 1,875,815	13	\$ 3,033,189
Nota crédito pendientes en extracto	13	57,597,475	13	57,597,475
	<u>17</u>	<u>59,473,290</u>	<u>26</u>	<u>60,630,664</u>
Antigüedad inferior a 30 días				
Notas débito no contabilizadas	0	0	0	0
Notas crédito pendientes en extracto	0	0	2	7,502,880
	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>2</u>	<u>7,502,880</u>
	<u>17</u>	<u>\$ 59,473,290</u>	<u>28</u>	<u>\$ 68,133,544</u>
Naturaleza crédito				
Antigüedad superior a 30 días				
Consignaciones pendientes de contabilizar	234	\$ 387,622,059	188	\$ 266,858,874
Cheques pendientes de cobro	3	62,188,398	5	5,720,466
Notas débito pendientes en extracto	2	11,719,063	2	11,719,063
	<u>239</u>	<u>461,529,520</u>	<u>195</u>	<u>284,298,403</u>
Antigüedad inferior a 30 días				
Consignaciones pendientes de contabilizar	17	20,928,127	11	75,574,890
Cheques pendientes de cobro	14	105,665,800	31	210,878,053
	<u>31</u>	<u>126,593,927</u>	<u>42</u>	<u>286,452,943</u>
	<u>270</u>	<u>\$ 588,123,447</u>	<u>237</u>	<u>\$ 570,751,346</u>

7. INVERSIONES

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Las siguientes son las inversiones al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Inversiones	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Inversiones a costo amortizado		
Otros títulos	17,321,660,826	16,879,326,886
	\$ <u>17,321,660,826</u>	\$ <u>16,879,326,886</u>
 Inversiones a valor razonable con cambios en resultados:		
Otros emisores nacionales	45,449,637,703	56,503,716,420
Títulos emitidos por el gobierno nacional	32,236,495,053	34,648,715,569
	\$ <u>77,686,132,755</u>	\$ <u>91,152,431,989</u>
 Inversiones derechos fiduciarios:		
Otros	3,686,505,199	5,259,234,185
	\$ <u>3,686,505,199</u>	\$ <u>5,259,234,185</u>
 Sub total inversiones corrientes	 \$ <u>98,694,298,781</u>	 \$ <u>113,290,993,060</u>
 Inversiones a valor razonable con cambios en resultados:		
Otros emisores nacionales	63,963,756,714	61,118,416,844
Títulos emitidos por el gobierno nacional	530,148	576,420
Sub total inversiones no corrientes	 \$ <u>63,964,286,862</u>	 \$ <u>61,118,993,264</u>
 Total inversiones	 \$ <u>162,658,585,643</u>	 \$ <u>174,409,986,324</u>

Al 31 de diciembre de 2015 no existen restricciones ni limitaciones de las inversiones reflejado en los estados financieros; excepto por las acciones de Ecopetrol cuya restricción consiste en: Si Fiduciaria La Previsora S.A. ve comprometida su viabilidad financiera sólo podrá vender estas acciones a una entidad 100% pública.

Detalle inversiones a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

31 de diciembre de 2015

31 de diciembre de 2014

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Inversiones a valor razonable			
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación			
Títulos de tesorería	21,836,560,524		17,736,389,836
Bonos departamento de Cundinamarca	3,165,710,000		3,251,910,000
Bonos pensionales	<u>7,234,754,677</u>		<u>13,660,992,153</u>
	<u>\$ 32,237,025,201</u>	\$	<u>\$ 34,649,291,989</u>
Títulos de deuda emitidos por entidades vigiladas por la Superfinanciera de Colombia			
CDT	\$ 25,944,945,000	\$	27,694,515,000
Otros bonos	11,709,160,000	\$	23,583,445,000
Bonos ordinarios	<u>3,072,420,001</u>		<u>3,085,260,000</u>
	<u>\$ 40,726,525,001</u>	\$	<u>\$ 54,363,220,000</u>
Inversiones a valor razonable (continuación)			
Títulos de deuda emitidos por entidades no vigiladas por la Superfinanciera de Colombia			
Otros bonos	<u>2,132,180,000</u>		<u>2,139,920,000</u>
	<u>\$ 2,132,180,000</u>	\$	<u>\$ 2,139,920,000</u>
	<u>\$ 75,095,730,202</u>	\$	<u>\$ 91,152,431,989</u>
Inversiones a valor razonable			
Emisores nacionales			
Patrimonio autónomo CCP	\$ 0	\$	0
Old mutual fondo de inversión (2)	<u>2,590,402,554</u>		<u>0</u>
	<u>\$ 2,590,402,554</u>	\$	<u>\$ 0</u>
Inversiones a costo amortizado			
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación			
Bonos pensionales	<u>5,345,092,139</u>	\$	<u>4,918,830,535</u>
	<u>\$ 5,345,092,139</u>	\$	<u>\$ 4,918,830,535</u>
Títulos de deuda emitidos por entidades vigiladas por la Superfinanciera de Colombia			
CDT	\$ 4,959,480,186	\$	4,946,674,832
Otros bonos	<u>4,026,828,538</u>		<u>4,014,415,124</u>
	<u>\$ 8,986,308,724</u>	\$	<u>\$ 8,961,089,956</u>
Títulos de deuda emitidos por entidades No vigiladas por la Superfinanciera de Colombia			
Otros bonos	<u>\$ 2,990,259,963</u>	\$	<u>2,999,406,395</u>
	<u>\$ 2,990,259,963</u>	\$	<u>\$ 2,999,406,395</u>
	<u>\$ 19,912,063,380</u>	\$	<u>\$ 16,879,326,886</u>
Inversiones en acuerdos	<u>\$ 3,686,505,199</u>		<u>5,259,234,185</u>

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

conjuntos (4)			
Sub total inversiones corrientes		98,694,298,781	113,290,993,060
Inversiones a valor razonable			
Emisores nacionales			
Patrimonio autónomo CCP (1)	\$	63,963,756,714	\$ 61,118,416,844
Old mutual fondo de inversión		<u>0</u>	<u>0</u>
	\$	<u>63,963,756,714</u>	\$ <u>61,118,416,844</u>
Inversiones a valor razonable			
Títulos participativos			
Acciones de baja o mínima bursatilidad (3)	\$	250,000	\$ 250,000
Revalorización inversiones		430,148	476,420
Deterioro acciones de baja o mínima bursatilidad		-150,000	-150,000
	\$	<u>530,148</u>	\$ <u>576,420</u>
Sub total inversiones no corrientes		63,964,286,862	61,118,993,264
Total inversiones	\$	<u><u>162,658,585,643</u></u>	\$ <u><u>174,409,986,324</u></u>

- (1) Para la administración del patrimonio autónomo conformado por los recursos que integran el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, la Fiduciaria constituye y mantiene durante todo el término de duración del contrato una reserva de estabilización de rendimientos, constituida con sus propios recursos, el monto mínimo de la reserva de estabilización de rendimientos es equivalente al uno por ciento (1%) del promedio mensual del valor a precios de mercado de los activos que constituyen los patrimonios autónomos que administra, de acuerdo con lo definido en los pliegos de condiciones de la licitación y las adendas que se profririeron con ocasión de la misma. Las normas actualmente vigentes sobre la reserva de estabilización de rendimientos para la administración de recursos del FONPET son las previstas en el artículo 7° del Decreto 1861 de 2012 y en los aspectos no regulados se aplica el régimen de las administradoras de fondos de pensiones establecido en el artículo 2.6.4.1.6. Título 4 del Libro 6 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010.

La reserva de estabilización al corte del 31 de diciembre de 2015 era de \$63,963,756,713.89 y al 31 de diciembre de 2014 de \$61.118.416.843.71, la cual forma parte de portafolio propio de la Sociedad.

- (2) En el 2015 Fiduprevisora constituyó un fondo de inversión en Old Mutual con el ánimo de obtener mayor rentabilidad sobre sus recursos.
- (3) Inversiones por compra de acciones de la empresa Sociedad Promotora de Energía de Colombia S.A. según el Decreto 1760 de 2003 (parágrafo del artículo 31), y Cajanal S.A. EPS de acuerdo con el Decreto 1777 del 26 de junio de 2003 (artículo 17), entidades en las que

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Fiduprevisora S.A. concurre como socio, las cuales a diciembre 31 se encuentran provisionadas al 100%; las acciones de Ecopetrol (400) fueron adquiridas de acuerdo con el parágrafo 1° del artículo 52 del Decreto 1760 de 2006 y su valorización se encuentra registrada con corte a noviembre 30 de 2015.

- (4) Corresponde a fondos de inversión colectiva constituidos por los consorcios en los que participa la Fiduciaria.

Fiduprevisora evaluó la calidad en la administración de portafolios durante 2015, obteniendo los siguientes resultados:

Calificadora	Calificación	Fecha
Fitch Rating S.A.	Más altos estándares (col) perspectiva estable	25/09/2015
Value & Risk Rating	AAA	30/09/2015

- **Valores máximos, mínimos y promedio portafolio**

El saldo promedio de las inversiones del portafolio de la Fiduciaria, presentó valores aproximados de máximos y mínimos durante 2015 y 2014, los cuales se relacionan a continuación:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Valor máximo \$	176,979,652,187	\$ 179,853,850,097
Valor mínimo	144,119,595,883	101,817,595,797
Valor promedio	159,065,321,530	162,438,017,340

- **Exposición por tipo de instrumento**

La exposición del portafolio se resume a través de la clasificación del mismo según las calificaciones de los emisores que lo conforman a 31 de diciembre 2015 y 2014 así:

Especie	Calificación	31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014	
		Valor Mercado	Participación	Valor Mercado	Participación
TITULO PARTICIPATIVO CCP 2012	A	\$ 63,963,756,714	39.32%	\$ 61,118,416,844	36.13%
Tes Tasa Fija	NACION	19,477,612,052	11.97%	15,265,399,179	9.02%

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014	
BONOS PENSIONALES BPeminHTA3	NACION	7,234,754,678	4.45%	2,801,748,580	1.66%
CDT IPC Banco Occide CDTBOC90P	AAA	7,024,180,000	4.32%	7,292,630,000	4.31%
CDT IPC Bancolombia CDTBCB90DP	AAA	6,036,585,000	3.71%	3,636,270,000	2.15%
CDT TF Bancolombia CDTBCBS0V	AAA	5,810,810,000	3.57%	7,041,580,000	4.16%
BONOS PENSIONALES BPeminHTA4	NACION	5,345,092,139	3.29%	15,778,074,108	9.33%
CDT IPC Corficol CDTFCFC90	AAA	4,959,480,187	3.05%	4,946,674,832	2.92%
BONOS LEASING BANCOLOMBIA	AAA	4,087,740,000	2.51%	4,122,550,498	2.44%
CDT IBR COLPATRIA 360 CDTCLP80	VRR1+	4,013,560,000	2.47%	0	0.00%
BONOS DPTO DE CUNDINAMARCA	AA+	3,165,710,000	1.95%	3,251,910,000	1.92%
Bonos Ordinarios BBVA IPC-TF	AAA	3,072,420,000	1.89%	3,085,260,000	1.82%
OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA	AAA	2,590,402,554	1.59%	0	0.00%
TES UVR Tesoreria General	NACION	2,358,948,472	1.45%	2,470,990,657	1.46%
Bono IPC Grupo Aval	AAA	2,132,180,000	1.31%	2,139,920,000	1.27%
BONOS DAVIVIENDA 365	AAA	2,083,800,000	1.28%	8,740,305,000	5.17%
Bonos Banco de Occidente 365	AAA	2,022,373,758	1.24%	2,017,486,974	1.19%
BONOS SERFINANSA 360	AAA	2,011,140,000	1.24%	2,003,140,000	1.18%
Bonos IPC y TF EMGESA	AAA	1,990,801,554	1.22%	2,001,220,287	1.18%
BONOS IBR 360 POPULAR	AAA	1,988,440,000	1.22%	2,007,040,000	1.19%
Bonos Banco Popular 365	AAA	1,538,040,000	0.95%	5,701,698,329	3.37%
CDT IPC Colpatría CDTCLP90P	AAA	1,097,780,000	0.67%	1,135,720,000	0.67%
Bonos Banco Popular 365	AAA	1,017,515,588	0.63%	0	0.00%
CDT IBR360 BCO BOGOTA CDTBBO80	AAA	1,003,200,000	0.62%	0	0.00%
Bonos IPC GASES DE OCCIDENTE	AAA	999,458,409	0.61%	998,186,108	0.59%
CDT TF Davivienda CDTDVIS0V	AAA	958,830,000	0.59%	0	0.00%
Bonos Sefinansa 365	AAA	496,290,218	0.31%	497,564,323	0.29%
BONOS LEASING BANCOLOMBIA	AAA	490,648,973	0.30%	0	0.00%
Revalorización inversión Ecopetrol	No defin.	430,148	0.00%	476,420	0.00%
Acción de Cajanaí	No defin.	100,000	0.00%	100,000	0.00%
Acciones de Ecopetrol	No defin.	100,000	0.00%	100,000	0.00%
Acción de Promotora de Energía de Colombia S.A.	No defin.	50,000	0.00%	50,000	0.00%
CDT IBR BCO POPULAR CDTBPO80	AAA	0	0.00%	3,031,260,000	1.79%
BONOS DAVIVIENDA 360 IBR	AAA	0	0.00%	2,508,075,000	1.48%
CDT DTF Bancolombia CDTBCB10P	BRC 1+	0	0.00%	506,245,000	0.30%

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

		31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014	
CDT IBR BCO DAVIVIEND CDTDVI80	AAA	0	0.00%	2,004,680,000	0.00%
CDT TASA FIJA CDTLGC50V	F1+	0	0.00%	1,025,020,000	0.61%
CDT IBR SUDAMERIS 360 CDTBSC80	BRC 1+	0	0.00%	1,002,530,000	0.59%
CDT BCO CORPBANCA CDTBSAS0V	BRC 1+	0	0.00%	1,018,580,000	0.60%
Deterioro Cajanal y Promotora de Energía de Colombia S.A.	No defin.	-150,000	0.00%	-150,000	0.00%
Inversiones en acuerdos conjuntos		3,686,505,199	0.00%	5,259,234,185	0.59%
		<u>\$ 162,658,585,643</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$ 174,409,986,324</u>	<u>100.00%</u>

- **Maduración de las inversiones**

El siguiente es el detalle de la maduración de las inversiones a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	31 de diciembre 2015						Total
	De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 360 días	
Negociables en títulos de deuda	\$ 66,554,259,268	0	2,011,140,000	4,016,797,051	0	86,389,453,976	158,971,650,295

	31 de Diciembre 2014						Total
	De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 360 días	
Negociables en títulos de deuda	\$ 62,627,291,844	\$ 0	\$ 7,041,580,000	\$ 507,280,000	\$ 3,580,863,599	\$ 95,393,260,276	\$ 169,150,275,719

8. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014	
En operaciones conjuntas	\$	16,243,009,922	\$	14,425,292,803
Comisión administración y pagos (1)		7,568,612,562		7,561,866,022

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Honorarios (2)	729,224,925	2,014,757,108
Garantía	25,078,272	2,528,988
Inmobiliario	7,992,512	7,949,480
Diversas (3)	246,735,647	252,224,615
A empleados		
Vehículo	181,990,609	177,272,954
Libre destinación	109,781,300	110,929,211
Gastos excepcionales	95,867,069	112,631,413
Calamidad doméstica	9,717,113	17,287,948
Educación	2,757,143	2,808,842
Otros	1,157,101	1,157,101
Arrendamiento	567,500	567,500
Anticipos laborales	0	47,566,204
Deterioro para cuentas por cobrar (4)	(902,486,524)	(828,699,495)
	<u>\$ 24,320,005,151</u>	<u>\$ 23,906,140,694</u>

- (1) Se componen principalmente por las comisiones adeudadas por el Fondo del Magisterio, Fondo Nacional de Gestión del Riesgo, Colciencias, Distrito de Barranquilla y Distrito de Cartagena y Metrotránsito, entre otros.
- (2) Percibidos por la Fiduciaria como representante legal de entidades en liquidación. Para el corte de diciembre 31 se encuentran pendientes de recaudar los honorarios facturados a:

Deudor	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Instituto de Seguros Sociales	\$ 154,000,000	\$ 788,000,000
Dirección Nacional de Estupefacientes	327,535,000	727,535,000
Municipio de Margarita	140,176,217	146,044,667
Departamento de Boyacá	71,769,600	0
Hospital San Vicente de Paúl	35,744,108	35,744,107
Departamento del Valle del Cauca	0	277,383,334
Municipio de Palmira – VDC	0	40,050,000
	<u>\$ 729,224,925</u>	<u>\$ 2,014,757,108</u>

- (3) El detalle de las cuentas por cobrar diversas a 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
--------------------------------	--------------------------------

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
González Gutiérrez Ltda,(a)	\$ 139,371,069	\$ 139,371,069
Consortio Pensional Guajira (b)	17,622,902	6,251,005
Arrieta Mantilla & Asociados (c)	17,124,027	17,124,027
Dirección del Tesoro Nacional (d)	14,565,781	0
Consortio Sayp 2011 (b)	8,099,942	0
Consortio Pensiones Energía (b)	7,701,486	0
Fondo de Inversión Abierta Efectivo a La Vista (e)	7,183,305	9,514,410
Dirección Distrital del Tesoro (f)	5,483,482	0
Olga Lucia Sarmiento (g)	5,203,444	0
Positiva Compañía de Seguros (h)	4,585,493	0
Departamento Administrativo (i)	4,070,490	4,070,490
Bancaf� S.A. Maria Nelcy v�lez (j)	3,236,764	16,597,862
Varios Retenci�n de ICA a patrimonios Aut�nomos (k)	2,884,485	18,469,488
Fondo de inversion Colectiva con pacto de permanencia (e)	1,918,308	2,161,317
Cajacoop (k)	1,031,105	1,152,105
Bancaf� en liquidaci�n - Blanca Nelly Orjuela (j)	1,023,756	1,023,756
Consortio Pensac 2012 (l)	312,388	0
Consortio Inurbe en liquidaci�n (b)	217,993	0
Fondo de Inversi�n Colectiva Abierta de Alta liquidez (e)	20,904	0
Construcl�nicas (k)	0	22,129,000
Consortio BCH en liquidaci�n (b)	0	5,659,311
Consortio Fopep 2013 (h)	0	3,843,970
Municipio de Villavicencio (b)	0	1,784,000
Banco Davivienda	0	1,108,000
Expreso Bolivariano (b)	0	1,016,000
Deloitte & Touche	0	948,805
Otros (i)	5,078,523	0
	<u>\$ 246,735,647</u>	<u>\$ 252,224,615</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponde al valor de las costas que debe cancelar la sociedad Gonz lez Guti rrez Limitada a la Fiduciaria, seg n sentencia proferida por el Tribunal de Arbitramiento el d a 28 de octubre de 2010.

El 20 de octubre de 2014 se profiri  auto mediante el cual se ordena continuar con el proceso ejecutivo, condena en costas por \$14.000.000 a favor de la Fiduciaria, y ordena proferir los oficios de embargo a favor de la Fiduciaria. La decisi n qued  en firme por cuanto el curador ad litem no apel  la decisi n dado que en su contestaci n de la demanda acept  la configuraci n del t tulo ejecutivo en contra de la empresa Gonz lez Guti rrez. La Fiduciaria se encuentra actualmente a la espera de los oficios de embargo.

(Contin a)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- (b) Cuentas por cobrar que por concepto de gastos administrativos reconoce el consorcio a la Fiduciaria por la administración del negocio.
- (c) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo corresponde al excedente de recursos provenientes de la liquidación del Consorcio Fisalud, consignados en Fiduciaria Bancolombia; estos recursos en el evento normal debían ser utilidades por distribuir a los consorciados, sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el acta de liquidación del consorcio referido, los mismos serán reservados para posibles pagos que se deriven de gastos de procesos como son: los peritos que se soliciten por parte del juez, los gastos de transporte y otros gastos menores.
- (d) Cuentas por cobrar por concepto de impuestos cancelados por la Fiduciaria a nombre de los fideicomisos.
- (e) Cuenta por cobrar por el servicio prestado por Deceval, correspondiente al manejo del portafolio de los fondos de inversión.
- (f) Impuestos cancelados por concepto de impuestos cancelados por la Fiduciaria a cargo de patrimonios autónomos.
- (g) Esta cuenta por cobrar corresponde a mayor valor girado por concepto de liquidación del contrato de trabajo.
- (h) Corresponde a un doble pago realizado por concepto de aportes ARL.
- (i) Cuenta por cobrar por concepto de servicio de fotocopias suministrado al Departamento Administrativo de Ciencia, tecnología e innovación.
- (j) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo corresponde a la cuota parte pensional a favor de María Nelcy Vélez Amezquita, la cual es compartida con Bancafé en Liquidación y en la sentencia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona donde se emite el pago por concepto de pensión de jubilación a la señora Blanca Nelly Orjuela Lozano quien trabajo con el Banco Cafetero de diciembre de 1969 a diciembre de 1989 y posteriormente con Fiduprevisora S.A. desde de septiembre de 1994 a agosto de 1997, debido a que el Banco no tenía los recursos para el pago, la sentencia dio la orden respectiva para que el valor a cargo del Banco Cafetero fuera pagado por la Fiduciaria y esta a su vez realizara el cobro al banco.
- (k) Retención del impuesto de industria y comercio avisos y tableros del cuatro bimestre de 2014 causada a los patrimonios autónomos gravados con industria y comercio, de acuerdo con lo dispuesto en el acuerdo 469 del 12 de febrero de 2011, emanado por el Concejo de Bogotá, D.C.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

- (l) Corresponde a arrendamiento del centro de atención al pensionado de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
- (4) El resultado de la evaluación de las cuentas por cobrar a 31 diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014	
	Saldo	Deterioro	Saldo	Deterioro
A : Normal	\$ 7,676,314,496	\$ 0	\$ 9,011,783,818	\$ 0
Comisiones fiduciarias	7,573,658,952	0	8,916,551,889	0
Diversas	102,655,544	0	95,231,929	0
E : Incobrable	\$ 902,486,523	\$ 902,486,523	\$ 828,699,496	\$ 828,699,496
Comisiones fiduciarias	758,406,421	758,406,421	671,706,810	671,706,810
Diversas	144,080,102	144,080,103	156,992,686	156,992,686
	<u>\$ 8,578,801,019</u>	<u>\$ 902,486,524</u>	<u>\$ 9,840,483,314</u>	<u>\$ 828,699,496</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el movimiento del deterioro de cuentas por cobrar es el siguiente:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Saldo inicial	\$ 828,699,496	\$ 803,854,993
Deterioro constituida durante el año	175,612,275	128,502,063
Castigo cartera (a)	0	(4,628,787)
Recuperaciones (b)	(101,825,247)	(99,028,773)
Saldo final (c)	<u>\$ 902,486,524</u>	<u>\$ 828,699,496</u>

(a) Castigo de cartera

En lo transcurrido del 2015 no se realizó ningún castigo de cartera. En el 2014 la Junta Directiva mediante acta número 306 celebrada el 31 de octubre de 2014 aprobó los siguientes castigos:

CÓDIGO/NIT	NOMBRE	VALOR
4424	Urbanización Oscar Danilo	\$ 1,553,240
3181151	Torres Garcia Agustín (Mirador Del Lago)	3,075,547
		<u>\$ 4,628,787</u>

- (b) Las recuperaciones más significativas de los años 2015 y 2014 son:

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Hospital Universitario de Barranquilla	\$ 47,160,000
Distrito de Barranquilla - Cayenas I y II	36,835,500
María Nelcy Vélez	13,361,098
Urbanización La Feria II Vis	4,468,650
	<u>\$ 101,825,248</u>
	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Alven IPS EU	\$ 29,601,448
Salud Colombia	16,375,293
E.F.P. MEN SGP 028	10,242,721
María Nelcy Vélez Amézquita	7,445,190
Blanca Nelly Orjuela Lozano	7,246,611
P.A. Arcec de Colombia Ltda.	5,099,552
Municipio de Apartadó	4,085,100
Fid. Urbanización San Bernardo VIS	3,680,082
EFP Minprotección Fondo de Riesgos Profesionales	2,866,809
EF. UT Chinácota Villas de Mejué	2,593,818
Metrovivienda Cúcuta VIS Metropoli	2,502,840
EFP Banco Inmobiliario Subsidios	2,480,196
Municipio de Palmira en reestructuración	1,602,000
EFP BANCO INMOBILIARIO SUBSIDIOS	802,140
Cubillos Sastoque Alba Lucía	624,377
Unión Soluciones Sistemas de Información Ltda.	591,701
Otros	1,188,895
	<u>\$ 99,028,773</u>

(c) Al corte del 31 de diciembre de 2015 y 2014 los valores con deterioros más representativos se detallan a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Operagua El Banco S.A. Esp	\$ 150,370,799	\$ 150,370,799
Municipio de Margarita	140,176,217	0
Gonzalez Gutierrez Ltda.	139,371,069	139,371,069
Metrovivienda	74,373,184	74,373,184
Aguas de la Rivera	68,319,813	68,319,813
Hospital Univers. De B/Quilla En Liquidación	59,136,000	106,296,000

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Pa Mps Decreto 073	56,753,000	56753000
Sitio propio rio de Oro Cesar	39,627,552	39,627,552
Urbanización La Feria II	38,771,202	45087852
Hospital San Vicente de Paúl	35,744,108	35,744,108
Proyecto Pietra Santa	23,673,640	23,673,639
Gestión Hospitalaria de Colombia S.A. I.P.S.	12,736,070	12,736,070
Construecko Ltda.	8,325,366	8,325,366
Proyecto de Vivienda la Virginia	8,058,752	8,058,752
IMF Ltda.	7,863,000	7,863,000
Conjunto Residencial Altavista	6,803,290	6,803,290
Empumazonas S.A. E.S.P.	6,800,400	6,800,400
Cooptrajun Buenaventura	4,632,061	4,632,061
Prodesarrollo Nuevo Mundo	4,480,500	4,480,500
Municipio Rio de Oro	4,199,838	4,199,838
Vis Ut Ola Invernal Caimito	4,120,000	4,120,000
Bancaf� - Maria Nelcy Velez	3,236,764	16597861.76
Proterra Ltda.	2,987,000	2,987,000
Bancaf� - Blanca Nelly Orjuela	1,023,757	1023756.22
Otros	903,142	0
Miniagricultura programa de formalizaci�n	0	454,584
	<u>\$ 902,486,524</u>	<u>\$ 828,699,496</u>

La Sociedad Fiduciaria no tiene instrumentos financieros estructurados o f brica de cr ditos, por lo cual las cuentas por cobrar se componen de comisiones y honorarios por la prestaci n del servicio fiduciario y cr ditos a empleados. La pol tica aplicada para estas es la provisi n al 100% de las partidas que presenten mora superior a 360 d as, lo cual se revela en las pol ticas contables y se cuantifica en cada uno de los registros.

9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el siguiente es el detalle de activos por impuestos corrientes:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Anticipo de renta y complementarios	8,737,634,399	0

(Contin a)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Retención en la fuente	<u>5,284,077</u>	484,488,799
\$	<u>8,742,918,476</u>	\$ 484,488,799

10. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el siguiente es el detalle de activo por impuesto diferido:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Impuesto de renta diferido (Nota 17)	\$ <u>11,563,839,971</u>	\$ <u>5,949,681,301</u>

11. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el siguiente es el detalle de otros activos no financieros:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Seguros (1)	\$ <u>2,705,919,571</u>	\$ 638,462,916
Anticipo de industria y comercio	<u>59,246,348</u>	<u>34,485,778</u>
Sub total otros activos no financieros corrientes	\$ <u>2,765,165,919</u>	\$ <u>672,948,694</u>
Otros activos consorcios	<u>130,847,200</u>	<u>44,476,244</u>
Sub total otros activos no financieros no corrientes	\$ <u>130,847,200</u>	\$ <u>44,476,244</u>
Total otros activos no financieros	\$ <u>2,896,013,119</u>	\$ <u>717,424,938</u>

(1) El siguiente es un detalle del movimiento de los seguros a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Saldo inicial	\$ <u>638,462,916</u>	\$ 2,832,696,860
Adiciones	<u>6,055,217,246</u>	<u>515,840,035</u>
Amortizaciones	<u>(3,987,760,590)</u>	<u>(2,710,073,979)</u>

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Saldo final	\$	2,705,919,572	\$	638,462,916
-------------	----	---------------	----	-------------

12. PROPIEDADES Y EQUIPO

El detalle de las propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

		31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014
Terrenos (a)	\$	468,475,360	\$	468,475,360
Edificios (b)		8,253,092,599		8,253,092,602
Equipo de oficina (c)		3,684,996,961		3,651,909,201
Equipo informático (d)		7,336,032,509		6,290,463,625
Equipo de redes y comunicación (d)		320,491,334		194,486,194
Vehículos (f)		173,852,500		173,852,500
Revaluación propiedad y equipo (a)		5,436,549,374		0
Propiedades en operaciones conjuntas (e)		3,846,496,375		3,774,770,823
	\$	29,519,987,012	\$	22,807,050,305
Menos depreciación acumulada		-11,841,324,680		-9,143,045,220
	\$	17,678,662,332	\$	13,664,005,085

El siguiente es un detalle del movimiento de las propiedades y equipo a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Terrenos (a)	Edificios (b)	Muebles y enseres (c)	Equipo de cómputo (d)	Equipo de cómputo Operaciones Conjuntas (e)	Vehículos (f)	
						Total
						(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Saldo al 1 de enero de 2014	\$	468,475,360	8,253,092,599	3,894,642,450	7,540,351,750	-	304,841,626	20,461,403,765
Adiciones		-	-	-	-	3,774,770,823	-	3,774,770,823
Retiros		-	-	(242,733,249)	(1,055,401,931)	-	(130,989,126)	(1,429,124,306)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	\$	468,475,360	8,253,092,599	3,651,909,201	6,484,949,819	3,774,770,823	173,852,500	22,807,050,302
Adiciones		-	-	33,087,760	1,520,197,176	71,725,552	-	1,625,010,488
Retiros		-	-	-	(348,623,152)	-	-	(348,623,152)
Saldo al 31 de diciembre de 2015 antes de valorización	\$	468,475,360	8,253,092,599	3,684,996,961	7,656,523,843	3,846,496,375	173,852,500	24,083,437,638
Valorización		613,085,640	4,823,463,734	-	-	-	-	5,436,549,374
Saldo al 31 de diciembre de 2015 después de valorización	\$	1,081,561,000	13,076,556,333	3,684,996,961	7,656,523,843	3,846,496,375	173,852,500	29,519,987,012
Depreciación y pérdidas por deterioro								
Saldo al 1 de enero de 2014		-	-	(1,605,595,918)	(4,943,860,203)	-	(99,418,710)	(6,648,874,831)
Depreciación del ejercicio		-	(367,923,555)	(114,342,027)	(207,150,393)	-	62,829,293	(626,586,682)
Depreciación en operaciones conjuntas		-	-	-	-	(1,867,583,707)	-	-
Pérdida por deterioro		-	-	-	-	-	-	-
Retiros		-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	\$	-	(367,923,555)	(1,719,937,945)	(5,151,010,596)	(1,867,583,707)	(36,589,417)	(9,143,045,220)
Depreciación del ejercicio		-	(323,758,405)	(415,500,975)	(936,306,791)	-	(17,385,250)	(1,692,951,421)
Depreciación en operaciones conjuntas		-	-	-	-	(1,005,328,039)	-	-
Retiros		-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$	-	(691,681,960)	(2,135,438,920)	(6,087,317,387)	(2,872,911,746)	(53,974,667)	(11,841,324,680)
Valor en libros								
Al 31 de diciembre de 2015	\$	1,081,561,000	12,384,874,373	1,549,558,041	1,569,206,456	973,584,629	119,877,833	17,678,662,332

Durante el 2015, la Fiduciaria contó con un seguro de automóviles expedido por Allianz Seguros S.A., cuyo objeto es amparar los daños y/o pérdidas que sufran los vehículos de propiedad de la Fiduciaria, así como los daños a terceros, cuya vigencia es del 05 de septiembre de 2015 al 04 de septiembre de 2016.

Así mismo, en el 2015 la Fiduciaria constituyó una póliza de responsabilidad civil extracontractual expedida por Allianz Seguros S.A, que ampara a la Fiduciaria de perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que sufra con motivo de la responsabilidad civil extracontractual, en que incurra o le sea imputado, por lesiones, menoscabo en la salud o muerte de personas y/o deterioro, destrucción o pérdida de bienes de terceros y/o perjuicios económicos, incluyendo lucro cesante y daño moral,

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

como consecuencia directa de tales daños personales y/o daños materiales, causados durante el giro normal de sus actividades, cuya vigencia va del 05 de septiembre de 2015 al 21 de febrero de 2018.

La Fiduciaria también cuenta con una póliza de seguro todo riesgo por daños materiales expedida por Allianz Seguros S.A Cía., cuyo propósito es amparar las pérdidas o daños materiales que sufran los bienes de propiedad de la Fiduciaria, su responsabilidad, tenencia y/o control, y en general los recibidos a cualquier título y/o por los que tenga algún interés asegurable, cuya vigencia va del 5 de septiembre de 2015 al 21 de febrero de 2018.

En el año 2015 no se dio de baja ningún activo fijo de la Fiduciaria.

En julio de 2015 la Lonja Inmobiliaria de Colombia realizó avalúo a los bienes inmuebles que posee la Fiduciaria el cual asciende a \$13,606,232,000.00:

a)

	VALORIZACION AVALUO 2015	VALOR LIBROS junio 2015	VALORIZACION
<u>Barranquilla</u>			
Terrenos	\$ 75,750,000.00	\$ 41,129,360.00	\$ 34,620,640.00
Oficinas	652,695,750.00	450,540,722.54	202,155,027.46
Garajes	97,704,000.00	41,424,106.06	56,279,893.94
	826,149,750.00	533,094,188.60	293,055,561.40
<u>Bogotá Centro Comercial</u>			
Terrenos	\$ 229,782,500.00	\$ 71,790,000.00	\$ 157,992,500.00
Oficinas	2,324,205,000.00	967,017,859.01	1,357,187,140.99
Garajes	139,593,750.00	83,598,723.23	55,995,026.77
	2,693,581,250.00	1,122,406,582.24	1,571,174,667.76
<u>Edificio Previsora</u>			
Terrenos	\$ 776,028,500.00	\$ 355,556,000.00	\$ 420,472,500.00
Oficinas	7,346,332,500.00	5,185,806,009.26	2,160,526,490.74
Garajes	839,100,000.00	576,735,412.40	262,364,587.60
Locales	1,125,040,000.00	396,084,433.50	728,955,566.50
	10,086,501,000.00	6,514,181,855.16	3,572,319,144.84

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

TOTAL	\$ 13,606,232,000.00	\$ 8,169,682,626.00	\$ 5,436,549,374.00
--------------	----------------------	---------------------	---------------------

Como resultado de la actualización del valor de los inmuebles de acuerdo con el avalúo realizado por la Lonja se presentó una revaluación en las propiedades por valor de \$5,436,549,374.

Sobre los bienes antes mencionados no se tiene ninguna restricción.

13. ACTIVO INTANGIBLE

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el siguiente es el detalle del activo intangible distinto de plusvalía:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Programas y aplicaciones informáticos (1)	\$ 10,480,933,089	\$ 11,999,508,860
En operaciones conjuntas	1,385,016,490	1,256,835,106
	\$ 11,865,949,579	\$ 13,256,343,966

(1) El siguiente es el movimiento de los intangibles a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Saldo inicial	\$ 11,999,508,860	\$ 13,940,570,908
Adiciones	15,491,223,522	2,096,737,610
Amortizaciones	(17,009,799,292)	(4,037,799,658)
Saldo final	\$ 10,480,933,090	\$ 11,999,508,860

El movimiento de los cargos diferidos corresponde a la adquisición de licencias para software necesarias para el funcionamiento de los aplicativos con que cuenta la Fiduciaria para realizar sus operaciones, al igual que el soporte y mantenimiento de la infraestructura HCM y ERP y demás aplicativos con que cuenta Fiduprevisora para su normal funcionamiento.

14. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es un detalle de las cuentas comerciales por pagar y diversas, la Fiduciaria no maneja créditos financieros por lo tanto no se genera ningún tipo de interés, la cancelación de estas obligaciones se realizan por medio de transferencias electrónicas y cheques, a 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponden a:

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Proveedores y servicios por pagar (1)	\$ 6,545,426,719	\$ 5,254,863,153
Aportes por pensiones (2)	164,139,700	0
Honorarios (3)	142,705,140	664,485,509
Arrendamientos	2,264,614	5,901,813
Dividendos y excedentes	158,612	158,612
Diversas (4)	15,248,217,956	13,088,437,578
	<u>\$ 22,102,912,740</u>	<u>\$ 19,013,846,665</u>

(1) El detalle de los proveedores y servicios por pagar a 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Grupo Acisa S. A. (a)	Honorarios FOMAG	\$ 2,361,073,813	\$ 1,716,609,579
Activos S.A.	Servicio de Temporales	0	1,469,968,885
G&A Asociados Sas (a)	Honorarios FOMAG	758,254,027	251,431,322
Softwareone Colombia Sas (b)	Renovación licenciamiento	570,802,807	0
Ernst & Young Audit S A S	Revisoria Fiscal	392,542,968	93,171,911
Union Temporal Kpmg	Auditoria CNT 5010030331	303,600,000	0
Castillo & Asociados-Gestiones Y Consultorias Jurídicas S.A.	Honorarios FOMAG	229,170,067	148,438,836
Seguros Del Estado S.A.	Poliza de cumplimiento	0	203,518,668
Bcg Consultores Jurídicos Sas	Estudio de expedientes y audiencias	175,920,528	175,920,528
Level 3 Colombia S.A.	Servicio de Housing	0	160,207,677
Asesores Jurídicos Integrales	Procesos judiciales	0	105,835,537
Ricoh De Colombia S.A.	Servicio de fotocopias	153,000,000	0
Entelgy Colombia Sas	Renovación Tecnología proyecto Retos	152,813,650	0
Seguros Colpatria S.A.	Póliza de cumplimiento	143,000,000	0
Suppla S.A.	Servicio de archivo	0	145,154,758
Recio Turismo S.A.	Pasajes y hospedajes	128,106,231	16,654,436
Centaurus Mensajeros	Servicio de Mensajería	110,120,891	0
Deloitte Asesores Y Consultores Ltda.	Servicio de Auditoria	100,992,341	0
Black Hat Archetype Bha Sas	Licenciamiento	0	90,810,300
Fondo Nacional Del Ahorro	Cesantías	96,951,009	0
Oracle Colombia Limitada	Licenciamiento	80,003,021	0
People Contact S.A.S.	Licenciamiento	0	77,655,338
Depósito Centralizado De Valores	Custodia de valores	0	72,120,481
Contraloría General De La Republica	Contribución	0	72,000,000
Asic S.A.	Licenciamiento	0	71,408,939
Telmex Colombia S.A.	Canales datos entre saos comware y deceva	69,009,562	22,614,099
Level 3 Colombia S.A.	Servicio de Housing	67,808,632	160,207,677
Ars It Soluciones Colombia Sas	Servicio de soporte y mantenimiento	66,734,111	0
Ernst & Young S.A.S.	Servicio de capacitación	63,305,190	0
S4business Sas	Desarrollo de Software	59,112,996	0
Big Pass S.A.	Vales de alimentación	44,418,984	30,512,651
Buscamos Sas	Servicio de aseo	36,335,051	0

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Talent Partner Consulting Sas	Honorarios por consultorias	36,000,000	0
Negret Mosquera Felipe	Honorarios	35,197,689	81,200,000
Otros (c)		311,153,151	89,421,531
		\$ 6,545,426,719	\$ 5,254,863,153

- (a) Corresponde a la cuenta por pagar por concepto de honorarios por los procesos de defensa del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio que aún no han sido facturados.
- (b) Adquisición de licenciamiento Microsoft con software Assurance para la plataforma instalada en todos los equipos de cómputo de la entidad.
- (c) Este rubro corresponde a las cuentas por pagar por servicios de mantenimiento de software, honorarios, arrendamientos, vigilancia, capacitación, publicaciones.
- (2) Corresponde al saldo por pagar por concepto de aportes a los fondos de pensión del mes de diciembre, los cuales fueron cancelados en enero de 2016.
- (3) El detalle de las comisiones y honorarios al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Deloitte Asesores y Consultores Ltda. (a)	\$ 100,992,341	\$ 302,908,895
Talent Partner Consulting Sas	15,813,621	0
IDGL S.A.S.	14,267,400	0
Juan Rafael Mesa Zuleta	4,015,834	0
De la Calle Londoño & Posada	3,566,850	0
Julio Andres Torres Garcia	2,007,917	0
Andres Restrepo Montoya	2,007,917	0
Ramiro Vargas Osomo	33,261	33,261
Ernst & Young Audit S.A.S	0	324,509,810
Morales Villa Jose David	0	13,002,089
Organización Jurídica y empresarial Jose David	0	10,650,024
Morales Villa S.A.S	0	10,650,024
Luis Humberto Ustariz Gonzalez	0	4,599,814
Human Capital Outsourcing S.A	0	3,844,345
Asesores en Derecho Ltda.	0	3,668,724
Fundación para el Desarrollo Organizacional y el Aseguramiento	0	968,374
Eidy Alba Borre	0	246,400
Flexiweb	0	53,773
	\$ 142,705,141	\$ 664,485,509

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

(a) Corresponde a la factura No. 10012756 de mayo de 2014, correspondiente a servicios de auditoría.

(4) El detalle de las cuentas por pagar diversas a 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Cuentas por pagar en operaciones conjuntas	\$ 15,133,918,973	\$ 12,998,850,924
Otros (a)	95,186,082	70,473,753
Cheques girados no cobrados (b)	19,112,901	19,112,901
	<u>\$ 15,248,217,956</u>	<u>\$ 13,088,437,578</u>

(a) Corresponden a devoluciones por mayores valores girados, pagos dobles, viáticos, así:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Fondo de Inversión Colectiva	\$ 28,023,095	\$ 89,972
Fersalud u.t.	20,686,549	20,686,549
Ese Hospital Regional de Bolívar	14,943,000	14,943,000
Consortio Fiduoccidente III	6,883,347	6,883,347
Consortio Inurbe en Liquidación	6,174,100	10,000,000
Gastos de viaje	1,888,921	927,262
Otros	16,587,070	16,943,623
	<u>\$ 95,186,082</u>	<u>\$ 70,473,753</u>

(b) Cheques girados no cobrados con fecha superior a seis (6) meses y cuyos beneficiarios son los siguientes:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Cervantes Lissette Cecilia	\$ 6,748,749
BBVA	2,563,763
Bancolombia S.A.	2,450,000
Fondo de Skandia Multifondo	2,000,000
Escobar Margarita Maria	1,836,994
Varios	1,137,376
Dirección del Tesoro Nacional	741,000
Quintero German Eduardo	587,787
Alico Colombia Seguros de Vida S.A.	349,558
Ochoa Granados Adriana	313,550
Patron Perez Nelson Enrique	129,386
Cruz Blanca E.P.S. S.A.	98,000

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Patrimonios Autónomos Fiduciaria Corficolombiana S.A.	68,590
Saludcoop	49,000
Salazar Zapata Ana Paulina	14,339
Moreno Moya Paula Marcela	14,339
Caro Álvarez Manuel Guillermo	8,425
Isaza Correa Juan Carlos	2,044
	\$ 19,112,901

15. PROVISIÓN POR BENEFICIO EMPLEADOS

Fiduciaria La Previsora no tiene planes de beneficios a empleados diferentes a los ordenados por ley.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el siguiente es el detalle de la provisión por beneficios a empleados:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Otros beneficios consorcios u operaciones conjuntas (1)	\$ 3,597,462,389	\$ 3,153,470,869
Vacaciones	555,026,189	502,901,782
Prima extralegal	396,447,278	409,638,432
Nómina por pagar (3)	73,864,774	0
Sub total provisión por beneficios a empleados corriente	\$ 4,622,800,630	\$ 4,066,011,083
Cálculo actuarial pensiones de jubilación (2)	344,404,780	336,220,923
Sub total provisión por beneficios a empleados no corriente	\$ 344,404,780	\$ 336,220,923
Total beneficios a empleados	\$ 4,967,205,410	\$ 4,402,232,006

- (1) Corresponde al porcentaje de participación en aportes laborales, prestaciones sociales y provisiones de las operaciones conjuntas entre la fiduciaria y consorcios.
- (2) El cálculo actuarial para efecto de pensiones se realiza solamente sobre ex empleados que se encuentran bajo normativa anterior a la ley 100 de 1993 y que a la fecha aún no cumplen con los requisitos para acceder al derecho pensional. Este estudio es contratado anualmente.

El siguiente es el detalle del cálculo actuarial - pensiones de jubilación que se encuentra registrado con corte a diciembre 31 de 2015 y 2014:

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Detalle	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Chavarro Adriana	\$ 281,140,186	\$ 276,876,648
Rivera Suárez Diego	51,585,422	47,583,116
Vélez María Nelcy	11,679,172	11,761,159
	\$ 344,404,780	\$ 336,220,923

De acuerdo con el último cálculo actuarial entregado por la firma Mercer Colombia Ltda en diciembre de 2015, se actualizó el valor de la pensión de jubilación de Maria Nelcy Velez personal jubilado, el valor de los bonos pensionales sin emitir de Adriana Chavarro y Diego Suarez. A continuación se detalla la nota técnica del cálculo actuarial:

Bases Técnicas Para el Cálculo Actuarial	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Tabla de Mortalidad	Tabla de Mortalidad de Rentistas válidos hombres y mujeres "Experiencia 2005-2008" que trata la resolución 1555 de 2010 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.	Tabla de Mortalidad de Rentistas válidos hombres y mujeres "Experiencia 2005-2008" que trata la resolución 1555 de 2010 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
Ajuste Salarial y Pensional	La formulación empleada incorpora explícitamente los futuros incrementos de salarios y pensiones utilizando para ello una tasa igual al promedio resultante de sumar tres (3) veces la inflación del año k-1, más dos (2) veces la inflación del año k-2, más una (1) vez la inflación del año k-3 de acuerdo con el artículo 1° del decreto 2783 de 2001. Esta tasa se denomina tasa DANE, para el 2015 equivale a 2.8833%	La formulación empleada incorpora explícitamente los futuros incrementos de salarios y pensiones utilizando para ello una tasa igual al promedio resultante de sumar tres (3) veces la inflación del año k-1, más dos (2) veces la inflación del año k-2, más una (1) vez la inflación del año k-3 de acuerdo con el artículo 1° del decreto 2783 de 2001. Esta tasa se denomina tasa DANEE, para el 2014 equivale a 2.405%
Interés Técnico	Se empleó el interés técnico real del 4.80% de acuerdo con el artículo 1° del decreto 2984 de 2009 y el artículo 1° del decreto 2783 de 2001.	Se empleó el interés técnico real del 4.80% de acuerdo con el artículo 1° del decreto 2984 de 2009 y el artículo 1° del decreto 2783 de 2001.
Metodología Actuarial	Prospectivo, valorando las prestaciones futuras de una manera fraccionada, periodo vencido (rentas fraccionadas). Así mismo, se utilizó la metodología de costeo denominada unidad de crédito proyectada.	Prospectivo, valorando las prestaciones futuras de una manera fraccionada, periodo vencido (rentas fraccionadas). Así mismo, se utilizó la metodología de costeo denominada unidad de crédito proyectada.

- (3) Corresponde a liquidaciones de prestaciones sociales para personal retirado durante diciembre que deben ser pagadas en enero de 2016.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

16. OTRAS PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el siguiente es el detalle de otras provisiones:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
En operaciones conjuntas	\$ 2,458,082,407	\$ 1,623,468,926
Multas y sanciones Superfinanciera (2)	0	150,000,000
Sub total otras provisiones corriente	\$ 2,458,082,407	\$ 1,773,468,926
Litigios (1)	194,900,591	131,597,910
Sub total otras provisiones no corriente	\$ 194,900,591	\$ 131,597,910
Sub total otras provisiones	\$ 2,652,982,998	\$ 1,905,066,836

(1) El siguiente es el detalle de las provisiones por litigios calificados como probables que de acuerdo a la evaluación de criterios y variables jurídicas tienen alta probabilidad de ocurrencia y cuya fecha de salida de recursos dependerá del desarrollo del proceso ante las autoridades administrativas y/o jurisdiccionales correspondientes, al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	<u>A 31 de diciembre 2015</u>			<u>A 31 de diciembre 2014</u>		
	Provisión	Honorarios	Valor total Provisión	Provisión	Honorarios	Valor total Provisión
Francisco Marte Orozco (a)	\$ 111,905,298	\$ 0	\$ 111,905,298	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Seguros Colpatria (b)	60,000,000	13,920,000	73,920,000	61,500,000	13,920,000	75,420,000
Ismael Vasquez Lozano	0	0	0	6,229,140	0	6,229,141
Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría de Hacienda Distrital (c)	0	0	0	5,840,450	0	5,840,450
Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría de Hacienda Distrital (c)	0	0	0	1,815,842.81	0	1,815,843
Maribel del Socorro Gomez	0	0	0	774,476	0	774,476
Subtotal Procesos Judiciales	171,905,298	13,920,000	185,825,298	76,159,910	13,920,000	90,079,910
Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría de Hacienda Distrital (c)	5,840,450	0	5,840,450	0	0	0
Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría de Hacienda Distrital (d)	1,815,843	0	1,815,843	0	0	0
Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría de Hacienda Distrital (e)	829,000	0	829,000	0	0	0
Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría de Hacienda Distrital (f)	590,000	0	590,000	0	0	0
Dirección Distrital de	0	0	0	41,518,000	0	41,518,000

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	A 31 de diciembre 2015			A 31 de diciembre 2014		
	Provisión	Honorarios	Valor total Provisión	Provisión	Honorarios	Valor total Provisión
Impuestos (g)						
Subtotal Procesos Administrativos	9,075,293	0	9,075,293	41,518,000	0	41,518,000
Total Procesos	\$ 180,980,591	\$ 13,920,000	\$ 194,900,591	\$ 117,677,910	\$ 13,920,000	\$ 131,597,910

- (a) Resumen de la contingencia: La contingencia se genera por omisión por parte de Gerencia de Negocios que administra el Patrimonio Autónomo EDT En Liquidación, de aplicar una medida de embargo mediante Oficio No. 0279 de 11 de marzo de 2013 que ordena la retención del 35% de los emolumentos que pueda recibir el señor Francisco Marte Orozco, medida proferida por el juzgado Promiscuo municipal de Polonuevo dentro del proceso de reducción de cuota alimentaria con Radicado No. 2003-00021.

El apoderado de la señora Rosalba Vargas solicitó al juzgado promiscuo municipal de Polonuevo, Atlántico, iniciar incidente de responsabilidad solidaria e imposición de sanción, atendiendo a que presuntamente la Fiduciaria debió aplicar la medida de embargo sobre el retroactivo recibido por el señor Francisco Marte Orozco, por la suma de \$108.806.378, y constituir depósito judicial a órdenes del despacho.

En consecuencia considera que el juzgado debe condenar a la Fiduciaria solidariamente por no aplicar la medida de embargo, y se le condene a pagar de su propio pecunio la suma de \$108.806.378, y se le imponga la sanción correspondiente, lo anterior, de acuerdo con el Art. 681 del CPC núm. 10.

Estado: La contingencia se califica como probable considerando que la Fiduciaria mediante Auto notificado el 15 de mayo de 2015 fue condenada al pago de la totalidad del 35% correspondiente al pago del retroactivo dado al señor Francisco Marte Orozco realizado mediante la Resolución No. 1749 de 2012 expedida por la Dirección Distrital de Liquidaciones de Barranquilla como vocera y administradora del PA EDT En Liquidación.

- (b) Resumen de la contingencia: Dentro del proceso de referencia, el juzgado quinto civil de descongestión de Bogotá dictó sentencia anticipada por considerar que se había configurado la prescripción extintiva del contrato de seguro y por lo tanto condenó a Fiduprevisora a las costas del proceso por un total de \$60.000.000, La Fiduciaria por intermedio de su abogado presentó recurso de apelación y la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

confirmó la sentencia de primera instancia, condenando en costas a la fiduciaria por el valor de \$1.500.000, costas éstas últimas que ya se cancelaron.

Estado: La contingencia se califica como probable dado que el Tribunal en segunda instancia ha confirmado la decisión del juzgado quinto civil del circuito de descongestión de Bogotá y ha condenado en costas por valor de \$1.500.000, las cuales ya se cancelaron y faltaría la liquidación de costas de primera instancia.

- (c) Resumen de la contingencia: La Secretaria de Hacienda Distrital de Bogota DC solicita mediante cobro coactivo el pago de los saldos de los impuestos del vehículo automotor de placas BAL 767.

Estado: La contingencia se califica como probable teniendo en cuenta que la Secretaria de Hacienda Distrital vinculó a la Fiduciaria en posición propia, aun cuando estaba actuando como vocera y administradora del fideicomiso suscrito el 31 de agosto de 1989. Además de lo anterior existe ya una resolución resolviendo excepciones que fueron negadas y que ratificaron la obligación de pagar.

- (d) Resumen de la contingencia: La Secretaria de Hacienda Distrital de Bogota DC solicita mediante cobro coactivo el pago de los saldos de los impuestos del vehículo automotor BAL 862.

Estado: La contingencia se califica como probable teniendo en cuenta que la Secretaria de Hacienda Distrital vinculó a la Fiduciaria en posición propia, aun cuando estaba actuando como vocera y administradora del fideicomiso suscrito el 31 de agosto de 1989.

- (e) Resumen de la contingencia: La Secretaria de Hacienda Distrital de Bogota DC solicita mediante cobro coactivo el pago de los saldos de los impuestos de los vehículos automotores de placas BAL 767 y BAL 861 vigencias 2007 y 2008.

Estado: La contingencia se califica como probable teniendo en cuenta que no existen soportes documentales mediante los cuales se demuestre la real transferencia de los vehículos al MinDefensa.

- (f) Resumen de la contingencia: Monto correspondiente a impuesto de vehículo y sanciones.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Estado: La contingencia se califica como probable teniendo en cuenta que no existe prueba alguna de que se hayan interpuesto recursos en contra de las liquidaciones oficiales mediante los cuales se constituyó título ejecutivo.

- (g) La provisión se recupera por cuanto la Fiduciaria solicitó la Administración de Impuestos Distritales la revocatoria directa de la resolución 1079DDI025258 de 8 de junio de 2012, ello con fundamento en la existencia del precedente jurisprudencial del Consejo de Estado determinando en la sentencia del 4 de abril de 2013 y atendiendo a que resulta improcedente realizar doble tributación sobre un mismo hecho generador. En consecuencia, la Administración de Impuestos Distritales revocó dicha resolución.
- (2) Antecedentes: Mediante Oficio No. 2011017896-015-000 notificado el 4 de enero de 2013 se imputó pliego de cargos en contra de Fiduprevisora S.A. por el presunto incumplimiento de los deberes de diligencia y cuidado para alcanzar los fines de la fiducia que trata el numeral 1 del Artículo 1234 del Código de Comercio, presunta ausencia y/o deficiencias en el Sistema de Control Interno, presunto incumplimiento del deber de previsión a no precisar exactamente sus obligaciones en los contratos para evitar conflictos en la ejecución del Patrimonio Autónomo, presunto incumplimiento en el deber de prever las diferencias que pueden afectar el negocio y los bienes fideicomisitos y advertir a sus clientes desde la etapa precontractual, todos relacionados con la administración del Patrimonio Autónomo PAP Buen Futuro, pliego de cargos ante el cual se presentó los respectivos descargos y la Superintendencia Financiera se encuentra analizando para emitir el respectivo fallo de primera instancia.

Mediante la Resolución No. 510 del 31 de marzo de 2014 la Superfinanciera multó a Fiduprevisora por la suma de \$150, 000,000.00 de acuerdo con lo expuesto en el pliego de cargos y la parte motiva de la Resolución.

El 28 de abril de 2015, Fiduciaria La Previsora realizó pago de la sanción por valor de \$100.000.000 a la Superintendencia Financiera de Colombia.

- (3) A efecto de realizar la revelación de las políticas de provisiones adoptadas por la Fiduciaria, teniendo en cuenta que los eventos contingentes calificados como eventuales no se provisionan, para el efecto el siguiente es el detalle de acuerdo a la evaluación de criterios y variables jurídicas (Fallo en primera instancia, fallos jurisprudenciales en contra relacionados con casos similares o antecedentes parecidos, planteamientos de la demanda su presentación y desarrollo, excepciones propuestas al contestar la demanda, presentación de riesgos procesales, material

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

probatorio presentado por la contraparte, material probatorio presentado por la entidad y concepto del abogado) tienen alta probabilidad de no ocurrencia, al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Financiamos S.A (a)	\$ 748,150,637	\$ 748,150,637
Grupo Factoring de Occidente (c)	65,910,604	65,910,604
Deterquin y Cia Ltda. (b)	64,983,260	0
Luz Enith Sanches Castañeda (d)	30,410,975	0
Hospimport Ltda (e)	30,165,324	30,165,324
Soledad Mina Lasso (f)	23,075,000	23,075,000
Lucia del Pilar Arias Lastra (g)	17,095,815	17,095,815
María Nancy Martínez Burbano (h)	15,374,793	15,374,793
Mayesrlis Esther Martínez Pérez (i)	10,499,264	10,499,264
Martha Luz Noriega (j)	4,843,392	4,843,392
Carlos Emiro Orozco (k)	2,321,890	2,321,890
Diomira Zuñiga Hoyos (l)	2,300,000	2,300,000
Nubia Urbano Ledezma (m)	2,012,706	2,012,706
Quirurgicos dentales Ltda. (n)	1,140,623	0
Departamento del Quindío	0	275,720,860
Monica Zuñiga	0	76,397,447
Marilu Fuli Sanchez	0	24,850,000
Zeida Gisella Cordoba	0	24,850,000
Cruz roja Colombiana Seccional Valle	0	16,460,000
Ana Lucia Aguirre	0	15,000,000
Carlos Ramirez Hamburguer	0	6,800,000
Martha Helena Talero contra Rafael Uribe Uribe	0	4,284,800
Claudia Patricia Teheran	0	2,323,390
Tito Caicedo Sinisterra	0	2,068,218
Ana Cilena Labrada	0	2,012,706
Shriley Josefina Bolaños	0	2,012,706
Consuelo Saavedra Mina	0	2,006,706
Mediacal Equipos EU	0	741,626
Total Procesos	\$ 1,018,284,283	\$ 1,377,277,884

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- (a) Resumen de la contingencia: De conformidad con lo narrado por el accionante, Fiduprevisora expidió los siguientes certificados fiduciarios en ejecución del contrato de encargo fiduciario de recepción, administración inversión y pagos 3-1-0020: \$416.000.000 y 260.000.000 sin que el fideicomiso tuviera dinero, solvencia y capacidad de pago, generando unos perjuicios altos en cabeza de los actores.

Se expidieron unos certificados de fuente de pago que no se cumplieron, generando unos perjuicios altos en cabeza de los actores.

Estado: Las contingencias se califican como eventuales, teniendo en cuenta que tanto los argumentos de la demanda como de la contestación presentada por Fiduprevisora contienen argumentos fuertes a la luz de la normatividad aplicable y de las obligaciones contractuales estipuladas en el encargo fiduciario de recepción, administración y pagos 3-1-200, como quiera que la lógica de la demanda está estructurada a partir del reproche que se le hace a la fiduciaria por no haber efectuado reserva suficiente para atender la deuda de Gestión Hospitalaria- Hospital Uribe Uribe a favor de Financiamos y la defensa de Fiduprevisora S.A. está encaminada a demostrar que su obligación es de asumir una posición consecuente con su propia conducta contractual, expresando, en forma enfática, que los pagos realizados obedecieron a instrucciones "amparadas" con el derecho que se reservó el fideicomitente para ordenar el gasto.

- (b) Resumen de la contingencia: La contingencia se genera debido a que el apoderado de la liquidación negó a la entidad demandada el reconocimiento y pago de las acreencias reclamadas durante la vigencia del proceso liquidatorio por cuanto la empresa Deterquin no acreditó las pruebas legalmente requeridas para el correspondiente reconocimiento.

Estado: La contingencia se califica como eventual por cuanto el Juzgado 5º Administrativo de Descongestión de Cali profirió fallo de primera instancia a través del cual declaró la nulidad parcial de las Resoluciones por medio de las cuales, el apoderado de la liquidación negó el pago de las acreencias reclamadas durante el proceso liquidatorio.

Lo anterior debido a que el Juzgador de primera instancia no tuvo en cuenta que el demandante no presentó en el momento oportuno, las pruebas correspondientes que permitieran establecer que la empresa Deterquin tenían derecho al pago de las acreencias reclamadas. Asimismo se observó que la Juez no determinó la persona que tiene el deber de cumplir con la sentencia, por cuanto en la misma se indicó que quien debía restablecer el derecho era la entidad demandada o quien en la actualidad represente los derechos de la extinta ESE Antonio Nariño en Liquidación.

- (c) Resumen de la contingencia: De conformidad con lo narrado por el accionante, se expidieron unos certificados de fuente de pago que no se cumplieron, generando unos perjuicios altos en cabeza de los actores.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Estado: Las contingencias se califican como eventual, teniendo en cuenta que tanto los argumentos de la demanda como de la contestación presentada por Fiduprevisora contienen argumentos fuertes a la luz de la normatividad aplicable y de las obligaciones contractuales estipuladas en el encargo fiduciario de recepción.

- (d) Resumen de la contingencia: La contingencia radica en la inconformidad de la parte demandante en la negación de sus acreencias dentro del proceso de liquidación de la ESE Antonio Nariño que actualmente se surte por parte del Consorcio conformado por Fidupopular y Fiduprevisora S.A. , en virtud de las resultados de las glosas efectuadas por la auditoría médica, en la cual se estableció como causal de rechazo las reclamaciones oportunas de la parte demandante en razón a la inexistencia de certificación de la prestación del servicio por parte del interventor del contrato.

Estado: La contingencia se califica como eventual por cuanto el Juzgado 3º Administrativo de Descongestión de Cali profirió fallo de primera instancia a través del cual declaró la nulidad parcial de las Resoluciones por medio de las cuales, el apoderado de la liquidación negó el pago de las acreencias reclamadas durante el proceso liquidatario.

Lo anterior debido a que el Juzgador de primera instancia no tuvo en cuenta que el demandante no presentó en el momento oportuno, las pruebas correspondientes que permitieran establecer que a la señora Luz Enith Sanchez tenía derecho al pago de las acreencias reclamadas. Asimismo se observó que el Juez no determinó la persona que tiene el deber de cumplir con la sentencia, por cuanto en la misma se indicó que quien debía restablecer el derecho era la entidad demandada o quien en la actualidad represente los derechos de la extinta ESE Antonio Nariño en Liquidación. Así mismo se solicitó al despacho la vinculación de sociedad Alianza Fiduciaria S.A actuaría como vocero y administrador del Fideicomiso, solicitud que fue negada por el despacho.

- (e) Resumen de la contingencia: La contingencia se genera debido a que el apoderado de la liquidación negó a la entidad demandada el reconocimiento y pago de las acreencias reclamadas durante la vigencia del proceso liquidatario por cuanto la empresa Hospimport Ltda. no acreditó las pruebas legalmente requeridas para el correspondiente reconocimiento.

Estado: La contingencia se califica como eventual por cuanto el Juzgado 2º Administrativo de Descongestión de Cali profirió fallo de primera instancia a través del cual declaró la nulidad parcial de las Resoluciones por medio de las cuales, el apoderado de la liquidación negó el pago de las acreencias reclamadas durante el proceso liquidatario.

Lo anterior debido a que el Juzgador de primera instancia no tuvo en cuenta que el demandante no presentó en el momento oportuno, las pruebas correspondientes que

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

permitieran establecer que la empresa Hospimport Ltda. tenían derecho al pago de las acreencias reclamadas. Asimismo se observó que el Juez no determinó la persona que tiene el deber de cumplir con la sentencia, por cuanto en la misma se indicó que quien debía restablecer el derecho era la entidad demandada o quien en la actualidad represente los derechos de la extinta ESE Antonio Nariño en Liquidación.

- (f) Resumen de la contingencia: La contingencia radica en la inconformidad por el decreto de supresión de la planta de personal de la Dirección Departamental de Salud del Cauca, por la supresión del empleo de la demandante, no reincorporarse a otro cargo, así como no reconocerse las prestaciones sociales definitivas y la indemnización por supresión del cargo.

Estado: La contingencia se califica como eventual teniendo en cuenta que en primera instancia se ha proferido fallo en contra condenando solidariamente a Fiduprevsora, no obstante en el Tribunal Administrativo del Cauca y el Consejo de Estado en asuntos similares se ha obtenido fallo favorable a favor de la Fiduciaria en los que se resalta y aclara que no es Fiduciaria la Previsora quién debe asumir el pago de las condenas ya que no es la entidad subrogada en las obligaciones de la Dirección Departamental del Cauca.

- (g) Resumen de la contingencia: La contingencia radica en la inconformidad del demandante frente al procedimiento y causales de rechazo de las acreencias dentro del proceso liquidatario.

Estado: La contingencia se califica como eventual pues si bien existe un fallo de primera instancia en contra, se presentó el recurso de apelación invocando argumentos fuertes que demuestran claramente que el juzgado de primera instancia incurrió en error al proferir su sentencia.

- (h) Resumen de la contingencia: La contingencia se deriva de la inconformidad de la demandante al haber sido suprimido su cargo que desempeñaba en carrera administrativa y en consecuencia haberse indemnizado más no incorporado en otra entidad como era su voluntad.

Estado: La contingencia se califica como eventual teniendo en cuenta que en primera instancia se ha proferido fallo en contra condenando solidariamente a Fiduprevsora, no obstante en el Tribunal Administrativo del Cauca y el Consejo de Estado en asuntos similares se ha obtenido fallo favorable a favor de la Fiduciaria en los que se resalta y aclara que no es Fiduciaria la Previsora quién debe asumir el pago de las condenas ya que no es la entidad subrogada en las obligaciones de la Dirección Departamental del Cauca.

- (i) Resumen de la contingencia: La contingencia radica en la alegación de la demandante frente al incumplimiento en el pago de cesantías reconocidas mediante la resolución N° 897 de 4 de

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

julio de 2008. por parte de la ESE Redehospitales de Barranquilla entidad liquidada por Fidupreviadora S.A, a través de la expedición de diferentes actos administrativos.

Estado: Se califica como eventual, teniendo en cuenta que el despacho en primera instancia declaró la nulidad del acto ficto por cuanto consideró que el apoderado de la liquidación no dio respuesta al derecho de petición del demandante y como restablecimiento del derecho, condenó a la Fiduciaria y al distrito de barranquilla de manera subsidiaria, a pagar un día de salario por cada día de retraso por el no pago oportuno de las cesantías reconocidas por la extinta ESE Redhospitales.

- (j) Resumen de la contingencia: El reconocimiento de los salarios y prestaciones dejados de percibir junto con su correspondiente indexación e intereses moratorios, hasta la fecha efectiva de pago.

Estado: Se califica como eventual teniendo en cuenta que en fallo de primera instancia accede parcialmente a las pretensiones de la demanda, aunque el mismo fue apelado y se encuentra pendiente de la decisión de segunda instancia.

- (k) Resumen de la contingencia: La contingencia se deriva de la inconformidad del demandante, respecto de la liquidación de la Dirección Departamental de Salud del Cauca, por lo cual se Demanda de Nulidad contra actos administrativo fundados en las causales de violación de normas superiores de derecho (Ley 909 de 2004, ley 720 de 2202, Decreto 12127 de 2005).

Estado: La contingencia se califica como eventual teniendo en cuenta que en primera instancia se ha proferido fallo en contra por el Juzgado Octavo Administrativo de Descongestión de Popayán condenando solidariamente a Fidupreviadora a reconocer los salarios dejados de pagar a la demandante desde el retiro hasta el pago, no obstante en el Tribunal Administrativo del Cauca y el Consejo de Estado en asuntos similares se ha obtenido fallo favorable a favor de la Fiduciaria en los que se resalta y aclara que no es Fiduciaria la Previsora quién debe asumir el pago de las condenas ya que no es la entidad subrogada en las obligaciones de la Dirección Departamental del Cauca.

- (l) Resumen de la contingencia: La contingencia se deriva de la inconformidad de la demandante al haber sido suprimido su cargo que desempeñaba en carrera administrativa y en consecuencia haberse indemnizado más no incorporado en otra entidad como era su voluntad.

Estado: La contingencia se califica como Eventual teniendo en cuenta que en primera instancia se ha proferido fallo en contra por el Juzgado Octavo Administrativo de Descongestión de Popayán condenando solidariamente a Fidupreviadora a reconocer los salarios dejados de pagar a la demandante desde el retiro hasta el pago, no obstante en el

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tribunal Administrativo del Cauca y el Consejo de Estado en asuntos similares se ha obtenido fallo favorable a favor de la Fiduciaria en los que se resalta y aclara que no es Fiduciaria la Previsora quién debe asumir el pago de las condenas ya que no es la entidad subrogada en las obligaciones de la Dirección Departamental del Cauca.

- (m) Resumen de la contingencia: la inconformidad radica en que la demandante fue desvinculada de dicha entidad en atención a la supresión del cargo que ocupó hasta el momento de la liquidación, además de ello aduce encontrarse amparada con la protección especial de madres cabeza de familia a pesar del proceso de liquidación no podían ser desvinculadas porque ostentaban dicha calidad y además porque el cierre del proceso de liquidación es aparente y no real.

Estado: Se califica como eventual teniendo en cuenta el fallo de primera instancia emitido por el despacho 8 Administrativo de Descongestión de Popayán, el mismo fue apelado y se encuentra pendiente de la admisión de la misma.

- (n) Resumen de la contingencia: La contingencia radica en la inconformidad de la parte demandante en la negación de sus acreencias dentro del proceso de liquidación de la Ese Antonio Nariño que actualmente se surte por parte del Consorcio conformado por Fidupopular y Fiduprevisora S.A. , en virtud de las resultas de las glosas efectuadas por la auditoría médica, en la cual se estableció como causal de rechazo las reclamaciones oportunas de la parte demandante en razón a la inexistencia de certificación de la prestación del servicio por parte del interventor del contrato.

Estado: La contingencia se califica como eventual por cuanto el Juzgado 1º Administrativo de Descongestión de Cali profirió fallo de primera instancia a través del cual declaró la nulidad parcial de las Resoluciones por medio de las cuales, el apoderado de la liquidación negó el pago de las acreencias reclamadas durante el proceso liquidatario.

17. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el siguiente es el detalle del pasivo por impuestos corrientes:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Retención en la fuente	\$ 3,864,764,660	\$ 2,356,904,412
Impuestos consorcios	391,056,163	440,973,837
Renta y complementarios (1)	0	689,756,447
	\$ 4,255,820,823	\$ 3,487,634,696

- (1) A partir de la ley 1607 del 26 de diciembre de 2012, la tarifa de impuesto a la renta es del 25%, sobre la utilidad fiscal, de igual forma, a partir de esta ley se creó el impuesto CREE a una tarifa

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

del 9%. Esta tarifa es aplicable para las vigencias 2013, 2014 y 2015, a partir del año 2016 será de 8%.

Para las vigencias 2015 y 2014 se determinó el impuesto de renta a la tarifa del 25% y el impuesto CREE a la tarifa del 9% sobre la utilidad Fiscal.

El efecto de las diferencias temporarias que impliquen un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, se contabiliza como impuesto diferido débito siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro o un impuesto diferido pasivo en el caso que generan un mayor impuesto en el futuro.

Con la ley 1739 del 23 de diciembre de 2014, se creó la sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad – CREE. Esta sobretasa se creó para las vigencias fiscales 2015 a una tarifa del 5%, 2016 a una tarifa del 6%, 2017 a una tarifa del 8% y 2018 a una tarifa del 9% respectivamente.

La sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, está sujeta a un anticipo del 100% del valor de la misma, para los periodos gravables 2015, 2016, 2017 y 2018.

Otro de los impuestos creados mediante la ley 1739 de 2014, es el Impuesto a la riqueza, aplica para las vigencias 2015, 2016 y 2017. Este impuesto grava la riqueza poseída al 1° de enero de cada vigencia, cuyo monto sea igual o superior a mil millones de pesos.

El artículo 167 de la ley 1607 de 2012, estableció que únicamente para efectos tributarios las normas contables Colombianas, continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera NCIF.

Para la determinación del impuesto de renta se efectuó la comparación entre la renta ordinaria y la renta presuntiva con el fin de obtener la renta líquida gravable como se detalla a continuación:

Depuración Renta Ordinaria

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Utilidad antes de impuestos NCIF	\$ 48,353,943,969	\$ 60,198,701,600
Ajustes NIIF	<u>2,269,498,334</u>	<u>1,224,168,996</u>
Utilidad antes de impuestos - COLGAP	50,623,442,303	58,974,532,604
Más (menos) partidas que aumentan (disminuyen) la utilidad fiscal:		
Provisiones no deducibles	872,548,832	2,185,242,447
Gravamen a los movimientos financieros	294,423,555	258,337,233
Otros gastos no deducibles	971,607,428	6,107,529,753

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Gastos no deducibles de consorcios	3,124,033,745	7,689,202,503
Impuestos no deducibles Impuesto al patrimonio	2,692,253,000	2,473,273,000
Amortización programas computador	(2,028,596,280)	0
Pagos efectuados en 2015(ICA,ISS)	(645,718,727)	0
Valoración de inversiones a precios de mercado vs. línea recta	618,971,866	(929,647,057)
Ingresos no gravados	<u>(4,239,593,683)</u>	<u>(9,845,928,378)</u>
Renta ordinaria	\$ 52,283,372,039	\$ 66,912,542,105
Impuesto sobre la renta 25%	13,070,832,938	16,728,135,526
Impuesto CREE 9%	\$ 4,705,499,857	\$ 6,043,159,175

Renta Presuntiva

	VALOR
Patrimonio líquido a diciembre 31 de 2014	\$ 237,152,955,000
Porcentaje	<u>3%</u>
VALOR RENTA PRESUNTIVA	\$ 7,114.588.650

Como efecto de las diferencias temporarias se generó tanto impuesto diferido activo e impuesto diferido pasivo el cual refleja el siguiente resultado:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Impuesto diferido –activo	\$ 11,563,839,971	\$ 5,949,681,301
Impuesto diferido –pasivo	<u>9,534,379,109</u>	<u>7,099,312,049</u>
Efecto en resultados	2,029,460,862	1,149,630,748
Variación neta	<u>\$ 3,179,091,610</u>	

A continuación se incluye el detalle del activo por impuesto diferido activo al 31 de diciembre de 2015:

	Saldo Inicial al 31 de diciembre de 2014	Incremento (Decremento) por impuestos diferidos en Resultados	Incremento (Decremento) por Impuestos Diferidos en Otros Resultados Integrales	Saldo final al 31 de diciembre de 2015
Depreciación y ajustes por inflación de propiedad, planta y equipo (1)	\$ 441,782,346	1,077,724,534	0	\$ 1,519,506,880
Otras provisiones	57,090,878	1,737,003,312	0	1,794,094,190
Diferidos	3,139,885,473	1,407,612,969	0	4,547,498,442
Otros (consorcios u operaciones)	<u>2,310,922,604</u>	<u>1,391,817,855</u>	<u>0</u>	<u>3,702,740,459</u>

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

conjuntas)

Impuesto diferido activo	\$ 5,949,681,301	5,614,158,670	0	\$ 11,563,839,971
Impuesto diferido pasivo	\$ 7,099,312,050			\$ 9,534,379,109
Impuesto diferido activo neto	\$ 1,149,630,749			\$ 2,029,460,862

(1) Al 31 de diciembre de 2015, el detalle del impuesto diferido activo por concepto de otras provisiones corresponde a:

	Saldo inicial al 31 de diciembre de 2014	Incremento (Decremento) por impuestos diferidos en Resultados	Saldo final al 31 de diciembre de 2015
Otros	0	0	1,708,248,068
Deterioro de cuentas incobrables	57,090,879	28,755,243	85,846,122
	\$ 12,377,930	\$ 2,097,716	\$ 1,794,094,190

A continuación se incluye el detalle del activo por impuesto diferido activo al 31 de diciembre de 2014:

	Saldo Inicial al 1 de enero de 2014	Incremento (decremento) por impuestos diferidos en Resultados	Incremento (decremento) por Impuestos Diferidos en Otros Resultados Integrales	Saldo Final a 31 de diciembre de 2014
Depreciación y ajustes por inflación de propiedad, planta y equipo	\$ 2,423,556,216	(1,981,773,870)	0	\$ 441,782,346
Otras provisiones (1)	87,035,334	(29,944,456)	0	57,090,878
Diferidos	3,139,885,473	0	0	3,139,885,473
Otros(consorcios u operaciones conjuntas)	2,310,922,604	0	0	2,310,922,604
Impuesto diferido activo (2)	\$ 7,961,399,627	(2,011,718,326)		\$ 5,949,681,301
Exceso de depreciación fiscal sobre el valor contable (3)	0	0	0	0
Forward	0	0	0	0
Impuesto diferido pasivo (2)	\$ 6,419,553,308			7,099,312,050
Impuesto diferido activo, neto	\$ 1,541,846,319			\$ 1,149,630,749

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

(1) Al 31 de diciembre de 2014, el detalle del impuesto diferido activo por concepto de otras provisiones corresponde a:

	Saldo inicial al 1 de enero de 2014	Incremento (decremento) por impuestos diferidos en Resultados	Saldo final a 31 de diciembre de 2014
Deterioro de cuentas incobrables	87,035,334	(29,944,456)	57,090,878
\$	87,035,334	(29,944,456)	\$ 57,090,878

El cálculo del impuesto diferido para las vigencias 2014 y 2015 se determinó a una tarifa del 25% para renta y del 9% para CREE.

La tasa efectiva de tributación fue de 35% y 38% para 2015 y 2014, respectivamente.

El patrimonio contable difiere del patrimonio fiscal a 31 de diciembre de 2015 y 2014, por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Patrimonio contable NCIF	\$ 239,071,468,865	\$ 243,620,265,787
Ajuste NCIF	(6,956,763,350)	(6,684,403,245)
Patrimonio contable COLGAP	\$ 232,114,705,515	\$ 236,935,862,542
Más (menos) partidas que aumentan o disminuyen el patrimonio para fines fiscales:		
Provisiones en los activos	1,172,450,180	610,019,069
Diferencias fiscales de activos	5,551,821,554	265,427,889
Pasivos estimados y provisiones	33,514,786,854	9,930,700,691
Impuesto de renta diferido (débito y crédito)	(3,476,593,644)	(2,381,290,000)
Valorizaciones	(13,315,238,615)	(8,207,982,568)
Patrimonio fiscal	\$ 255,561,931,844	\$ 237,152,737,623

Informe Declaraciones Tributarias

Las declaraciones de IVA, Retención en la fuente por renta e IVA, ICA, Retención de ICA han sido declaradas y pagadas y no reflejan saldo a favor.

La declaración de renta de las vigencias 2013 y 2014 tienen saldo a favor, el cual a la fecha no ha sido solicitado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y se cuenta con 5 años para presentar dicha solicitud.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

18. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el siguiente es el detalle de otros pasivos no financieros:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Industria y Comercio	\$ 337,864,039	\$ 313,597,264
Retenciones y aportes laborales (1)	275,181,307	194,423,941
Sobretasas y otros	11,037,164	11,035,678
Impuesto sobre las ventas por pagar	79,491,704	81,770,909
Impuesto a las ventas retenido	36,922,199	44,060,431
Contribuciones y afiliaciones	143,358	143,358
Diversas (2)	18,681,814	4,078,000
	<u>\$ 759,321,585</u>	<u>\$ 649,109,581</u>

(1) Corresponde a los descuentos autorizados por los empleados por concepto de aportes al fondo de empleados, aportes voluntarios a fondos de pensiones, ahorro al fomento de la construcción – AFC, los cuales se pagan en el periodo siguiente. La variación obedece al saldo por pagar por concepto de aportes a seguridad social del mes de diciembre, los cuales fueron cancelados en enero de 2016 y 2015, respectivamente.

(2) Corresponde a las autorretenciones por concepto de comisiones, rendimientos financieros, impuesto CREE, pendientes de pagar a diciembre de 2015 a la Dirección del Tesoro Nacional.

19. PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo por \$9,534,379,109 y \$7,099,312,050, respectivamente corresponde al impuesto diferido. (Ver nota 17 Pasivos por impuestos corrientes)

20. CAPITAL SOCIAL

La Fiduciaria cumple con los mínimos de capital, relación de solvencia y patrimonio técnico, requeridos por la Superfinanciera Financiera para este tipo de entidades.

A efectos de la gestión se considera como capital los aportes de los accionistas, las reservas registradas en los rubros de patrimonio, el objetivo de la gestión de capital es maximizar el valor para los accionistas.

Mediante la comparación del valor futuro capital al inicio del periodo, frente al capital social mas la utilidad al final del periodo se realiza el monitoreo de mantenimiento de capital, se tiene como

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

concepto de capital el aporte de los accionistas, la prima en colocación de acciones, las reservas y las valorizaciones, y se toma la inflación del periodo para hallar el valor futuro del capital inicial así:

MANTENIMIENTO DEL CAPITAL		2015	2014
Capital al inicio del periodo			
Capital			
Reservas		94,996,632,624	72,669,014,629
Prima en colocación de acciones		37,303,269,501	37,303,269,501
Valorizaciones		476,420	427,436
Total capital al inicio del periodo		192,260,562,545	169,932,895,566
Inflación del periodo		6.77%	3.66%
Valor futuro del capital inicial	(1)	205,276,602,629	176,152,439,544
Capital más utilidad al final del periodo			
Capital		59,960,184,000	59,960,184,000
Reservas		90,219,808,247	94,996,632,624
Prima en colocación de acciones		37,303,269,501	37,303,269,501
Valorizaciones		5,436,979,522	476,420
Utilidad del ejercicio		31,258,841,784	37,175,321,793
Total del capital + utilidad al final del	-2	224,179,083,054	229,435,884,338
Variación	(2-1)	18,902,480,425	53,283,444,794

Se concluye que aun teniendo en cuenta la inflación, la compañía mantuvo su capital para los periodos 2015 y 2014.

El siguiente es un detalle del capital social a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	<u>31 de diciembre de 2015 y 2014</u>
Capital autorizado	\$ 60,000,000,000
Capital por suscribir	(39,816,000)
Capital suscrito y pagado	\$ 59,960,184,000

El capital social de la Fiduciaria a diciembre 31 de 2015 y 2014 está dividido en 59,960,184 acciones comunes de valor nominal de mil pesos M/L (\$1,000.00) cada una.

Al 31 de diciembre de 2015, el valor intrínseco de cada acción es de tres mil novecientos ochenta y siete pesos con diecisiete centavos M/L (\$3,987.17) y al 31 de diciembre de 2014, el valor intrínseco de cada acción era de cuatro mil sesenta y tres pesos con tres centavos M/L (\$4,063.03).

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

En 2015, se efectuó distribución de utilidades del año 2014 de acuerdo con el acta número 063 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 marzo de 2015, conforme a lo establecido en el documento CONPES 3826 del 26 de marzo de 2015, así:

- Liberación de reserva fiscal y ocasional.
- Constitución de reserva legal, estatutaria, fiscal y ocasional.
- Distribución de utilidades en efectivo por \$41,244,141,806.00

21. RESERVAS

El siguiente es un detalle del saldo de reservas a 31 de diciembre de 2015 y 2014

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Reservas estatutarias (2)	\$ 62,484,675,000	\$ 59,439,868,186
Apropiación de utilidades (1)	24,544,334,044	20,897,602,301
Reservas ocasionales (3)	3,190,799,203	14,659,162,137
	<u>\$ 90,219,808,247</u>	<u>\$ 94,996,632,624</u>

(1) Reserva legal

La sociedad constituye una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, apropiando el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Sólo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

Logrado dicho límite podrá destinarse un porcentaje menor para tal reserva o no destinarse nada, pero si por cualquier caso llegare a disminuir o se aumentare el capital social suscrito, será preciso destinar tal diez por ciento (10%) hasta encontrar nuevamente el límite expresado.

(2) Reservas estatutarias

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

De las utilidades de cada ejercicio y con el fin de mantener la relación de solvencia requerida por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Sociedad constituye una reserva del 20%.

La reserva estatutaria del 20% sobre las utilidades líquidas de cada ejercicio se limita en su monto hasta el 50% del patrimonio técnico de la Fiduciaria, el cual a 31 de diciembre del 2015 asciende a \$115,157,328,818.47, calculado, acorde con lo dispuesto en los Decretos 2314 de 1995 y 1797 de 1999, o las normas que lo sustituyan, adicionen o modifiquen. (E.P. No. 01952 Notaría 10 de Bogotá, noviembre 12 de 2010).

(3) Reservas ocasionales

En virtud del Decreto 2336 del 29 de diciembre de 1995, cuando se apliquen métodos especiales de valoración de inversiones a precios de mercado, las utilidades que se generen al cierre del ejercicio contable como consecuencia de dicho método y que no se hayan realizado en cabeza de la Sociedad, no podrán ser distribuidas y se deberá constituir una reserva.

Por otra parte, la Asamblea General de Accionistas podrá decretar la formación de reservas ocasionales o voluntarias, siempre que tengan una destinación específica y que se aprueben en la forma prevista en los estatutos de la entidad. Las reservas ocasionales que decreta la asamblea sólo serán obligatorias para el ejercicio en el cual se hagan y la asamblea podrá cambiar su destinación cuando lo estime conveniente, en tal sentido, podrá decretar una reserva por valor en riesgo (VaR Interno), debido a la volatilidad del mercado.

La reserva ocasional a la que se hace referencia se constituyó de conformidad con lo dispuesto en el Código de Comercio en los artículos 154, 420 y 453, donde la Asamblea General de Accionistas aprobó la propuesta presentada por la Junta Directiva de la Entidad.

Prima en colocación de acciones

Representa el mayor valor cancelado sobre el valor nominal o sobre el costo de las acciones, que se debe registrar por separado dentro del patrimonio.

El saldo de la prima en colocación de acciones a 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a \$37,303,269,501.24.

22. INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA

El siguiente es el detalle de ingresos:

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Ingresos de consorcios y uniones temporales (a)	\$ 95,003,560,023	\$ 87,576,212,897
Comisiones y honorarios (b)	79,937,961,829	87,892,105,843
Valoración de inversiones	8,756,497,230	12,959,626,963
Reintegro de provisiones periodos anteriores (c)	1,694,461,833	2,276,149,219
Rendimientos financieros	882,396,011	776,437,067
Utilidad en venta de inversiones	495,527,333	621,360,130
Utilidad en venta de activos fijos	47,000,000	0
Ingresos por actividad inmobiliaria	20,466,821	20,738,982
Ingresos por créditos a empleados	20,544,570	0
Ingresos diversos (d)	385,942,757	0
	\$ 187,244,358,407	\$ 192,122,631,101

(a) Ingresos de consorcios y uniones temporales

El siguiente es el detalle de los ingresos operacionales recibidos de consorcios según sus estados financieros:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Comisiones y honorarios (1)	\$ 91,902,967,596	\$ 83,207,361,426
Ingresos no operacionales (2)	1,994,590,931	500,230
Otros ingresos operacionales	702,855,793	3,974,872,220
Intereses bancarios	310,913,999	265,866,460
Valoración de inversiones	92,231,704	127,612,161
	\$ 95,003,560,023	\$ 87,576,212,897

(1) El rubro de comisiones y honorarios es el más representativo dentro de los ingresos operacionales de consorcios, siendo las mayores comisiones las de los consorcios Colombia Mayor 2013 con participación del 65.06% y Sayp 2011 con participación del 26.34%. A continuación se ve el detalle al cierre de los años 2015 y 2014:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Consortio Colombia Mayor 2013	\$ 61,810,310,581	\$ 54,450,704,749
Consortio Sayp 2011	25,026,829,436	22,831,445,915
Consortio CCP 2012	2,423,589,116	3,767,827,411
Consortio Fopep 2015	314,625,465	0
Consortio BCH en liquidación	276,039,540	263,895,330
Consortio Pensional Guajira	231,966,000	221,760,000

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Otros	<u>1,819,607,457</u>	<u>1,671,728,021</u>
	\$ <u>91,902,967,595</u>	\$ <u>83,207,361,426</u>

(2) Los ingresos no operacionales corresponden básicamente a recuperación de provisiones principalmente de los consorcios Prosperar, Colombia Mayor 2013 y Sayp 2011, entre otros.

(b) Comisiones y honorarios

El siguiente es el detalle ingresos operacionales por comisiones y honorarios por tipo de negocio fiduciario:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Administración y pagos (1)	\$ 33,822,478,399	\$ 41,319,828,268
Fondos de inversión	23,699,862,253	17,367,676,689
Pasivos pensionales y seguridad social	20,340,008,080	21,034,015,032
Honorarios	2,007,000,000	8,114,814,637
Fideicomisos en garantía	67,359,527	49,539,923
Fideicomisos inmobiliarios	1,253,570	2,852,545
Otros	0	3,378,749
	\$ <u>79,937,961,829</u>	\$ <u>87,892,105,843</u>

(1) La variación obedece principalmente en comisiones dejadas de percibir por la disminución de los recursos administrados en la subcuenta Colombia Humanitaria que forma parte del fideicomiso Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

(c) El siguiente es el detalle de reintegro de provisiones periodos anteriores:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Reintegro Provisiones (1)	\$ 663,720,023	\$ 103,817,062
Ingresos Costos Administrativos (2)	593,146,508	595,872,631
Ingresos ejercicios Anteriores (3)	437,595,302	523,860,874
Reintegro otras provisiones	0	270,783,348
Reintegro otras provisiones - derivadas conciliaciones banca	0	13,568,241
Otras recuperaciones	0	129,308,232
Diversos	0	58,088,280
Ingresos por menor valor girado	0	2,733
Ingresos - gastos financieros	0	575,894,775
Reembolsos de gastos consorcio	0	4,953,044
	\$ <u>1,694,461,833</u>	\$ <u>2,276,149,219</u>

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

- (1) Corresponde a las recuperaciones por concepto de cuentas por cobrar y provisiones por gastos administrativos.
- (2) Corresponde a los gastos administrativos facturados a los consorcios.
- (3) Corresponde a recuperaciones de gastos de ejercicios anteriores por concepto de gastos administrativos, gastos bancarios y servicios de auditoría.
- (d) El siguiente es el detalle de ingresos diversos:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Reembolso gastos financieros negocios fiduciarios (1)	\$ 357,349,302	\$ -
Ajuste al peso (2)	7,273	-
Diversos (3)	28,586,182	-
	<u>\$ 385,942,757</u>	<u>\$ -</u>

A 31 diciembre de 2014 no se presentaban ingresos diversos.

- (1) Corresponde a reintegros realizados a la Fiduciaria por parte de negocios fiduciarios correspondientes al manejo de portafolios y al reconocimiento de gastos administrativos por parte de los consorcios por el manejo operativo de los mismos.
- (2) Corresponde al ajuste al peso por concepto de pago de impuestos.
- (3) Corresponde a reintegros realizados a la Fiduciaria por concepto de la contribución anual a la AMV Autorregulador del Mercado de Valores.

23. COSTOS DE OPERACIÓN

El detalle de costos de operación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Gastos de consorcios y uniones temporales	\$ 64,057,199,348	\$ 59,615,566,818
Gastos de personal (1)	18,653,254,577	18,071,998,175
Honorarios (2)	12,064,335,347	11,535,793,720
Impuestos	9,123,521,112	6,523,472,138
Servicios temporales	7,450,560,288	8,465,203,374
Amortizaciones	5,218,321,809	3,320,763,313

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Seguros	3,980,734,116	2,740,142,321
Mantenimiento, adecuaciones y reparaciones	3,544,193,380	5,551,538,686
Arriendos	2,945,271,849	2,369,482,791
Servicios públicos, comunicaciones, aseo y vigilancia	2,329,348,572	2,480,970,024
Gastos de transporte y mensajería (3)	2,248,130,101	2,071,140,386
Depreciación de activos	1,695,271,421	1,712,736,799
Archivo, útiles, papelería y fotocopias	1,542,323,485	2,189,876,624
Gastos financieros (4)	1,123,849,833	1,261,191,721
Gastos de viaje y refrigerios	849,167,952	957,143,126
Contribuciones y afiliaciones	768,810,967	752,118,501
Otros gastos administrativos	434,541,247	1,307,433,766
Propaganda y publicidad	420,704,734	308,441,658
Provisiones	175,612,275	195,232,405
Litigios y sanciones	126,548,491	197,460,674
Comisión por servicio bancario	101,139,665	208,779,814
Beneficios a empleados (5)	37,573,870	87,442,667
	\$ 138,890,414,439	\$ 131,923,929,500

(1) El detalle de los gastos de personal al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Salarios		
Salario básico	\$ 10,658,852,573	\$ 10,447,230,648
Auxilio de transporte	27,567,308	24,986,400
	10,686,419,881	10,472,217,048
Prestaciones sociales		
Cesantías	1,130,213,930	1,106,953,847
Prima legal	1,040,513,991	950,943,881
Vacaciones (a)	914,505,322	628,774,112
Prima de vacaciones	577,772,218	534,502,749
Prima semestral	423,979,565	437,189,332
Prima técnica	96,684,657	93,176,518
Bonificación de dirección	49,943,746	55,293,276
Pensiones de jubilación (b)	35,754,279	40,477,700
Prima de servicios	4,445,614	7,875,781
Bonificación servicios prestados	6,527,416	4,303,038
Bonificación especial de recreación	6,578,169	3,009,173
	4,286,918,907	3,862,499,407
Aportes parafiscales		
Aportes pensión	1,434,863,710	1,396,785,212
Cajas de compensación	514,581,640	492,804,840

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Aportes salud	393,064,455	421,867,919
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	157,630,380	150,046,770
Sena	105,086,920	100,031,180
Aportes ARP	59,076,525	57,911,346
	<u>2,664,303,630</u>	<u>2,619,447,267</u>
Auxilios de personal		
Capacitación	324,659,951	416,940,026
Bienestar social (c)	152,145,288	124,058,820
Servicios médicos	32,642,700	71,851,600
Gastos de selección	77,101,966	52,782,961
Dotación legal	17,500,780	5,280,000
Carnetización	1,903,500	2,154,696
	<u>605,954,185</u>	<u>673,068,103</u>
Otros gastos de personal		
Indemnizaciones	128,063,694	216,939,873
Comisiones	76,395,632	14,312,754
Auxilio de alimentación	205,198,648	213,513,723
	<u>409,657,974</u>	<u>444,766,350</u>
	<u>\$ 18,653,254,577</u>	<u>\$ 18,071,998,175</u>

- (a) Corresponde al resultado de multiplicar el número de días pendientes de cancelar a cada uno de los funcionarios al 31 de diciembre de 2015, por el número de días que disfruta al salir a vacaciones que aproximadamente son 21 días calendario.
- (b) Cálculo actuarial entregado por la firma Mercer, se actualizó el valor de la cuota parte de los exfuncionarios Adriana Chavarro y Diego Rivera; al igual que el valor de la cuota parte pensional de las también exfuncionaria Maria Nelcy Vélez.
- (c) Fiduprevisora organizó durante el año 2015 vacaciones recreativas para los hijos de los funcionarios en los meses de junio y diciembre, patrocinó torneos de bolos y de futbol 5, caminatas ecológicas y día de la familia, entre otros.
- (2) El siguiente es el detalle de gastos por honorarios efectuados durante los años 2014 y 2015:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Defensa judicial Fomag (1)	\$ 6,364,770,691	\$ 3,842,815,375
Asesorías por servicios especializados (2)	1,439,881,051	3,431,829,517
Revisoría fiscal (3)	1,393,347,388	1,279,347,185
Asesorías jurídicas (4)	1,190,165,617	919,923,824
Auditoría interna	1,050,999,991	1,037,531,905
Otras asesorías Fomag	176,718,627	0

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Junta Directiva	162,376,200	200,508,000
Comité de inversiones	60,891,074	71,148,000
Asesorías nuevos negocios	52,874,690	78,200,000
Asesorías Fondo de Magisterio (5)	50,527,868	422,989,914
Comité de auditoría	38,338,825	40,964,000
Comité de riesgos	36,083,600	51,744,000
Honorarios comité de administración	29,317,925	32,340,000
Comité de tecnología	18,041,800	58,212,000
Asesoría NCIF	0	68,240,000
	<u>\$ 12,064,335,347</u>	<u>\$ 11,535,793,720</u>

(1) Los honorarios registrados por concepto asesorías Defensa Judicial FOMAG son:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Grupo Acisa S.A. (a)	\$ 2,884,907,417	\$ 1,494,457,694
G & A Asociados SAS (b)	1,346,962,818	718,218,469
Union temporal MJM	581,591,238	0
Union Temporal KPMG - JP&CA	565,324,138	0
Castillo & Asociados Gestiones y Consultorías Jurídicas S.A.	559,737,766	278,975,488
Zamora Cruz Mariana	57,475,000	82,475,000
Bcg Consultores Jurídicos S.A.S.	56,006,330	948,431,067
Guevara Guerrero Rocio Astrid	54,627,588	75,627,586
Aristobulo Calvo	42,143,106	0
Tamar de Socorro Bustamante	40,761,600	102,950,000
Asesorías Jurídicas Taynan Ser	27,275,400	0
Gonzalez & Vega Abogados	22,314,600	0
Mauro Antonio Jiménez Rudas	22,144,830	118,830,862
Ragumo S.A.S.	20,982,600	0
Asesores Auditores Integrales	20,156,253	0
Claudia Eloisa Rubiano Herrera	20,031,207	0
Forensis Global Group Organiza	18,455,400	0
Consultores Legales Ab S.A.S.	15,233,400	0
María Camila Peña	8,640,000	0
Pava Lugo Mauricio	0	12,504,381
Dionisio Araujo Abogados	0	10,344,828
	<u>\$ 6,364,770,691</u>	<u>\$ 3,842,815,375</u>

(a) Defensa en procesos judiciales, audiencias prejudiciales correspondientes al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

(b) Vigilancia de procesos judiciales, atención de audiencias prejudiciales del Fondo de prestaciones sociales del Magisterio.

(2) Corresponde a las asesorías por servicios especializados el siguiente detalle:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Morales Villa Jose David	\$ 178,499,999	\$ 154,599,278
Agora Group S.A.S.	150,000,000	32,200,000
Idgl S.A.S.	123,862,070	0
Negret Mosquera Felipe (a)	123,197,689	724,899,999
Talentpartnershipcia Ltda.	103,586,206	59,000,000
Castillo Luengas Jairo Alberto	77,400,000	101,400,000
Fitch Ratings Colombia S.A.	65,000,000	21,551,724
Value And Risk Rating S.A.	59,145,038	33,732,573
Andrea Cecilia Salazar Jaramillo	58,470,680	57,247,771
Ustariz González Luís Humberto	55,817,401	96,551,721
Ernst & Young S.A.S.	54,900,000	133,502,972
Stratco Consultores Asociados (b)	41,465,517	373,500,000
Arete Consultores Y Soluciones S.A.S.	40,189,625	27,439,813
Rueda Gómez Mauricio	38,434,204	51,724,138
Andres Ricardo Chaves Pinzón	30,000,000	0
Iskenderun S.A.S.	29,860,000	0
Trujillo Rangel Jorge Horacio	28,119,200	52,011,200
Antonio Pabon Santander	24,525,000	24,525,000
Soluciones Ambientales Al Servicio	22,277,650	21,287,641
Big Pass	21,980,343	16,480,340
Peralta Silva Juan Pablo	21,630,000	79,310,000
Instituto Colombiano de Normas	19,752,000	19,050,000
Centro Nacional de Consultoría	19,748,795	30,899,750
Camila Villa	12,931,035	0
Grupo Escandinova Colombia S.A.S.	6,900,000	0
Deloitte Asesores y Consultores	6,465,516	0
Mercer Colombia Ltda	6,422,000	3,071,000
Sugestion S.A.S.	4,827,586	53,875,860
Núñez Rincon Abogados Consulto	4,000,000	0
Banco Popular S.A	2,820,000	0
Legislación Económica S.A.	2,737,000	0
Color Copias Ltda	2,456,897	0
Victor Hugo Guerrero Chaves	1,459,600	0
Tecniacrylicos	1,000,000	0
María Mercedes Perry F. (c)	0	275,968,000
Itworks SAS (d)	0	228,426,198
Ernst & Young Ltda.	0	95,080,000
Ars It Soluciones Colombia S.A.	0	86,387,752
Brc Investor Services S.A	0	67,178,295
Iquartil Limitada	0	61,367,139
Human Capital Consulting	0	56,256,655
Key Risk Compliance Consulting	0	41,000,000
Seven And Seven	0	38,965,517

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Columbus Networks de Colombia	0	38,860,000
Starbox S.A.S.	0	30,000,000
Synergy Consulting Group S.A.S.	0	26,572,512
Cataño Sanchez Edgar	0	26,448,000
Zasimm SAS	0	22,000,000
Leading Innovation S.A.S.	0	21,000,000
Ricardo Calvete & Abogados	0	20,000,000
Zamora Cruz Mariana	0	16,125,000
Luis Franklin Combariza	0	14,137,931
Valencia Abogados Asociados	0	12,250,000
Vélez Coba Carlos Alberto	0	12,000,000
Isi Emerging Market Colombia Sas	0	11,853,762
Organización Jurídica y Empresarial	0	10,472,000
Siglo Data Ltda.	0	7,494,753
Psicotec	0	7,240,800
Aristóbulo Calvo	0	6,796,837
Claudia Patricia Peña Navas	0	5,000,000
Juan Rafael Bravo y Cia	0	4,800,000
Juan Carlos Alarcón Suescun	0	4,100,000
Red Mundial de Servicios Ambientales	0	3,867,500
Botero Hoyos Carlos Andrés	0	3,269,910
Solusoft de Colombia Ltda.	0	2,304,900
Tecnicas de Inventarios	0	2,100,000
Conzoom S.A.S.	0	2,000,000
Buendía Garnica Zuñiga y Asociados S.A.S.	0	1,816,667
Arevalo Roncancio Jose Hemán	0	520,000
Compañía de Taxis Verdes S.A.	0	308,609
	<u>\$ 1,439,881,051</u>	<u>\$ 3,431,829,517</u>

- (a) Prestación de servicios profesionales coordinación y direccionamiento técnica y administrativa.
 - (b) Contrato de servicios profesionales 1-9000-100-2014.
 - (c) Asesoría en asuntos jurídicos y de control, referidos a las necesidades propias de la entidad para fortalecimiento de los sistemas de control.
 - (d) Honorarios de consultoría proyecto "Diseño pago por resultados-Fuerza de venta".
- (3) Honorarios correspondientes a la prestación de servicios de revisoría fiscal del año 2015 contrato 1-9000-056-2015.
- (4) Los honorarios registrados por concepto de asesorías jurídicas están discriminados así:

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Mpa Derecho Penal Corporativo S.A.S. (a) \$	263,068,862	\$ 225,536,330
Zasimm S.A.S. (b)	201,965,515	106,000,000
Litigar Punto Com S.A. (c)	159,096,931	62,846,821
Asesores en Derecho S.A.S. (d)	83,592,000	0
De La Calle Londoño & Posada Abogados Ltda.	58,899,220	143,765,521
Alex de Jesus Salgado Lozano	49,800,000	0
Anderson Diaz Álvarez	39,600,000	0
Diego Martinez Parada	39,600,000	0
Gestionar Asesores S.A.S.	29,722,448	0
Ferney Peñaloza Mosquera	26,400,000	0
Gabriel del Castillo Restrepo	26,085,931	0
Álvaro Barrero Buitrago	20,000,000	0
Consortio Metroplus	17,910,400	0
Dionisio Araujo, Abogados	16,422,414	0
Pava Lugo Mauricio	13,778,796	46,559,811
Carvajalino Garcia Asesores Legales	12,000,000	65,603,448
Cindy Niño Becerra	9,000,000	0
Oscar Alberto Daza Carreño	7,912,116	0
Boris Harley Saqñchez Amezquit	7,200,000	0
Nataly Hernandez Laстре	7,200,000	0
Mayra Alejandra Luna Ortiz	7,200,000	0
Mario Alexis Medina Ortiz	7,200,000	0
Nataly Piñeros Cepeda	7,200,000	0
María Eugenia Salazar Puentes	7,200,000	0
Gilberto Castrillon Valencia	6,960,000	0
Jorge Andres Torres Toro	6,600,000	0
Jose De Falco Avila Martinez	6,200,000	0
María Julia Tovar Hernandez	6,000,000	0
Lonja Avaluadores Asociados Lt	5,800,000	0
María Elena Lara Bolaños	5,700,000	0
Litigar Punto Com S.A	5,257,659	56,852,148
Luis Humberto Ustariz Gonzalez	5,000,000	0
Nini Johanna Alzate Cubillos	4,800,000	0
Liz Katerinne Aldana Acero	4,200,000	0
Asesorias Laborales y Tecnicas - Asolabor Ltda.	4,133,325	17,170,673
Estrellita Katerine Perez Nump	3,600,000	0
Carlos Felipe Casas Prieto	3,300,000	0
Stephany Pulecio Ospina	1,760,000	0
Vanessa Alejandra Parra Amaya	1,600,000	0
Juan Rafael Bravo y Cia.	1,200,000	10,800,000
Angela del Pilar Sanchez Antívar	0	9,150,000
Calvo Aristobulo	0	6,796,836
Archila Abogados Ltda.	0	22,413,793

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Global Financial Group	0	-4,500,000
Vargas Osorno Ramiro	0	4,820,400
Jorge Calume Garcia Calume	0	5,000,000
Luis Fernando Alvarez Molina	0	12,000,000
Gomez Lee Ivan Dario	0	5,552,503
Clarissa Habib Daza	0	3,500,000
Gonzalez Salinas y Asociados G.	0	24,000,000
Rodríguez Azuero Asociados S.A.	0	12,848,340
Asesores En Derecho	0	51,235,200
Idgl S.A.S.	0	18,000,000
Jose David Morales Villa	0	11,557,930
Organizacion Jurídica y Empresarial José David Morales Villa	0	2,414,070
	<u>\$ 1,190,165,617</u>	<u>\$ 919,923,824</u>

- (a) Asesorías mensuales de servicios legales en procesos penales de la sociedad fiduciaria.
- (b) Contratos de prestación de servicios profesionales por realizar estudios de Otrosi, revisión de documentos jurídicos relacionados con tutelas, valorar jurídicamente, acompañamiento, analizar y rendir conceptos legales.
- (c) Servicios profesionales por concepto de seguimiento de procesos judiciales a nivel nacional y radicación de documentos.
- (d) Acompañamiento según contrato de prestación de servicios profesionales Nro. 1-9000-031-2015, asesoramiento en materia laboral y emisión de consultas elevadas.
- (5) Honorarios profesionales por servicio de auditoria interna de acuerdo con el contrato 1-9000-137-2013 del 17 de diciembre de 2013.
- (3) Contrato celebrado con Centaurus Mensajeros S.A por el servicio de mensajería, envió y transporte a nivel nacional de correspondencia de la fiduciaria, los fondos de inversión y negocios fiduciarios.
- (4) Gastos pagados por servicio de renta fija, cobro de tarifas CRCC, servicio de compensación y liquidación, custodia y administración local de títulos, consulta de información comercial en línea, custodia y administración de valores, cargos cuenta Sebra.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

- (5) Corresponde al beneficio otorgado en los préstamos a empleados; libre destinación, gastos excepcionales, calamidad, estudios y vehículo, basado en una tasa de mercado de un crédito de consumo.

24. IMPUESTOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el siguiente es el detalle de impuestos (Ver nota 17 Pasivo por impuestos corrientes):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Impuesto de renta y complementarios	\$ 9,826,348,664	\$ 23,023,379,808
Impuesto de renta CREE	4,770,892,521	0
Sobretasa impuesto de renta CRRE	2,497,861,000	0
	<u>\$ 17,095,102,184</u>	<u>\$ 23,023,379,808</u>

25. PATRIMONIO TÉCNICO Y RELACIÓN DE SOLVENCIA

Mediante el Decreto 1895 del 11 de septiembre de 2012, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público establece el patrimonio adecuado para las Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantías, Sociedades Fiduciarias y Entidades Aseguradoras que administren a través de patrimonios autónomos recursos de la seguridad social con el objeto de contar con un cálculo preciso del patrimonio adecuado que deben mantener las sociedades administradoras.

La relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico dividido por el valor de exposición al riesgo operacional y deberá ser como mínimo del nueve por ciento (9%).

Al corte del 31 de diciembre de 2015, la relación de solvencia obtenida por la Fiduciaria es del veintinueve punto treinta y uno por ciento (29.31%).

<u>Concepto</u>	<u>Valor</u>
Patrimonio técnico	\$ 115,157,328,818
Información básica	0
Ingresos del FONPET para contratos nuevos	0
(1.1) Valor promedio de activos administrados de FONPET al corte	0
(1.2) Cociente de ingresos - fuente - Superintendencia Financiera de Colombia	0

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

(1) Ingreso por comisiones anual promedio - (1.1) X (1.2)		8,808,634,432
		0
Activos computables		0
(2) Activos administrados exceptuando recursos del FONPET		2,741,131,512,372
(3) Inversiones de que trata la unidad de captura 09 subcuenta 100, de la Circular Externa 009 de 2013		1,062,198,914,708
		0
Cálculo de la relación de solvencia mínima		0
(1) * 13%		381,707,492
[(2) - (3)] / 48 VECES		34,977,762,451
Patrimonio Adecuado	\$	35,359,469,943
		0
Exposición a riesgo operativo	\$	392,882,999,371
Relación de solvencia		29.31%
Exceso		20.31%

Al corte del 31 de diciembre de 2014, la relación de solvencia obtenida por la Fiduciaria era del veintiocho punto ochenta y tres por ciento (28.83%).

Concepto	Valor
Patrimonio técnico	\$ 124,969,347,774
Información básica	
Ingresos del FONPET para contratos nuevos	
(1.1) Valor promedio de activos administrados de FONPET al corte	5,414,620,600,318
(1.2) Cociente de ingresos - fuente - Superintendencia Financiera de Colombia	0,2070%
(1) Ingreso por comisiones anual promedio - (1.1) X (1.2)	11,208,264,643
Activos computables	
(2) Activos administrados exceptuando recursos del FONPET	3,094,916,704,465
(3) Inversiones de que trata la unidad de captura 09 subcuenta 100, de la Circular Externa 009 de 2013	1,292,390,877,236
Cálculo de la relación de solvencia mínima	
(1) * 13%	1,457,074,404
[(2) - (3)] / 48 VECES	37,552,621,401

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Concepto	Valor
Patrimonio Adecuado	\$ 39,009,695,804
Exposición a riesgo operativo	\$ 433,441,064,491
Relación de solvencia	28,83%
Exceso	19,83%

26. CONTROLES DE LEY

Durante el 2015 y 2014, la sociedad Fiduciaria dio cumplimiento a las normas relacionadas con margen de solvencia, inversiones de alta liquidez, límites de concentración por adherente, límite de inversión por emisor y por clase de activos, calificación de los activos aceptables y política de inversión.

27. ADMINISTRACIÓN DEL PORTAFOLIO PROPIO

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La gestión del riesgo de FIDUPREVISORA S.A., persigue el objetivo esencial de administrar activamente la exposición a la incertidumbre de acuerdo con el perfil de riesgos de nuestros clientes y accionistas, mediante políticas de gestión y de controles aprobadas por la Junta Directiva, las cuales están direccionadas al control de los riesgos implícitos en todas las actividades de FIDUPREVISORA S.A.

A través de los comités de Riesgos y de Inversiones se analizan y diseñan las políticas, objetivos, límites y procedimientos de administración de riesgos del portafolio de la sociedad y de los portafolios administrados por FIDUPREVISORA S.A., con el fin de procurar una eficiente y eficaz administración de los mismos. Estos lineamientos son aprobados por la Junta Directiva y por los organismos que los fideicomitentes dispongan, cuando así se encuentra establecido en los contratos.

FIDUPREVISORA S.A. ha consolidado una cultura de administración integral del riesgo, que le permite garantizar que el análisis, la medición y el control de la variable Riesgo esté presente en todas las decisiones que se adopten.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Todos los lineamientos, políticas, objetivos, límites y procedimientos de la administración de Riesgos y de Inversiones se encuentran incorporados en el Manual de Políticas de Inversión, cuyo contenido se actualiza y se aprueba por la Junta Directiva cada vez que las necesidades de FIDUPREVISORA S.A. cambien o se perciban nuevos riesgos o nuevas metodologías o controles por implementar. Este documento es de conocimiento de los funcionarios del Front, Middle y Back Office.

La administración integral del riesgo de FIDUPREVISORA S.A. define estrategias, políticas y mecanismos de medición y control para los riesgos de crédito, contraparte, liquidez, mercado al interior de los portafolios de inversión.

RIESGO DE CRÉDITO

Para FIDUPREVISORA S.A la gestión del riesgo de crédito se enmarca en la evaluación y calificación de las entidades emisoras de títulos valores que son admisibles según los lineamientos aprobados por la Junta Directiva en las operaciones de tesorería, con el fin de determinar los cupos máximos de inversión al interior de la fiduciaria, buscando la adecuada diversificación por emisor en los portafolios administrados.

La metodología para la asignación de cupos de emisor se enmarca en el modelo CAMEL, el cual es un sistema de calificación de las instituciones financieras que provee un panorama general para evaluar el comportamiento y la situación financiera de una entidad. Su propósito es el de reflejar la sanidad y estabilidad de la operación financiera y administrativa de una entidad, en comparación con las demás entidades del sistema financiero.

El modelo CAMEL es una herramienta útil para evaluar la condición financiera de las entidades, ya que se basa en aspectos y funciones comunes de cada una de las instituciones, incluyendo tanto factores cualitativos como cuantitativos, el cual se enmarca dentro de cinco conceptos básicos de calificación:

- C: Capital Adequacy (Suficiencia de Capital)
- A: AssetsQuality (Calidad de activo)
- M: Management (Gestión)
- E: Earning (Ganancias)
- L: Liquidity (Liquidez)

Los cupos de emisor se determinan mediante el modelo CAMEL de calificación desarrollado a nivel interno; los criterios de evaluación y los ponderados de calificación por indicadores, se establecen dependiendo del objeto social y económico del emisor. Este modelo se ejecuta con una periodicidad trimestral, estableciendo límites Globales de Inversión sobre los recursos administrados por la entidad

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

A nivel de portafolio, los recursos de la sociedad son administrados con las políticas internas instauradas en el Manual de Políticas de Inversión de Fiduprevisora S.A. Así, los lineamientos de gestión del riesgo de crédito cuentan con los estándares mínimos establecidos por la Junta Directiva, el Comité de Riesgos y los análisis periódicos efectuados por la Gerencia de Riesgos.

Modelo de Asignación Cupos Vista:

La asignación de cupos vista se determina mediante una metodología que captura el dinamismo de las cuentas de ahorro y la naturaleza del riesgo de mercado y liquidez para este tipo de activo. En este sentido el cupo de títulos es más riesgoso que el cupo vista debido a que el primero tiene una mayor exposición al riesgo de mercado y liquidez que el segundo.

Este modelo se ejecuta con una periodicidad mensual, buscando adaptar la metodología establecida, al dinamismo observado en los saldos vista administrados por las entidades.

Sistema de Alertas Tempranas:

Con el propósito de controlar la exposición al riesgo crediticio de las inversiones de la Tesorería y anticipar signos de deterioro en las entidades en las que se invierte, FIDUPREVISORA S.A. definió un Sistema de Alertas Tempranas que busca monitorear el comportamiento de las empresas emisoras del sector financiero.

El sistema calcula el modelo de cupos con una periodicidad mensual para determinar si existen variaciones en los niveles de riesgo de la entidad y define distintos escenarios de percepción de riesgo de las entidades emisoras, teniendo en cuenta los cambios en la calificación final de los últimos tres periodos:

Sin Restricción (SR): El emisor no presenta cambios significativos que amenacen su capacidad de pago.

Restricción de Plazo (RP): El emisor ha variado medianamente su calificación y como medida preventiva se restringen las inversiones con éste a un máximo de 90 días.

Restricción de Cupo (RC): El emisor ha variado de forma importante su calificación y se restringe completamente el cupo de inversión.

Los resultados del modelo son analizados en los Comités Respetivos. Así mismo, los cupos por emisor y por contraparte se calculan como mínimo de forma trimestral presentándolos ante el Comité de Riesgos y posteriormente a la Junta Directiva para aprobación

Reportes para el control del Riesgo de Crédito:

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

La exposición Global de la Fiduciaria además de ser controlada en tiempo real mediante los aplicativos definidos para tal fin, cuenta con controles periféricos que se ejecutan con un periodicidad diaria y semanal, monitoreando el cumplimiento a los límites establecidos de manera de manera Global, así como para cada uno de los portafolios administrados validando el adecuado funcionamiento de los aplicativos establecidos.

Los resultados son informados diariamente a la Alta Gerencia; así mismo, se ha establecido un procedimiento o plan de contingencia que determina los tipos de sobrepasos, las acciones a realizar en caso que sean sobrepasados los límites e incluyendo las instancias a las que se debe acudir. Este procedimiento está contemplado en el Manual de Políticas de Inversiones

Efectos económicos. Como consecuencia de la aplicación de políticas y metodologías de cupos aplicables a los riesgos arriba mencionados no se generaron efectos económicos negativos en el presente ejercicio.

RIESGO DE CONTRAPARTE

El riesgo de Contraparte, es aquel que refiere a la pérdida potencial que se genera por el incumplimiento de una contraparte debido a una situación de iliquidez o insolvencia, o bien por falta de capacidad operativa de la institución. Así visto, la gestión del riesgo de contraparte se encamina en la evaluación y calificación de las contrapartes, otorgándoles un cupo de negociación.

El riesgo de contraparte se analiza de forma independiente a la administración del riesgo de emisor, para el que FIDUPREVISORA S.A. desarrolló un modelo de asignación de cupos de negociación que evalúa la solvencia y liquidez de las contrapartes. A este modelo cuantitativo se le adiciona una política cualitativa para mitigar el riesgo operativo de las contrapartes en el cumplimiento de las operaciones pactadas.

Se realiza una segmentación de las entidades del sistema financiero que actúan como contrapartes, garantizando la objetividad en el estudio de las variables que componen cada grupo financiero.

Las metodologías antes descritas son evaluadas y revisadas constantemente por la Gerencia de Riesgos, con el fin de actualizarlas y ajustarlas dadas las necesidades y el perfil de riesgo FIDUPREVISORA S.A.

Complementando el control sobre el riesgo de contraparte, FIDUPREVISORA S.A. tiene como política realizar las operaciones de compra y venta de títulos siempre bajo la modalidad de operaciones compensadas (DVP), de esta forma se controla que las operaciones a celebrar con contrapartes estén dentro de los montos y plazos establecidos a la hora de negociación, mitigando el riesgo de pérdida de valores por incumplimiento.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Seguimiento a los límites y cupos establecidos:

Todas las operaciones realizadas por el Trader de Recursos Propios son registradas en el aplicativo de Administración de Portafolios, el cual permite controlar el monto y límite establecido para los emisores y las contrapartes de forma global y por portafolio administrado.

Reportes para el control del Riesgo Contraparte:

Los cupos aprobados por la Junta Directiva de la Fiduciaria son incluidos en el módulo de cupos del aplicativo de administración de inversiones y del sistema de negociación MEC Plus, a través de los cuales se realiza el control en línea de los límites aprobados. La exposición Global de la Fiduciaria es controlada diariamente a través de informes que explican la ocupación de los recursos propios y administrados según los cupos aprobados.

Efectos económicos. Como consecuencia de la aplicación de políticas y metodologías de cupos aplicables a los riesgos arriba mencionados no se generaron efectos económicos negativos en el presente ejercicio.

RIESGO LEGAL

FIDUPREVISORA S.A. tiene como política que la totalidad de los títulos representativos de las inversiones que administra, que por su naturaleza sean susceptibles de ser custodiados (desmaterializados), deben mantenerse en todo momento en el depósito central de valores – DCV del Banco de la República o en un depósito centralizado de valores debidamente autorizado para funcionar por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El uso de estos depósitos centralizados permite garantizar la segura y confiable custodia de los títulos, por cuanto evita la manipulación física de los mismos; adicionalmente esta opción ofrece agilidad y eficacia al momento de efectuar operaciones en el mercado, propias de las inversiones realizadas con los recursos de la Fiduciaria y los portafolios administrados, actividad que finalmente coadyuva en el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas en los distintos negocios celebrados.

Así mismo, la Vicepresidencia Jurídica actúa de forma permanente en la estructuración de los distintos negocios, brindando los conceptos requeridos para la captura de nuevos mercados o productos, en especial, en lo que respecta a los textos de los contratos que se suscriban, los cuales deben guardar concordancia y cumplimiento con lo establecido en la Ley y con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en sus distintas circulares; en el mismo sentido, el área jurídica revisa la legalidad del régimen de inversiones y de las demás operaciones que efectuará la Fiduciaria en ejercicio de los contratos suscritos.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Por otra parte, durante la ejecución de los negocios fiduciarios y de liquidación, el área jurídica brinda el soporte legal que se requiere en aras de minimizar el volumen de litigiosidad, en etapas de arreglo directo y en último caso garantizando la adecuada defensa de los intereses de la Fiduciaria y de los negocios por ella administrados.

RIESGO DE MERCADO:

Para la gestión del riesgo de mercado, la Gerencia de Riesgos como unidad independiente respecto de las demás áreas de la tesorería, se encarga de calcular el nivel de riesgo, verificar el cumplimiento de límites fijados e informar a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia de los resultados.

El modelo de Valor en Riesgo constituye una de las herramientas de medición de riesgo de mercado de la Fiduciaria. A través de ésta se calcula la disminución esperada en el valor del portafolio ante cambios adversos en las condiciones de mercado de los fondos y portafolios administrados, y con esto se establecen los límites y complementan los análisis técnicos para la generación de cubrimientos.

La metodología de Valor en Riesgo se diferencia de otros indicadores en que ésta provee una cuantificación monetaria del riesgo incurrido al invertir en activos financieros y así permite una fácil y rápida discriminación de inversiones.

Para este cálculo se utiliza un Modelo de VaR Interno de simulación histórica filtrada (usa la data histórica asociada a los factores de riesgo y las analiza mediante Bootstrap, E-GARCH(1,1) y estimaciones de funciones de probabilidad), el cual examina la exposición en riesgo de cada inversión evaluando su sensibilidad a la volatilidad de los factores del mercado que afectan su valor. Posteriormente se hacen agregados de todas las inversiones para ver el efecto sobre del Valor en Riesgo en el portafolio de la sociedad y demás fideicomisos.

Adicionalmente la Superintendencia Financiera de Colombia mediante circular externa 051 de 2007 estableció la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, en donde se complementó cada uno de las etapas del mismo, resaltando particularmente el cambio metodológico descrito en el Anexo 2 en la medición de los factores de riesgo de mercado a los que se exponen los recursos administrados por las Sociedades Fiduciarias, incluyendo el portafolio propio. De esta forma la Fiduciaria efectuó el cálculo de Valor en Riesgo estándar propuesto por esta circular externa como herramienta complementaria a la medición del riesgo de mercado.

El Modelo de VaR Interno es evaluado periódicamente para garantizar su validez y consistencia en concordancia con las cambiantes condiciones del mercado, esta metodología es analizada mediante pruebas de Back y Stress Testing.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Los resultados de los modelos de riesgo de mercado fueron debidamente presentados al Comité de Riesgos y Junta Directiva, al igual que al Comité de Inversiones de Fondos de Inversión Colectiva y en el caso de portafolios administrados se documentó e informó a los fideicomitentes mediante el informe de gestión del negocio y/o comités fiduciarios. La alta gerencia fue informada diariamente de la exposición mediante boletín que fue enviado por la gerencia de riesgos cumpliendo así lo descrito en la circular externa 051 de 2007.

De otra parte se verificó que los procedimientos, políticas y metodologías imdas cumplieran con lo exigido en las circulares y normas por las cuales la Superintendencia Financiera regula y rige el tema.

Efectos económicos por SARM.

El cálculo del Valor en Riesgo busca predecir el cambio máximo esperado en el Valor del Portafolio, por efecto de movimientos en las variables de mercado con un nivel de confianza del 95% y un horizonte de estimación de un día. Al corte de diciembre de 2015 el VaR Interno del portafolio fue de \$95 millones, el cual corresponde al 0.10% del valor medible del portafolio. El VaR regulatorio fue de \$1,789 millones.

La composición del portafolio medible con corte al 31 de diciembre es la siguiente:

Factor de Riesgo	Participación
CEC-COP	18.53%
CEC-UVR	1.67%
DTF-HBR	6.37%
IPC	26.45%
FIC's	46.98%

El VaR regulatorio de las posiciones más importantes con corte al 31 de diciembre de 2015 se muestra a continuación:

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Factor de Riesgo	VaR(\$)
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	165,986,675.99
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	88,680,373.35
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	79,911,919.14
TASA DE INTERÉS CE CUVR - COMPONENTE 1	13,192,671.36
TASA DE INTERÉS CE CUVR - COMPONENTE 2	2,495,566.58
TASA DE INTERÉS CE CUVR - COMPONENTE 3	3,145,463.01
TASA DE INTERÉS CETESOROS - COMPONENTE 1	0.00
TASA DE INTERÉS CETESOROS - COMPONENTE 2	0.00
TASA DE INTERÉS CETESOROS - COMPONENTE 3	0.00
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO)	17,569,864.66
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 2 (LARGO PLAZO)	15,846,004.93
TASA DE INTERÉS IPC	1,751,745,709.17
PRECIO DE ACCIONES - IGBC	8,269.91
CARTERAS COLECTIVAS	18,922,013.02
VALOR EN RIESGO TOTAL	1,789,263,338.99

RIESGO DE LIQUIDEZ:

El riesgo de liquidez representa la posibilidad de no poder cumplir plena y oportunamente las obligaciones de pago y/o giros en las fechas correspondientes, la cual se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles asumiendo costos inusuales de fondeo y/o pérdidas potenciales por la liquidación anticipada o forzosa de activos con descuentos sobre su precio justo de intercambio.

La Fiduciaria cuenta con un sistema para la administración del riesgo de liquidez SARL, que contiene las políticas, procedimientos, metodologías, estructura organizacional, plataforma tecnológica y demás elementos destinados a la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez al que se exponen los negocios administrados por la Fiduciaria en el desarrollo de sus operaciones.

En particular, para los portafolios administrados distintos a la seguridad social la medición de este riesgo se realiza a través del modelo de "Aproximación de Calce de Flujos", el cual construye los flujos de caja dependiendo su carácter determinista y estocástico en términos de tiempo y cantidad, a partir de los datos de ingresos y egresos del respectivo negocio.

Otro de los elementos de medición en la administración del riesgo de liquidez es la cálculo de los Activos Líquidos ajustados por 'liquidez de mercado' (ALM), los cuales corresponden a la suma del disponible, las inversiones negociables, disponibles para la venta y hasta el vencimiento, siempre que en este último caso se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y que esté permitido efectuar con ellas operaciones de mercado monetario.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

En el cálculo del ALM se asume un descuento sobre el precio de mercado de las inversiones que forman parte de los mismos, atribuible a eventuales alzas en las tasas de interés o a riesgo de liquidez de las mismas. Los descuentos o "haircuts" aplicados para los títulos de deuda pública son los publicados por el Banco de la República y para títulos de deuda privada se utilizarán los estimados por la metodología desarrollada por la Asociación de Fiduciarias que fue aprobada por la Superintendencia Financiera.

Adicionalmente, la fiduciaria cuenta con una herramienta que permite cuantificar la máxima pérdida esperada por riesgo de liquidez de mercado en el portafolio (COL) y con la cual se puede ajustar el valor en riesgo (VAR) que calcula el SARM (L-VAR), dicha pérdida puede cuantificarse en dado caso de presentarse la eventualidad de tener que salir a liquidar todas las posiciones de un determinado portafolio.

Los resultados de los modelos de riesgo de liquidez fueron presentados al Comité de Riesgos, al Comité de Inversiones de Fondos de Inversión Colectiva y a la Junta Directiva; en el caso de portafolios administrados distintos a los de seguridad social se documentó e informó a los fideicomitentes mediante el informe de gestión del negocio y/o comités fiduciarios. La alta gerencia fue informada de la exposición al riesgo de liquidez por medio del Boletín de Riesgos.

Efectos económicos. No hay efecto económico derivado de este riesgo para el 2015 en razón de la adecuada administración de los flujos de caja contractualmente pactados y la evaluación de los escenarios potenciales de riesgo de liquidez para los fideicomisos.

Riesgo SARLAFT (Sistema de Administración de riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo):

En lo referente al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Fiduciaria La Previsora durante el 2015 dio cumplimiento a la Circular Básica Jurídica, 029 de 2014 Parte I, Título VI, Capítulo VI de la Superintendencia Financiera de Colombia, con el objetivo de evitar que la entidad sea utilizada directa o indirectamente como instrumento para la materialización de los delitos relacionados con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

Se desarrollaron las etapas del sistema; de forma semestralmente en diciembre y julio de 2015, se realizó la medición del perfil de riesgo LAVFT, donde se contemplan la identificación de nuevos riesgos, consecuencias y por ende se trabajó en el fortalecimiento de los controles para mitigar la exposición al riesgo LAVFT.

Con respecto a la etapa de monitoreo se continuó ejecutando de forma continua a lo largo del año, a través de indicadores para la generación de alertas transaccionales por los movimientos de fondos de inversión colectiva y negocios fiduciarios de acuerdo con la segmentación definida, para la

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

identificación de operaciones inusuales y la determinación de posibles operaciones sospechosas a reportar a la UIAF.

Adicionalmente, se continúan ejecutando los controles diseñados para minimizar los riesgos LA/FT, como las consultas en listas de riesgo, las cuales generan alertas cualitativas que permiten la detección oportuna de potenciales clientes no deseados y o cambios en la condición de clientes actuales que infieran riesgo.

Periódicamente, se llevan a cabo las capacitaciones de inducción y reinducción programadas en el cronograma anual, tocando diversos temas de interés general y otras sesiones específicas para las áreas directamente relacionadas con la vinculación de clientes.

Se continuó llevando a cabo la certificación de cumplimiento de los requisitos de las vinculaciones y actualizaciones de clientes y otros vinculados, verificando así el cumplimiento de políticas y procedimientos establecidos para el Conocimiento del Cliente y la identificación de otros vinculados a la Fiduciaria.

Todas las mejoras, ajustes, y demás temas relacionados con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, han sido puestos en conocimiento y sujetos a aprobación de la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria, a través de los informes trimestrales del Oficial de Cumplimiento.

RIESGO OPERATIVO

En lo referente al Sistema de Administración de Riesgo Operativo, Fiduprevisora ha dado cumplimiento a lo emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia en lo correspondiente al Capítulo XXIII de la Circular Externa 100 de 1995, así como las directrices de la Junta Directiva y el Comité de Riesgos. A través de este sistema se realiza la identificación de los potenciales riesgos operativos que pueden ocasionar pérdidas a la entidad, tanto económicas, como legales y reputacionales, los cuales son gestionados a través de los diferentes procesos de la entidad y sus líneas de negocio, con el fin de evitar su materialización.

Con corte a 31 de diciembre de 2015, Fiduprevisora S.A. cuenta con un nivel de riesgo residual consolidado "Moderado", el cual se encuentra dentro de los niveles aceptados por la Junta Directiva de la Fiduciaria; la evolución de los riesgos y la gestión realizada es de conocimiento de la Alta Dirección y la Junta Directiva, a través de boletines e informes periódicos presentados.

Durante 2015 se actualizó el mapa de riesgos por proceso, de acuerdo con las metodologías y criterios de impacto y probabilidad aprobados por Junta Directiva, los cuales se encuentran documentados en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

De igual manera, Fiduprevisora cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio constituyéndose en una estrategia definida por la Fiduciaria que permitirá dar continuidad a los procesos la gestión de los negocios, de manera estructurada y organizada en los casos que se presenten interrupciones en los servicios.

Fiduciaria La Previsora S.A. estableció la política de anticorrupción y antifraude corporativo y llevo a cabo el levantamiento de la matriz de riesgo correspondiente, con el propósito de facilitar el desarrollo de los controles que apoyan la detección y prevención de la corrupción y el fraude en contra y/o a través de la entidad. En consecuencia, se promueve un comportamiento consistente en toda la organización, proporcionando directrices y asignando responsabilidades orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control en la gestión.

Efectos Económicos SARO:

El efecto económico por eventos que afectan el estado de resultados de la Fiduciaria para el año 2015 asciende a \$12,698,308, correspondiente a las causaciones y pagos registrados en las cuentas contables de Riesgo Operativo mencionadas a continuación:

Afectación contable cuenta 517225- Riesgo Operativo por \$590.420, correspondiente a anulación de operaciones de inversión a través del sistema transaccional.

Afectación contable cuenta 517225 - Multas y sanciones otras autoridades \$12,698,308 correspondiente a errores en las declaraciones de impuestos presentadas, valoración errada de títulos, errores en la información transmitida a los Entes de Supervisión y Control, pagos errados y/o inoportunos a proveedores de servicios y/o bienes de la empresa y ejecución de pagos inoportunos de impuestos.

CONTROLES Y VALORACION

El sistema de Administración de Riesgo de Controles y Valoración, se encarga de garantizar el cumplimiento de los lineamientos y protocolos establecidos en la normatividad vigente por parte de los supervisores de primera línea (Autorregulado del Mercado de Valores) y la Superintendencia Financiera así como los lineamientos establecidos por la Junta Directiva de la compañía, para el desarrollo de operaciones en los mercados financieros de cara a las facultades de Fiduprevisora en su calidad de administrador de portafolios. Así mismo garantiza la transparencia en el proceso de valoración, velando por el cumplimiento en cuanto a métodos, parámetros y condiciones de la misma.

Durante la vigencia, se realizó seguimiento continuo a las operaciones realizadas por la tesorería por medio de herramientas tales como el cuadro maestro de banderas, el cual consiste en un conjunto de

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

criterios que deben cumplir las operaciones en cuanto al ajuste con respecto al mercado, cumplimiento de políticas, criterios de liquidez y cumplimiento de protocolos de negociación en lo que se refiere a operaciones cerradas a través de conversaciones telefónicas. Otra de las herramientas usadas fue el informe de máximos y mínimos, el cual permite detallar las operaciones con desviaciones significativas al promedio del mercado y por último el análisis de partes relacionadas, herramienta mediante la cual se monitorean posibles conflictos de interés en las operaciones realizadas.

Por otro lado, el sistema de Controles y valoración se encarga de administrar, monitorear y custodiar la trazabilidad de las intenciones y ejecución de operaciones realizadas en todas las líneas de negocio de Fiduprevisora (terceros, Posición propia y FIC's); dicha trazabilidad se verifica a través del Sistema de Administración de Ordenes Financieras (SAOF).

Con respecto al proceso de auditoría de valoración, la Gerencia de Riesgos realiza la auditoría diariamente por medio de una calculadora automática desarrollada en Matlab, la cual replica el proceso de valoración que se realiza en el sistema de registro de información (Porfin), permitiendo encontrar diferencias en la valoración por motivos de errores operativos o errores en los algoritmos de valoración.

Efectos económicos por Controles y Valoración.
No hay efecto económico derivado.

Objetivos y estrategias de inversiones

La Junta Directiva y la Alta Gerencia son las encargadas de aprobar las políticas, estrategias y reglas de actuación que debe seguir la entidad en el desarrollo de las actividades de tesorería.

Se entiende por Alta Gerencia el nivel administrativo y operacional con capacidad de comprometer frente a terceros a la Entidad. En este sentido, la Alta Gerencia de Fiduprevisora S.A. comprende, entre otros cargos, los de presidente, vicepresidentes principales y adjuntos, gerentes de área o negocio.

Operaciones de Tesorería

Dando cumplimiento a los requisitos mínimos de administración de riesgos establecidos en el capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Fiduciaria enmarcó su operación de tesorería en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas definidos para la toma de decisiones.

Políticas de inversión del portafolio de la Sociedad Fiduciaria

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Inversiones permitidas

Las siguientes son las operaciones que podrá realizar la Vicepresidencia Financiera, siempre y cuando se desarrollen dentro de los límites y cupos fijados por la normatividad pertinente:

Deuda pública y Banco de la República

Compra y venta de títulos de deuda pública emitidos o garantizados por entidades del orden nacional. Hasta un ochenta por ciento (80%) de los recursos administrados.

Titularización

Compra y venta de bonos y títulos hipotecarios, ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización hipotecaria. Hasta un cuarenta por ciento (40%) de los recursos administrados.

Fogafin

Compra y venta de títulos emitidos o avalados o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafin), hasta diez por ciento (10%)

Simultáneas

Operaciones activas y pasivas por medio MEC (Mercado electrónico colombiano de propiedad de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.), o con los intermediarios del mercado de capitales colombiano con los cuales la fiduciaria cuente con cupo de contraparte vigente a la fecha de realización de las operaciones.

Emisiones en depósitos a término

Compra y venta de depósitos a término de emisores autorizados por la Superintendencia Financiera. Se tomará la calificación del emisor de la inversión según corresponda a inversiones de corto o largo plazo, esta será como mínimo DP1, BRC1 para inversiones menores a un (1) año y AA para mayores a un (1) año. Esta calificación mínima no aplica para los títulos con respaldo de la Nación emitidos por Finagro, Findeter, Fen, Bancoldex, Tesorería General de la Nación, Banco de la República y Fogafin.

Serán admisibles también aquellas inversiones en depósitos a término ofrecidos en moneda extranjera por las agencias internacionales dispuestas por emisores financieros colombianos, sujetos a vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera Colombia, sobre las cuales las matrices colombianas cuenten con el cien por ciento (100%) del control operativo y financiero directo.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Contrapartes

Operaciones de compra y venta de títulos con contrapartes autorizadas por la Superintendencia Financiera, que posean como mínimo el cuarto (4) mejor nivel de calificación según la escala respectiva bien sea como riesgo de contraparte, en fortaleza para la administración de portafolios o sus equivalentes por las sociedades calificadoras de valores; si se posee más de una calificación, en todo caso se preferirá la de contraparte y, en su ausencia, la menor de ellas según la escala técnica. Esta regla no aplica para la Tesorería General de la Nación, Banco de la República y Fogafin.

g) Emisiones especiales

Compra y venta de emisiones especiales, definidas como todas aquellas emisiones realizadas en el mercado de capitales (que estén inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores), diferentes a los depósitos a término de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.

Entre estas emisiones encontramos los bonos y papeles comerciales del sector real, los bonos del sector financiero, las titularizaciones y las emisiones de los entes territoriales.

Para todos los casos la calificación mínima será AA+ si la inversión es mayor a un año o DP1+ o BRC1+ si es emisión de corto plazo. De igual forma para las emisiones calificadas como triple A (AAA) no existirá restricción por el monto emitido sin perjuicio de que su análisis por parte de la Gerencia de Riesgos lo indique.

Con respecto a las emisiones AA+ se analizarán de acuerdo con la naturaleza del emisor en sector financiero o sector real. Para el caso de emisiones del sector financiero, se le otorgará cupo únicamente a aquellas emisiones cuyo emisor cuente con calificación de largo plazo AAA otorgada por las Sociedades Calificadoras de Colombia; se exceptúan de este requisito los Fondos de Inversión Colectiva, donde la calificación de largo plazo del emisor será como mínimo AA+. Para todas las emisiones se analizarán emisiones en títulos clase bonos y en montos superiores a 100 mil salarios mínimos legales vigentes, lo anterior con el fin de minimizar el riesgo de liquidez de la emisión.

Para el portafolio de empresa, sólo se permitirán inversiones con calificación AAA. Para los Fondos de Inversión Colectiva la calificación mínima será AA+, la inversión en emisiones especiales con esta calificación no podrá ser superior al 5% del valor de los fondos lo anterior con el ánimo de mantener sus respectivas calificaciones.

Se exceptúan aquellas emisiones de entidades domésticas en los mercados internacionales, las cuales serán admisibles cuando cuenten con una calificación de riesgo no inferior a la asignada a la deuda pública externa de Colombia por las calificadoras de riesgos internacionales o su equivalente. Para los portafolios de terceros administrados por la Fiduciaria, será necesaria la aceptación de la

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

inversión por parte del fideicomitente o por el órgano que este haya dispuesto para la toma de decisiones de inversión.

Si la inversión o el emisor cuentan con más de una calificación y fueron expedidas dentro de los últimos tres meses, se debe tomar la calificación más baja; si las calificaciones vigentes fueron expedidas con más de tres meses de anterioridad, se tomará la calificación más reciente.

Compra y venta de emisiones especiales, definidas como todas aquellas emisiones realizadas en el mercado de capitales diferentes a los depósitos a término de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera. Entre estas emisiones encontramos los bonos y papeles comerciales del sector real, los bonos del sector financiero, las titularizaciones y las emisiones de los entes territoriales. Para el portafolio de empresa, y los Fondos de Inversión colectiva sólo se permitirán inversiones con calificación AAA. Lo anterior con el ánimo de mantener sus respectivas calificaciones.

El cupo de las emisiones especiales será asignado como un porcentaje del monto de la emisión y dependerá del colateral, grado de subordinación y los convenios pactados por el emisor de esa emisión. Hasta un treinta por ciento (30%) del valor total de la emisión.

h) Depósitos a la vista

Depósitos a la vista en entidades que posean como mínimo calificación DP 1- o BRC 2+ en el corto plazo y a las cuales se les aprobó un cupo para este tipo de depósito.

Los excedentes de tesorería se invertirán en las cuentas de ahorro siempre y cuando la rentabilidad ofrecida por estas no sea menor que la ofrecida en repo o CDT, no haya sido posible su colocación en el mercado y se encuentre en proceso de reestructuración o reconversión del portafolio.

Operaciones de cobertura

Operaciones con contratos forward y swaps, únicamente con el fin de protegerse frente a fluctuaciones de tasa de interés, de índices (como UVR, IPC, DTF) y cambio de moneda en las cuales la fiduciaria tenga posiciones, y cuando la contraparte con la cual se realice el negocio, se encuentre con cupo de inversión.

Operaciones repo

Operaciones repo sobre inversiones admisibles. Sólo serán realizadas con emisores que cuenten con cupos asignados para tal fin. Estas operaciones se podrán realizar con el fin de cubrir problemas de liquidez en general.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Estas pueden realizarse con el Banco de la República, demás entidades del gobierno y entidades financieras. Se realizarán siempre que en los portafolios se cuente con títulos de deuda pública o títulos emitidos por Fogafin para que estos sirvan como garantía de la operación. El plazo máximo de la operación es de treinta (30) días.

Inversiones en títulos renta fija emitidos por entidades del exterior

Títulos emitidos, avalados o garantizados por gobiernos de los Estados Unidos y Europa, siempre y cuando la clasificación de la categoría de riesgo del país emisor sea como mínimo grado de inversión según la escala de Standard & Poors y Fitch Inc. o su equivalente de Moodys.

Títulos emitidos, avalados o garantizados por agencias de los Estados Unidos, siempre y cuando la clasificación de la categoría de riesgo del emisor sea AAA según la escala de Standar&Poors y Fitch Inc. o su equivalente de Moodys. Las siguientes son las agencias en las cuales la Vicepresidencia Financiera y de Inversiones tiene posibilidad de inversión:

Federal Intermediate Credit Banks
Banks for Cooperatives
Federal Home Loan Bank
Federal National Mortgage Association (FannieMae)
Federal Home Loan Mortgage Corporation (Freddie Mac)
Government National Mortgage Association (Ginnie Mae)
Student Loan Marketing Association (SallieMae)

Las demás que sean autorizadas por el Comité de Inversiones

Bonos, certificados de depósito y depósitos emitidos por bancos multilaterales en los mercados internacionales siempre y cuando la clasificación de la categoría de riesgo del emisor sea como mínimo grado de inversión y la calificación de la emisión sea igual o superior a la calificación del emisor, según la escala de Standard & Poors y Fitch Inc. o su equivalente de Moodys.

Cupos de inversión

Para las inversiones de los numerales (f) al (k) la Gerencia de Riesgos informará a la Vicepresidencia Financiera y de Inversiones las entidades para las cuales, previo análisis y presentación en el Comité de Riesgos, se les ha otorgado cupo a través de la Junta Directiva. Lo cual se encuentra sustentado en los modelos de cupos de emisor (cupos títulos, cupo vista y cupo de derivados), contraparte, emisiones especiales y emisiones internacionales para cada una de las entidades del sistema. El cupo asignado se establece como valor absoluto o como un porcentaje (%) del valor del portafolio según sea el caso y en cualquier situación no podrá sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor del portafolio.

Operaciones en moneda extranjera

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Este tipo de operaciones no pueden exceder el treinta y cinco por ciento (35%) del valor de mercado del portafolio.

Criterio para la realización de ventas de inversiones

Para realizar la venta de inversiones descritas en el presente capítulo, se deberá verificar que la tasa de venta sea inferior a la tasa de compra en el portafolio de la Sociedad.

En el portafolio de la Sociedad, se podrá realizar ventas de posiciones largas cuando la tasa de la operación sea superior a la tasa de valoración vigente, siempre y cuando exista un análisis de rentabilidades equivalentes, donde se admite que la tasa interna de retorno de tenencia de la inversión pueda ser mayor o igual a la tasa de rentabilidad de los recursos a la vista. De igual forma, y conforme a las estrategias definidas por el comité de inversiones, se podrán tomar posiciones cortas dentro de las condiciones de mercado en el portafolio de la Sociedad siempre y cuando cumplan las condiciones de stop. Las recomendadas por el Comité de Riesgos y aprobados por la Junta Directiva.

Se podrán efectuar ventas con tasas de mercado superiores a las tasas de valoración, siempre y cuando se preserve el capital aportado por la Sociedad, sustentando que la tasa interna de retorno de la inversión durante la permanencia de la misma en el portafolio de inversiones es positiva, es decir, que la tasa interna de retorno de la inversión se debe calcular teniendo en cuenta el valor de giro en la compra respecto de los flujos recibidos y el valor girado en la venta.

Plazo de las inversiones

No se contará con un plazo específico para las decisiones de inversión, las cuales se fundamentan en la duración objetivo según el pasivo gestionado buscando el calce de los flujos de caja y de la indexación referencia del pasivo. Para inversiones superiores a diez (10) años, se debe contar con la justificación expresa de la inversión para cada portafolio administrado, teniendo en cuenta las políticas de liquidez y los factores de riesgos asociados a cada una de ellas.

Límites por operador y tipo de negocio

A través de las atribuciones delegadas por el presidente de Fiduprevisora S.A., los negociadores realizan operaciones de inversión de acuerdo con el siguiente esquema:

Cargo/Tipo	Primarios	Deuda pública	Deuda privada	Divisas	Derivados	Acciones	ETF's	Externos	Repos
Gerente de Portafolios	60	70	60	40	40	20	40	10	70
Gestor de Portafolio	20	30	20	20	20	10	20	10	30

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Gerente	de	80	120	80	80	80	20	50	40	120
Mercados										
Trader	de	60	70	60	40	40	10	20	10	70
Mercados										
Gerente	de	40	60	40	0	60	0	0	0	60
FIC's										
Trader	de	20	30	20	0	30	0	0	0	30
FIC's										
Trader	de	10	10	10	0	10	5	5	5	10
Recursos										

*Cifras en miles de millones de pesos

**Cifras por monto de cada operación

***Cifras por el valor nominal de la operación

Operaciones efectuadas por encima de estos montos deberá llevar el visto bueno del jefe inmediato del negociador u operador. Para casos especiales de recepción de portafolios, traslados masivos de títulos e ingresos masivos de recursos, la Vicepresidencia Financiera, solicitará autorización a la Gerencia de Riesgos para levantar las restricciones de los límites de negociación por trader de manera temporal.

Fondos Representativos de Índice y Fondos Cotizados en Bolsa

Compra y venta de participaciones en fondos representativos de índices de oro, de acciones, de renta fija, incluidos los Fondos Cotizados en Bolsa (ETFs -Exchange Traded Funds-) en el mercado local y en el exterior.

Estas inversiones serán admisibles cuando se cumplan las siguientes condiciones:

La calificación de la deuda soberana del país donde esté constituida la administradora del fondo y la bolsa o el mercado en el que se transan las cuotas o participaciones, deberá corresponder a grado de inversión otorgada por una sociedad calificadora reconocida internacionalmente.

La sociedad administradora del fondo y el fondo deben estar registrados y fiscalizados o supervisados por los organismos reguladores/supervisores pertinentes de los países en los cuales se encuentren constituidos.

La sociedad administradora del fondo o su matriz debe acreditar un mínimo de diez mil millones de dólares (USD\$10.000 millones) en activos administrados por cuenta de terceros y un mínimo de cinco (5) años de experiencia en la gestión de los activos administrados.

En el prospecto o reglamento del fondo se debe especificar claramente el o los objetivos del mismo, sus políticas de inversión y administración de riesgos, así como los mecanismos de custodia de títulos.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tratándose de participaciones en fondos representativos de índices de commodities, de acciones, de renta fija, incluidos los ETFs, los índices deben corresponder a aquellos elaborados por bolsas de valores o entidades del exterior con una experiencia no inferior a diez (10) años en esta materia, que sean internacionalmente reconocidas a juicio de la Superintendencia Financiera de Colombia, y fiscalizadas o supervisadas por los organismos reguladores/supervisores pertinentes de los países en los cuales se encuentren constituidas.

En la inversión en fondos en el exterior, únicamente se podrá invertir en fondos regulados por la SEC bajo la norma "Investment Company Act of 1940" Las inversiones realizadas en otros países serán analizadas bajo la primicia de contar con la protección asociada a la tenencia de las participaciones por parte de la administradora del fondo. Con excepción de los fondos representativos de índices o ETF que repliquen el comportamiento del oro.

Se cuente con el debido análisis de riesgos por parte de la Fiduciaria.

Operaciones de trading del portafolio de la Sociedad Fiduciaria

Se pueden realizar operaciones de trading sobre títulos de deuda pública y deuda privada; es importante destacar que la política de stop loss que se describe a continuación, solo aplica sobre títulos de deuda pública.

Inversiones no permitidas

Las siguientes operaciones no están permitidas, de acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente:

Las compras o ventas de títulos y en general valores, en moneda legal o en moneda extranjera, para cumplimiento de contado o a plazo, con personas naturales, independientemente de su nacionalidad o del monto de la operación.

La realización de inversiones de fondeos, carruseles compromisos de palabra sin el respaldo de un documento por escrito por parte de la Fiduciaria y por parte de la entidad contraparte.

Las demás que no han sido mencionadas en el numeral de inversiones permitidas.

Requisitos para las inversiones admisibles

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

La negociación con emisores y contrapartes, sólo puede realizarse siempre y cuando al momento de realizarse tales emisores cuenten con la siguiente información, la cual deberá estar vigente:

Tipo de documentación	Emisores	Contrapartes
Calificación otorgada por las calificadoras de riesgo.	X	X
Póliza de infidelidad y riesgos financieros.	X	X
Firmas autorizadas.		X
Composición accionaria y/o Certificado de existencia y representación legal.	X	X
Carta de autorización para grabación de llamadas.		X

La Vicepresidencia Financiera y de inversiones para tal fin, gestionará con las respectivas entidades el envío de la información, la cual será remitida a la Gerencia de Riesgos. Dicha gestión comercial y consecución de información es también requerida para la información de contrapartes locales e internacionales.

Nuevos mercados y negociación de nuevos productos de inversión

La Junta Directiva, es igualmente responsable de analizar los nuevos productos de inversión y comprender plenamente las implicaciones que tiene desde el punto de vista de gestión de riesgos y de impacto sobre el patrimonio, las utilidades y el valor económico que para la entidad tiene la operación de dichos productos de inversión.

La participación en nuevos mercados y la negociación de nuevos productos sólo puede ser posible si la entidad ha realizado una fase previa de análisis e implementación de los procesos necesarios para la negociación del nuevo producto.

Esto implica que antes de que la fiduciaria empiece negociaciones con nuevos productos de inversión, la Gerencia de Riesgos deberá tener un conocimiento adecuado de todos los aspectos del producto y estar identificados los riesgos de mercado, liquidez, operacionales y jurídico, este último analizado por la Vicepresidencia Jurídica.

Comités

La Fiduciaria cuenta con Comités que toman decisiones en lo concerniente a la administración de los recursos propios y de terceros, con el fin de procurar una eficiente y eficaz administración de los mismos.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Los Comités expiden su propio reglamento que definió el alcance de sus funciones, reuniones, requisitos de quórum, decisiones y demás aspectos.

Estos Comités tienen una periodicidad definida y se preparan con antelación, determinando un orden del día. De cada reunión se levanta un acta sobre sus conclusiones, la cual es elaborada por un Secretario previamente nombrado y firmada por éste y el Presidente del Comité.

Los miembros de cada Comité estudian previamente los temas a tratar y preparan su participación.

Comité de Inversiones

Objetivo: Proponer políticas, objetivos, límites, prácticas y procedimientos para la administración de los recursos destinados a inversión y el portafolio propio, así como los criterios de diversificación de cada portafolio.

Funciones: Son funciones del Comité de Inversiones las siguientes:

Proponer los parámetros generales de las operaciones de inversión de acuerdo con las Políticas de Inversión y normatividad interna y externa.

Evaluar periódicamente las políticas y estrategias de inversión con el fin de actualizarlas para presentar una propuesta de modificación al Comité de Riesgos.

Proponer y estudiar nuevas alternativas de inversión.

Proponer los negocios estratégicos en los que actuará la Vicepresidencia Financiera, para que la Junta Directiva los apruebe.

Observar la gestión de los diferentes portafolios administrados, incluyendo los fondos de inversión colectiva y portafolio propio.

Presentar la composición de cada portafolio, mostrando los principales cambios estructurales.

Mantenerse actualizado con las noticias y comentarios relacionados con los agentes del mercado, con el fin de tomar las decisiones a que haya lugar.

Evaluar la inversión de las emisiones estudiadas por la Gerencia de Riesgos las cuales se ajustarán a las políticas aprobadas por la Junta Directiva.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Establecer un plazo para venta de aquellos títulos que sufran deterioro de su calificación o la de sus emisores conforme con el análisis del área de riesgos de la Fiduciaria, sin incurrir en pérdida contable.

Presentar, a través de alertas tempranas, el informe de evaluación de inversiones elaborado y presentado por la Gerencia de Riesgos con el fin de ajustar los cupos de inversión y/o contraparte.

Gerencia de Riesgos (Middle office)

Área encargada entre otras funciones de la medición de riesgos, de la verificación del cumplimiento de las políticas y límites establecidos, de efectuar los análisis de riesgos y las demás actividades establecidas en la Circular 051 de 2008, y las que se adicionen o modifiquen.

Oficina de Cumplimiento (Back office)

Área encargada de realizar los aspectos operativos tales como el cierre, registro y autorización final de las operaciones.

Comité de Fondos de Inversión Colectiva

El comité de fondos de inversión colectiva se realizó de forma mensual conforme lo estipulan los reglamentos de los fondos. En él se analizaron de manera continua los fundamentales económicos internos y externos, para ajustar las estrategias de inversión, lo cual permitió un desempeño en rentabilidad por encima de los fondos referentes del sector fiduciario. Igualmente, se evaluó el nivel de riesgo mercado y de liquidez, cumplimiento de límites, desempeño comercial en cuanto a la evolución del valor de los fondos de inversión colectiva y participación de los inversionistas dentro de cada una de los fondos.

Comité de Riesgos

En las sesiones de comité de riesgos se analizaron las políticas, metodologías y niveles de exposición a los diferentes riesgos que comprometen la administración de portafolios de inversión y la fiduciaria. De igual forma, se monitorearon las operaciones realizadas por la Fiduciaria estableciendo robustos controles sobre riesgos de infidelidad, transparencia y debida diligencia. Se destaca el análisis de la efectividad de los controles, la revisión y el reajuste a los límites impuestos para las diferentes herramientas de medición, la evaluación de nuevas metodologías tales como el stop loss y el ajuste al VaR por liquidez de mercado, el monitoreo de las pruebas de desempeño de los modelos (Stress y Back Testing), la trazabilidad de las inversiones y monitoreo de precios de mercado, así como la constante revisión y actualización de las políticas en materia de riesgos.

Comité de Auditoría

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Con el apoyo y asesoría del Comité de Auditoría, Fiduprevisora continúa en la labor de consolidar el sistema de control interno mediante mejora permanente en el funcionamiento de los componentes fundamentales de la CE 038 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Como insumo para ello, se nutre de los resultados de auditorías efectuadas al sistema de gestión de calidad, la actualización y aplicación de los diferentes manuales de procedimientos, así como del monitoreo continuo a la aplicación de correctivos relativos a mejoras en políticas, procedimientos y controles. El comité se focalizó en garantizar la transparencia y confiabilidad de la información de los estados financieros mediante el análisis de resultados, así como impartió directrices sobre políticas, procedimientos, controles, mecanismos de evaluación y la realización de acciones correctivas y preventivas para el mejoramiento del sistema de control interno dirigidas a mitigar los riesgos asociados a las operaciones del negocio.

Auditoría Interna

La Auditoría interna está evaluando las operaciones realizadas por la Entidad y emite a la presidencia informes periódicos los cuales incluyen hallazgos, recomendaciones y plan de acciones correctivas y preventivas, para el mejoramiento de los procesos. Así como también informa al Comité de Auditoría sobre los resultados obtenidos de las auditorías practicadas.

La Auditoría Interna en cumplimiento de lo señalado en la circular externa 038 de 2009 SFC, efectúa revisión de aspectos administrativos, de inversión, operativos, legales, contables y de sistemas de información relacionados con los parámetros mínimos de los sistemas administración de riesgos establecidos por la entidad para la administración de las operaciones.

Revelación de información

La Fiduciaria hace uso de diferentes medios para mantener informados a todos los grupos de interés, clientes, accionistas y entidades de control. Los temas de información son:

Objetivos de negocio, estrategias y filosofía.

Gestión sobre la administración de recursos a través de informes dirigidos a clientes.

Estados financieros de cierre de período los cuales son divulgados al público en general a través de diarios de mayor circulación y en la Cámara de Comercio.

Informes de gestión anual a la Asamblea General de Accionistas y público en general.

Resultados mensuales dirigidos a la Junta Directiva y cumplimiento de planes y objetivos.

Gobierno Corporativo

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Fiduprevisora S.A. cuenta con un Código del Buen Gobierno Corporativo, aprobado por su Junta Directiva según consta en el acta número ciento cincuenta y ocho (158) y actualizado en virtud de lo aprobado en las actas número ciento setenta y tres (173), ciento setenta y ocho (178), doscientos uno (201), doscientos dieciocho (218), doscientos treinta y nueve (239), doscientos cuarenta y cinco (245) y doscientos cincuenta y nueve (259).

Conforme lo establecido en la circular básica jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia referente al buen gobierno corporativo, la Sociedad ha desarrollado adecuadas gestiones en los siguientes aspectos:

Junta Directiva y Alta Gerencia

La Junta Directiva y la alta gerencia conocen la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y participan en la definición y aprobación de políticas, límites y modelos de los riesgos administrados,

A través de los comités en los cuales participa la alta gerencia y miembros de la Junta Directiva, se adelantan las siguientes actividades:

Verificar el cumplimiento de las normas, políticas, procedimientos y lineamientos relacionados con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO y Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo – SARLAFT, en sus etapas de identificación, medición, monitoreo y control.

Establecer programas de seguimiento a los modelos de administración de riesgos adoptados y a los procedimientos de operación y control, así como a los niveles de tolerancia de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad.

Asesorar a la Junta Directiva en el análisis de nuevos productos, determinando claramente los riesgos asumidos y sus potenciales incidencias a nivel económico.

Con base en los informes emitidos por la Gerencia de Riesgos, medir, evaluar y efectuar un seguimiento continuo, sistemático y oportuno de los riesgos definidos para las operaciones de inversión.

Revisar periódicamente las políticas, estrategias y reglas de actuación establecidas por la Junta Directiva y la Alta Gerencia de la entidad para garantizar el adecuado cumplimiento de la planeación de los sistemas de administración de riesgos.

Determinar anualmente los niveles de atribución para el área de inversiones.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Monitorear el cumplimiento de los límites aprobados por la Junta Directiva para la exposición en el valor en riesgo, indicador de riesgo de liquidez y los niveles de exposición a los diferentes riesgos.

Verificar que la estructura de los sistemas de administración de riesgos y los procedimientos protegen razonablemente los recursos de la entidad, así como aquellos cuya administración fiduciaria le ha sido delegada por terceros.

Presentar a la Junta Directiva los informes de riesgos, sujetándose a las recomendaciones y comentarios formulados por ella.

Revisar, analizar y aprobar los cupos de emisor y contraparte para el desarrollo de las operaciones de inversión.

En general, asegurar el cumplimiento de los parámetros mínimos fijados por la Superintendencia Financiera, en cuanto a la administración de riesgos para la realización de las operaciones de tesorería, todo de conformidad con la Circular Externa 051 de 2007, así como las demás normas legales que la complementen, modifiquen o sustituyan.

Proponer metodologías para la medición de los riesgos a los que se encuentran expuestas las inversiones administradas, para el fortalecimiento continuo de los procesos de administración de riesgos.

Establecer mecanismos y procedimientos que velen por la calidad de la información en relación con la valoración de las inversiones de los diferentes fideicomisos, alineados con las Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Fiduprevisora S.A., administra los riesgos de crédito, contraparte, liquidez, mercado, operativo, legal y de lavado de activos y financiación del terrorismo, controles y valoración; estos son administrados con métodos lógicos y sistemáticos para el establecimiento del contexto, identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo, control y comunicación de los riesgos asociados especialmente a las operaciones de tesorería, de forma que se minimicen las pérdidas y se maximicen las oportunidades de inversión.

Políticas y División de Funciones

La política de gestión y control de riesgos es fijada por la Alta Gerencia de la Fiduciaria y cuenta con el conocimiento y aprobación de la Junta Directiva.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

La Gerencia de Riesgos se encarga de la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a las operaciones de tesorería e inversiones, para esto se cuenta con modelos y procedimientos debidamente documentados y aprobados por la Junta Directiva.

Fiduprevisora ha definido e implementado modelos de administración de riesgo operativo, riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, los cuales han sido aprobados por la Junta Directiva en sus etapas de identificación, medición, monitoreo y control, estos modelos son liderados por la Gerencia de Riesgos, área que pertenece al segundo nivel de la organización.

Reportes a la Junta Directiva

La información acerca de las posiciones en riesgo por portafolio se reporta diariamente a la alta gerencia y mensualmente a la Junta Directiva.

El reporte de riesgos incluye la gestión adelantada para cada tipo de riesgo, en riesgo de mercado se presenta el valor de VaR interno, VaR regulatorio, VaR relativo y el cumplimiento a los límites de VaR aprobados por Junta, en relación con el riesgo de crédito: calificación de emisores, uso de cupos, control de límites y concentración de contrapartes, con respecto al riesgo operativo: evolución de los mapas de riesgo y registro de eventos, en riesgo de liquidez: IRL (indicador de riesgo de liquidez) y control de esquema de límites.

De igual manera se presenta información financiera, que contiene: La composición de los portafolios, la clasificación por tipo de emisor, por tipo de papel, tipo de moneda; la rentabilidad en la compra y venta de inversiones, diariamente se envían a la Alta Gerencia reportes de control de políticas y límites.

Trimestralmente se reporta el informe del Oficial de Cumplimiento, que incluye políticas y programas para el cumplimiento de la función y los resultados de la gestión, el cumplimiento de los reportes a la UIAF, la evolución individual y consolidada del perfil de riesgo LA/FT, efectividad de los mecanismo de control, los resultados de los correctivos ordenados por la Junta Directiva y pronunciamiento emanados de las entidades de control y de la UIAF.

Así mismo, de acuerdo con lo contemplado en la normatividad vigente, semestralmente se realiza y presenta el informe sobre la gestión y administración del riesgo operativo y el nivel de riesgo de la entidad a la Junta Directiva.

Infraestructura tecnológica

La Fiduciaria cuenta con sistemas de información adecuados de medición y control de los riesgos, que permiten la cuantificación y monitoreo de los mismos.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cada usuario del sistema de información cuenta con una clave personal e intransferible que le permite de acuerdo con su nivel de autorización, ingresar, eliminar o modificar operaciones, tasas o tipos de títulos, quedando un registro de su login, del procedimiento efectuado, del día y la hora. La mesa de dinero de la fiduciaria, cuenta con la tecnología, los sistemas de información y comunicación adecuados para la ejecución y control de sus actividades.

Algunas de las funcionalidades con que cuentan estos aplicativos son:

Riesgo de mercado: Valoración de portafolios, cálculo de valor en riesgo por tipo de papel y agregado, cálculo de sensibilidades, del VaR en Línea, pruebas de estrés, pruebas de Backtesting, VaR Montecarlo, análisis de volatilidades, de clústeres etc...

Riesgo de crédito y/o contraparte: Cálculo de cupos para emisores y contrapartes, control de límites establecidos en riesgo de crédito y / o contraparte, control límites normativos de los Fondos de Inversión Colectiva.

Riesgo operativo por procesos: Identificación de riesgos operativos por procedimiento, valoración de los riesgos, definición de controles que permitan su mitigación, registro de eventos y establecimiento de planes de acción, contando con una gestión integral del riesgo operativo.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo: para el monitoreo se cuenta con un proveedor robusto de listas de riesgo, la cuales están integradas a los aplicativos CORE de la entidad permitiendo identificación de coincidencias y posibles riesgos para la entidad. El monitoreo transaccional se realiza a través de una herramienta en Excel, la Fiduciaria cuenta con el aplicativo VIGIA el cual se encuentra en proceso de integración con el aplicativo Peoplesoft para la generación de alertas automáticas.

Adicionalmente cuenta con aplicativos para el manejo de portafolios, registro contable y presupuestal.

Metodología para medición de riesgos

Fiduprevisora S.A. ha implementado metodologías para la medición de los diferentes riesgos establecidos en Comité de Riesgos y aprobadas por Junta Directiva, así se minimizan de forma sistemática, las pérdidas en la gestión de la tesorería, inversiones y operaciones.

Las metodologías que se han estructurado son:

Mercado

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cálculo del Valor en Riesgo a través de un modelo interno y del Valor en Riesgo regulatorio, monitoreo del valor en riesgo en línea de acuerdo con las operaciones realizadas diariamente, pruebas de estrés y de Back para el evaluar el desempeño de los modelos de VaR, estimación de las sensibilidad de los títulos de deuda.

Controles y valoración

La Gerencia de Riesgos realiza auditorias con una periodicidad diaria en las que se verifica la correcta valoración y parametrización de los aplicativos de portafolio (PORFIN). El área de Controles y Valoración se enfoca en velar por una correcta valoración e inclusión de inversiones en los sistemas de información, y en general el cumplimiento a cabalidad de la normatividad vigente en cada una de las operaciones que se hacen diariamente para cada portafolio administrado.

Liquidez

Fiduprevisora ha implementado la administración del riesgo de liquidez a través de modelos de Índice de Riesgo de Liquidez internos y uno regulatorio. Adicionalmente se cuenta con modelos para la clasificación de los títulos según su liquidez, se realizan stress tests y backtests para los modelos y modelo de calces de flujos para los portafolios. Por medio de estas herramientas y otras implementadas en la gerencia de riesgos se busca tener una medición del nivel de riesgo de liquidez para cada uno de los portafolios administrados. ,

Crédito y/o contraparte

Metodología CAMEL para asignación de cupos para emisores y contrapartes en el mercado de capitales.

La Gerencia de Riesgos efectúa evaluaciones trimestrales de desempeño de las entidades financieras, utilizando una metodología de asignación de cupos, en la cual se analizan la solvencia y desempeño de los emisores y la eficiencia de las contrapartes, tomando indicadores tales como el patrimonio, calidad de la cartera, provisiones de cartera, eficiencia administrativa, rentabilidad y otros. Adicionalmente, se cuenta con un sistema de alertas tempranas que permite examinar en cualquier tiempo si se está presentando deterioro financiero o de solvencia en alguna de las entidades con cupo asignado. Mensualmente se calcula mediante la metodología de asignación cupo vista que monitorea el comportamiento de los emisores y las cuentas de ahorro para los bancos, diferenciando así la exposición al riesgo de mercado de las inversiones y los recursos a la vista.

Operativo

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

La Fiduciaria cuenta con los mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar la adecuada operación de la tesorería, contando con escalas de autoridad, independencia de funciones y procedimientos que son de estricto y obligatorio cumplimiento de todo el personal que participa en el proceso.

Así mismo, todos los procedimientos de negociación, medición y control de riesgos y cierre de operaciones están debidamente documentados y dados a conocer a los funcionarios participantes en estas labores. Todas las operaciones que se realizan se registran adecuadamente y se encuentran documentadas y soportadas de acuerdo con las normas vigentes.

La entidad cuenta con un plan de contingencia para atender dificultades originadas en fallas en el funcionamiento del procedimiento de inversiones (front, middle y back office).

Adicionalmente, se identifican los riesgos operativos por proceso, así como se definen los controles que permitan su mitigación, los cuales son gestionados y administrados integralmente en una matriz de riesgo operativo a través del aplicativo de Control Estratégico de Riesgo – CERO, cumpliendo así con las diferentes etapas contenidas en la normatividad vigente.

Legal

La Vicepresidencia Jurídica brinda conceptos requeridos para la realización de nuevos mercados o productos, en especial, lo que respecta a los contratos empleados y el régimen de inversiones y operaciones aplicable a la Fiduciaria.

Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

La Fiduciaria cuenta con los mecanismos y procedimientos necesarios para el adecuado conocimiento del cliente y la identificación de otros vinculados en su vinculación y/o actualización. Los factores de riesgo LAVFT se han segmentado a través de la metodología de árboles de decisión, y sus resultados son base para la definición de indicadores de monitoreo transaccional.

Estructura Organizacional

Se evidencia claramente una separación organizacional y funcional de las áreas encargadas de la gestión de inversiones, riesgos y cumplimiento.

Vicepresidencia Financiera (Front office): Área encargada de la negociación de inversiones, depende organizacionalmente de la Presidencia.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Gerencia de Riesgos (middle office): Área encargada de la medición de riesgos, de la verificación del cumplimiento de las políticas y límites establecidos, y de efectuar los análisis de riesgos, así como de elaborar reportes sobre el cumplimiento de las políticas y límites y de los niveles de exposición de los diferentes riesgos inherentes a las operaciones de tesorería. Esta área depende organizacionalmente de la Presidencia.

Oficina de cumplimiento (Back office): Área encargada de realizar los aspectos operativos de cumplimiento, depende organizacionalmente de la vicepresidencia de administración fiduciaria.

Talento Humano

Los funcionarios involucrados con las áreas de front, middle y back office son personas calificadas, preparadas, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional. Se han definido los perfiles para dichos cargos, actividades y responsabilidades. La administración capacitó en el transcurso del 2014 a los funcionarios en diferentes tópicos relacionados con temas de administración de riesgos y ética financiera.

La Gerencia de Riesgos cuenta con funcionarios dedicados al manejo de los riesgos de crédito y contraparte, mercado, liquidez, controles y valoración, operativo y SARLAFT.

La Vicepresidencia Jurídica administra el riesgo legal a través un equipo de abogados que interactúan con la Vicepresidencia Financiera y la Gerencia de Riesgos para el manejo legal de las operaciones de inversión, así como su marco de actuación.

La Vicepresidencia Comercial y de Mercadeo da cumplimiento a lo referente a las previsiones que deben tenerse en cuenta en la celebración de negocios fiduciarios, contando con el apoyo y asesoría de la Gerencia de Riesgos y la Vicepresidencia Jurídica.

La Fiduciaria cuenta con un código de conducta ética y un manual de políticas de inversión que rigen el actuar de los funcionarios, éstos a su vez están regidos por el código único disciplinario como servidores públicos.

Verificación de operaciones

Existen mecanismos para asegurar y constatar que las operaciones se realizaron en las condiciones pactadas bajo circunstancias óptimas de mercado y de igual forma verificar su adecuada contabilización.

Existe una estructura de firmas definida para validar las operaciones. Las negociaciones son realizadas y/o registradas en sistemas electrónicos de negociación como el MEC y su cumplimiento

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

es efectuado a través de sistemas electrónicos como Sebra, Deceval y Citidirectforsecurities, de una manera eficiente y segura.

Los sistemas de información cuentan con logs de auditoría y validaciones de tal forma que se puedan realizar controles en línea y generar reportes para su seguimiento.

Las operaciones se registran de tal forma que quedan constancias de las condiciones y términos del negocio, incluyendo aspectos como contraparte, monto, tasa pactada, plazo, entre otros.

La Fiduciaria conserva los registros de las operaciones realizadas y las cuales adicionalmente son grabadas en el evento de no realizarse a través del mercado electrónico colombiano – MEC.

Defensoría del consumidor financiero

En cumplimiento de la Ley 1328 de 2009, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 58 en su sesión el 26 de marzo de 2013, aprobó por unanimidad designar al doctor José Federico Ustariz y la doctora Bertha García Meza como Defensor del Consumidor Financiero Principal y Suplente, respectivamente, por un período de dos años.

Adicionalmente, se han garantizado los mecanismos de publicidad y los canales de acceso a ésta por parte de clientes y usuarios.

Activos Administrados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el siguiente es el detalle de los activos administrados:

Tipo de Negocio	31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014	
	Cantidad	Valor de los Activos	Cantidad	Valor de los Activos
Pasivos Pensionales	16	\$ 18,587,643,207,079	21	\$ 18,634,792,672,121
Administración y Pagos	186	4,273,859,339,782	165	4,233,055,427,342
Consortios	2	3,022,409,208,623	1	3,228,705,947,310
Fondo de Inversión Colectiva Abierta Efectivo a la Vista	1	1,226,871,617,483	1	1,260,650,361,084
Fondo de Inversión Abierta de Alta Liquidez	1	332,491,004,176	1	247,780,256,557
Fondo de Inversión Colectiva Abierta con Pacto de Permanencia Efectivo a Plazos -con Compartimentos	1	118,827,434,924	1	251,088,228,306
Garantía	5	100,118,977,148	4	74,101,036,640
Fiducia Inmobiliaria	27	47,975,732,969	28	52,131,308,998
Fiducia de Inversión	0	0	1	0

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

239	\$ 27,710,196,522,184	223	\$ 27,982,305,238,358
-----	-----------------------	-----	-----------------------

Aprobación de los Estados Financieros

La emisión de los estados financieros de Fiduciaria La Previsora S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 fue autorizada por la Junta Directiva, según consta en Acta No. 325 del 25 de febrero de 2016, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo a lo requerido por el Código de Comercio.

Es aplicable el hecho que los dueños de la entidad u otros puedan modificar los estados financieros después de emitidos y aprobados por la Junta directiva, solamente lo podrá hacer la Asamblea General, y para el efecto los administradores y el revisor fiscal deberán efectuar análisis de la razonabilidad de los ajustes dentro del marco normativo y las políticas de la entidad.

Hechos Ocurredos Después de la Fecha del Estado de Situación Financiera

No tenemos conocimiento de ningún evento subsecuente que haya ocurrido entre la fecha de los estados financieros individuales y la fecha de autorización de los mismos que requieran una modificación de las cifras presentadas en los estados financieros individuales o divulgación de las notas a los mismos.

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, y del estado de resultado del ejercicio y otro resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de Fiduciaria la Previsora S.A. existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

(Continúa)

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de Fiduciaria la Previsora S.A. en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Los estados financieros de apertura al 1 de enero de 2014 y de transición al 31 de diciembre de 2014, detallan las cifras extracontables obtenidas siguiendo los lineamientos descritos en la Nota 2 de adopción por primera vez de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.



WILLIAM MARINO ARIZA
Representante Legal



FILIBERTO ARIAS TIFARO
Contador Público
Tarjeta Profesional 84078-T